



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 25 de octubre de 2013

NÚM. 71

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 49 CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

- Pregunta sobre las solicitudes de devolución por IRPF, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que la casa Maxurrenea, de Leitza, pueda ser dedicada a actividades sociales o culturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.
- Pregunta sobre la constitución del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.
- Pregunta sobre el bloqueo del segundo y tercer tramo del pago del gasto ya consignado por el Gobierno de Navarra en materia de Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto convocar una Oferta Pública de Empleo que garantice la reposición de al menos el 30 por ciento del personal de Educación y Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra relativa a la iniciativa de UPN, presentada en el Congreso de los Diputados, para obligar por ley a las mujeres que quieren abortar a ver la ecografía del feto, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

- Pregunta sobre las razones por las que todavía no se ha firmado el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Foral 17/2012 y, por lo tanto, a no concertar las enseñanzas que se imparten en aulas y centros que segregan al alumnado por razón de sexo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implementar un plan global de educación sexual con actuaciones conjuntas entre departamentos y asociaciones relacionadas con la salud, la educación y el ámbito social, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 53/2007, de 23 de mayo, por la que se aprueba el currículo de materias optativas, regula la impartición de las mismas, así como las opciones correspondientes a cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se solicita a EITB la digitalización de la red analógica existente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desestimar y no llevar a efecto las propuestas de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al Gobierno Vasco la actuación simultánea y consensuada en la negociación del Convenio Económico de Navarra y del Concierto Económico de la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Pregunta sobre las solicitudes de devolución por IRPF, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 5).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), a quien contesta la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien responde la Consejera (Pág. 5).

Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que la casa Maxurrenea, de Leitza, pueda ser dedicada a actividades

sociales o culturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 6).

Para formular la pregunta interviene el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Rubio Martínez, a quien contesta el Consejero (Pág. 6).

Pregunta sobre la constitución del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 7).

La pregunta ha sido retirada.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto convocar una Oferta Pública de Empleo que garantice la reposición de al menos el 30 por ciento del personal de

Educación y Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero (Pág. 7).

Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien responde el Consejero (Pág. 7).

Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra relativa a la iniciativa de UPN, presentada en el Congreso de los Diputados, para obligar por ley a las mujeres que quieren abortar a ver la ecografía del feto, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 9).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 9).

Pregunta sobre las razones por las que todavía no se ha firmado el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde (Pág. 10).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, a quien responde la Consejera (Pág. 10).

Pregunta sobre el bloqueo del segundo y tercer tramo del pago del gasto ya consignado por el Gobierno de Navarra en materia de Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 12).

Para formular la pregunta interviene la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica de la señora Arraiza Zorzano, a quien contesta el Consejero (Pág. 12).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Foral 17/2012 y, por lo tanto, a no concertar las enseñanzas que se imparten en aulas y centros que segregan al alumnado por razón de sexo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 13).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 13).

Para defender la enmienda presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito (Pág. 14).

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra toma la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 15).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones (Pág. 21).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implementar un plan global de educación sexual con actuaciones conjuntas entre departamentos y asociaciones relacionadas con la salud, la educación y el ámbito social, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 21).

Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 21).

En el turno a favor intervienen el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 23).

Se aprueba la moción por 26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 27).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 53/2007, de 23 de mayo, por la que se aprueba el currículo de materias optativas, regula la impartición de las mismas, así como las opciones correspondientes a cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 27).

Para defender la moción interviene la señora Pérez Irazabal (Pág. 27).

En el turno a favor toman la palabra el señor Rascón Macías y las señoras Ruiz Jaso y De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen las señoras González García y Zarranz Errea. Réplica de la señora Pérez Irazabal (Pág. 28).

Se rechaza la moción por 17 votos a favor, 20 en contra y 9 abstenciones (Pág. 32).

Debate y votación de la moción por la que se solicita a EITB la digitalización de la red analógica existente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 32).

Para defender la moción interviene el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 32).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora Pérez Irazabal (Pág. 33).

En el turno a favor intervienen los señores Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra) y Ramírez Erro, la señora Zarranz Errea y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra interviene el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 34).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 26 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones (Pág. 38).

Se aprueba el primer punto de la enmienda por 26 votos a favor, 4 en contra y 16 abstenciones (Pág. 38)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desestimar y no llevar a efecto las propuestas de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 38).

Para defender la moción toma la palabra la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 38).

En el turno a favor toman la palabra los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo

Navarro), Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Nuin Moreno. En el turno en contra interviene el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Esporrín Las Heras (Pág. 39).

Se aprueba la moción por 12 votos a favor, 4 en contra y 29 abstenciones (Pág. 43).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al Gobierno Vasco la actuación simultánea y consensuada en la negociación del Convenio Económico de Navarra y del Concerto Económico de la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 43).

Para defender la moción interviene el señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 43).

Para defender la enmienda presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Pág. 45).

En el turno a favor intervienen los señores Ramírez Erro y Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán y la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 46).

Se rechazan los puntos 1 y 3 por 12 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se aprueba el punto 2 por 41 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se rechaza el punto 4 por 16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se aprueba el punto 5 por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Pregunta sobre las solicitudes de devolución por IRPF, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre las solicitudes de devolución por IRPF, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Egun on guztioi. Buenos días, señorías. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En la respuesta a la que el señor Ramírez hace referencia en su pregunta se contestó, yo creo que correctamente, a lo que el señor Parlamentario preguntó. La pregunta que en aquel momento se hacía contenía dos partes –era una pregunta que se hizo el 13 de junio de 2013–, en la primera parte solicitaba una relación calendarizada desde el inicio de la campaña de la declaración del IRPF hasta la fecha de la recepción de la pregunta del monto total de las devoluciones realizadas día a día, y en la segunda parte preguntaba los motivos por los cuales no se adelantaban al máximo las devoluciones que corresponden a la ciudadanía, al objeto de dotar de liquidez a las familias. Lo primero que quiero dejar claro es que el plazo legal para realizar las devoluciones de renta finaliza el 25 de diciembre, o sea, seis meses después del día que finaliza la campaña de la renta. Por ello, en aquel momento entendimos que las dos cuestiones por las que preguntaba estaban vinculadas y se referenciaban a las devoluciones que una vez revisadas por el servicio de gestión del IRPF e intentada la devolución por el servicio de recaudación no había sido posible materializarlas por la existencia de incumplimientos del propio contribuyente: errores en la cuenta bancaria, que se dan en muchas ocasiones; deuda de los cónyuges; derivaciones de responsabilidad por una serie de circunstancias.*

Por tanto, los datos con los que en aquel momento respondimos respecto a la pregunta que se formulaba son ciertos. Era una pregunta hecha prácticamente recién empezada la campaña de renta. Del total de las declaraciones que habían sido procesadas para su devolución, en esa fecha, a la fecha que usted pregunta, el 99,3 por ciento

ya se habían devuelto, y el 0,7 restante no habían podido devolverse por algunas de las causas que le he citado anteriormente. Si lo que pretendía con la pregunta que formulaba era conocer las declaraciones presentadas del IRPF del 2012 con saldo a devolver que estaban a una fecha concreta devueltas o pendientes de devolución, bastaba con que hubiera formulado la pregunta en esos términos, pero la pregunta que formuló en ningún caso era esa, y le respondimos a lo que preguntó. Como digo, si lo que quería era saber otra cosa, tendría que haber preguntado otra cosa, pero en el departamento respondemos a lo que pregunta. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Vicepresidenta del Gobierno y Consejera, estamos ante el extraño caso de las devoluciones menguantes. La pregunta era clara, desde la preocupación de que las familias necesitan liquidez, porque eso también incentiva la actividad económica, y, por tanto, el deber que tiene la Administración de devolver aquello que corresponde a los ciudadanos y ciudadanas, nosotros nos preocupamos, porque año tras año ustedes se hacen los remolones y están quitando a las familias una liquidez que les corresponde. Y estamos ante el extraño caso de las devoluciones menguantes porque a 5 de julio usted no especifica eso que en estos momentos ha dicho en la respuesta, usted dice que el 99,3 por ciento de las devoluciones están realizadas. Pero es que el 23 de agosto el Gobierno de Navarra dice que en torno al 95 por ciento. Y esto se inscribe en un contexto en el que usted no responde a las preguntas, responde inexactamente, no sabemos si por voluntad propia o porque realmente lo desconoce y tiene el Departamento de Economía realmente manga por hombro.*

Pero es que es una constante, señora Consejera. Vamos a ver, le preguntamos también por la fiscalidad aquella que anunciaron que iba a ser una reforma integral, cuándo la va a traer a este Parlamento, y su respuesta fue –fíjese qué nítida y qué precisa–: antes del verano de 2014. O sea, desde mañana mismo hasta el verano del 2014. Pero es que también le hicimos una serie importante de preguntas sobre qué partidas sabe el Gobierno de Navarra que no va a ejecutar a 31 de diciembre y su respuesta fue: eso se sabrá el 31 de diciembre. Pero es que esto nos lo contestó el 24 de octubre, ocultando que el 18 de octubre, señora Consejera, usted había emitido una orden foral que nosotros sí nos leemos, la 352/2013, por la cual ya había bloqueado todas las partidas del presupuesto, señora Consejera, por lo tanto, usted está contestando cuestiones que no son ciertas, porque tiene el presupuesto bloqueado, y si nosotros le preguntamos qué partidas son aquellas que usted ya sabe

que no se van a ejecutar para ejercer la labor de control al Gobierno y poder saber qué repercusión va a tener su actividad y su gestión presupuestaria en las políticas que requiere la ciudadanía, usted está actuando de una manera absolutamente deshonesta con la cortesía parlamentaria y con el deber que usted tiene de responder con nitidez.

Señora Consejera, el 24 de octubre nos respondió respecto a las partidas que no se van a ejecutar que se sabrá el 31 de diciembre cuando usted un viernes, el 18 de octubre, ya había bloqueado todas las partidas del presupuesto. Y eso usted no lo nombra en su respuesta. ¿Por qué? Porque usted está recurriendo a la opacidad, a la inexactitud, probablemente porque tiene unos problemas de liquidez que usted no quiere reconocer y, por supuesto, porque evidencia que la economía de Navarra con usted está manga por hombro, y eso es inaceptable en estos momentos. El extraño y escandaloso caso de las devoluciones menguantes, la inaceptable inexactitud con respecto a algo tan importante como una reforma fiscal integral. Y, por supuesto, a la hora de controlar cómo gestionan ustedes un presupuesto alternativo nos miente, porque nos dice que eso se sabrá a 31 de diciembre, nos lo dice un 24 de octubre, cuando el 18 de octubre, repito, usted ya emitió y aprobó la Orden Foral 352/2013, por la cual se bloquean todas las partidas. Lo podía haber dicho, pero usted lo ocultó pretendiendo que pasase desapercibido el gran fracaso de su gestión económica y, sobre todo, que pase desapercibida y ocultada a la ciudadanía la dimensión del fracaso de su Gobierno. Señora Consejera, eso no es admisible ni desde el punto de vista parlamentario ni desde el punto de vista del respeto que usted debe a los ciudadanos y a las ciudadanas, y está recurriendo a no decir la verdad en las respuestas escritas al objeto de impedir que la ciudadanía conozca la grave situación real actual de la economía y de las cuentas públicas. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señora Goicoechea.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Pues mire, señor Ramírez, no esperaba que me contestara de otra forma, pero hay una cosa de lo que ha dicho que no le voy a admitir, y es que me dice que miento, y no se lo consiento. Primero, he comparecido ciento treinta veces en Comisiones parlamentarias, en las que he informado de todo –tenemos al señor Longás, no está el señor Ayerdi–, y habitualmente entrego todo por escrito. Creo que como ejemplo para que... Además, el oscurantismo que usted siempre pretende vender de mí, desde luego, no se lo admito, téngalo claro. La pregunta no era esa, y usted aprovecha cualquier pregunta para irse por todos

los lados. Entonces, ese debate no lo voy a volver a establecer con usted, porque, mire, me tiene harta, de verdad, porque siempre hace lo mismo.

Entonces, a la pregunta que usted me ha hecho, somos la Comunidad que primero devolvemos el IRPF, no sé si lo sabe, la primera, somos los primeros que adelantamos las devoluciones. Para cuando empezó la campaña, este Gobierno había devuelto 88 millones de euros, cuando ninguna otra comunidad ni el Estado ni los vecinos habían devuelto ni media. A día de hoy se han devuelto 220 millones, cuando el plazo de devolución acaba el 25 de diciembre. ¿Sabe cuántas quedan?, las que están pendientes de revisión. 97 por ciento, a hoy, devueltas todas. Y cuando me pregunte una cosa, por favor, límitese a lo que me pregunta, no aproveche la sede parlamentaria para hacer lo que quiere.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Cuando me pregunte, por favor, atienda a lo que me ha preguntado y no se vaya por los cerros de Úbeda. Y lo de que miento, no se lo consiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vicepresidenta.

Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que la casa Maxurrenea, de Leitza, pueda ser dedicada a actividades sociales o culturales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

SR. PRESIDENTE: Como comentamos ayer, el duodécimo punto del orden del día ha sido retirado. Pasamos al decimotercero, pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que la casa Maxurrenea, de Leitza, pueda ser dedicada a actividades sociales o culturales, presentada por el Parlamentario señor Rubio Martínez. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a darla por reproducida porque el otro día en similares términos se pidió una comparecencia a la señora Barcina y se fue por los cerros de Úbeda. Voy a concretar bien lo que queremos que se nos diga. No quiero que me responda cuál es su posición con respecto a una parte de las víctimas, hablaremos de víctimas en este Parlamento, si quiere, podemos constituir una ponencia en la que se hable de todas las víctimas, a la que vengan expertos internacionales y nos hablen de cómo se resuelve el conflicto, pero no es esa la pregunta. (Murmullos) No quiero que me dé su respuesta...

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *... sobre la presencia de la Guardia Civil en Leitza y en Nafarroa. También, si quiere, le invito a constituir una ponencia, y nosotros estamos dispuestos a ello, para hablar sobre el modelo policial que necesita la ciudadanía de Nafarroa. No es esa la pregunta. Ni siquiera quiero que me respondan a cuál es la opinión de su Gobierno sobre la consulta que propone el Ayuntamiento de Leitza. No es esa la pregunta, ya hablaremos sobre su posición, quiero que me respondan claramente qué acciones ha realizado este Gobierno para cumplir el acuerdo de este Parlamento, para cumplir la demanda de los ciudadanos y ciudadanas de Leitza y para que se cumpla el mandato fundacional. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rubio. En nombre del Gobierno, va a responder el señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Para no querer reproducir la pregunta ha utilizado mucho tiempo. En sesión celebrada anteayer por la tarde en esta sede del Parlamento, la Presidenta del Gobierno compareció durante cincuenta y un minutos y cuarenta y cinco segundos, tiempo total, para abordar exactamente esta materia a petición realizada en similares términos a lo planteado en el día de hoy. Así pues, le comunico que en las últimas horas no hemos modificado ni el relato de los hechos ni la posición política del Gobierno de Navarra, como, por otra parte, no podía ser de otra manera, y nos reafirmamos en lo expresado por la Presidenta del Gobierno anteayer por la tarde, con bastante mayor amplitud que lo que permite este formato de pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás. Turno de réplica, señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Simplemente responda qué ha hecho este Gobierno para cumplir con lo que dijo este Parlamento, qué ha hecho este Gobierno para cumplir lo que demanda la mayoría de los ciudadanos de Leitza. Es que no me ha respondido. El otro día la señora Barcina no nos respondió, nos dijo qué pensaba sobre una parte de las víctimas, mostró su solidaridad con una parte de las víctimas, nos dijo qué pensaba del conflicto, nos dijo que era de interés suprauniversal la presencia de un cuartel, pero no nos dijo qué ha hecho para que ese local acabe como querían los donantes en su día, como un centro cultural al servicio de la ciudadanía. Es que no responden, se van por los cerros de Úbeda. Pues volveremos a hacer la pregunta si no nos responde.*

SR. PRESIDENTE: *Turno de réplica, señor Morrás.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Pues usted volverá a hacer la pregunta y nosotros volveremos a contestarle aquello que pensamos que debemos contestarle, porque en eso consiste la libertad de expresión, ciertamente. Y se podrá usted cansar, pero aquí lo que queda muy claro es: ¿Guardia Civil? No, gracias, artículo de opinión de Borja Imaz y Maitane Intxaurreaga, miembros de Sortu-Sakana, publicado en la página sortu.net y en Diario de Noticias al menos, en el cual expresan con claridad que quieren que se vaya la Guardia Civil de Leitza, y lo. Nosotros le hemos dado nuestra opinión y le hemos explicado, ya no en una ocasión, el otro día la Presidenta, sino en más ocasiones, de lo que se trata. Respecto de la teoría general del cumplimiento de mociones, la hemos explicado en muchas ocasiones y, en ese sentido, tengo que decir que haga la pregunta respecto al cumplimiento de las mociones genéricamente, si usted desea.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás.*

Pregunta sobre la constitución del Consejo Navarro del Trabajo Autónomo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

(LA PREGUNTA HA SIDO RETIRADA)

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto convocar una Oferta Pública de Empleo que garantice la reposición de al menos el 30 por ciento del personal de Educación y Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado de preguntas de máxima actualidad. Como les anuncié ayer, la primera de ellas, planteada por la señora Arraiza, pasará al último lugar, dado que el Consejero tenía un compromiso a primera hora de la mañana.*

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto convocar una oferta pública de empleo que garantice la reposición de al menos el 30 por ciento del personal de Educación y Salud, presentada por la señora De Simón. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Hacemos esta pregunta al Gobierno sobre las perspectivas que tiene en relación con la convocatoria de oferta pública de empleo en Educación y Salud porque entendemos, bueno, entendemos no, ratificamos que el Gobierno de Navarra no ha cumplido ni siquiera con los mínimos establecidos en la normativa estatal.*

La Ley 26/2009, de Presupuestos Generales del Estado, ya marcaba una tasa de reposición del 15

por ciento para el acceso a los cuerpos docentes y para el acceso a puestos de trabajo en los hospitales y en los centros de salud. La Ley 39/2010, de Presupuestos Generales del Estado, establece esta tasa de reposición en el 10 por ciento y hace una excepción a los cuerpos docentes de un 30 por ciento de tasa de reposición. El Real Decreto Ley 10/2012, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, fija asimismo una tasa de reposición del 10 por ciento. Y, finalmente, la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, fija esta tasa de reposición en el 10 por ciento. Además, hay un acuerdo entre la Administración Pública de Navarra y los sindicatos sobre las condiciones de empleo para los años 2010 y 2011 que ustedes también han incumplido. Por lo tanto, deben ustedes al menos el 30 por ciento de las jubilaciones producidas desde 2009 hasta el momento, como decía, teniendo en cuenta esta tasa de reposición. Por lo tanto, queremos saber qué expectativas tiene el Gobierno respecto a la oferta pública de empleo para cubrir estas vacantes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Señora De Simón, no se ajusta a la realidad lo que usted ha dicho, porque se le ha olvidado el sintagma "como máximo". Ninguna de las leyes ni ninguno de los decretos que usted ha mencionado obliga a una tasa de reposición de esas cifras. Si quiere –afortunadamente, he traído aquí una colección de Boletines Oficiales del Estado–, como máximo. No será de aplicación. Entonces, a partir de ahí es cuando tenemos que hablar. Y, por cierto, la suma de tres dieces por ciento no es un 30 por ciento. Es decir, un 10 por ciento cada año, otro 10 por ciento cada año y otro 10 por ciento cada año sigue siendo un 10 por ciento. Es cierto que en el pasado, hace tres años, se llegó a estimar un 30 por ciento. Pero, mire, yo le tengo que decir que esa tasa de reposición, como tal... Tenemos que dejar tranquilos a los ciudadanos y tenemos que explicar que los docentes jubilados se han sustituido en su práctica totalidad. Es cierto que no con puestos fijos, pero la tasa de reposición mediante contratación temporal de año o de curso completo está muy por encima del 90 por ciento de las vacantes generadas en Educación a lo largo de los últimos tres años y por encima de un 70 por ciento en lo que es el sector sanitario, que son los sectores que la propia normativa básica del Estado define como esenciales para el funcionamiento de la Comunidad y, por tanto, en ese sentido no se han visto y no se ven afectados los servicios esenciales.

Respecto de la política, desde luego, a corto plazo en lo relativo a las OPE, este Consejero ya lo ha manifestado en nombre del Gobierno, no hay expectativa, no hay previsión de convocar una oferta pública de empleo, pero sí de cubrir, evidentemente mediante contratos, esas plazas vacantes cuya necesidad para el funcionamiento de los servicios estimamos y venimos estimando todos los últimos años que resultan imprescindibles.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. Turno de réplica, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Ni como máximo ni como mínimo. Ustedes, cero. Desde el año 2009, cero reposiciones por la tasa de jubilación, cero puestos de trabajo en oferta pública de empleo. Miren, ustedes en esta legislatura han perdido diecisiete mil puestos de trabajo, solo en estos dos años, dos mil de ellos –lo dijo usted– de empleo público, solamente en dos años. Estimamos que de esos dos mil, más de mil son en Educación y en Salud. Insisto, aunque solamente hubieran aplicado los criterios restrictivos del Estado, como máximo, ochocientas plazas al menos de Educación y de Salud deberían ustedes haber convocado. Mire, desde 2009 hasta 2012 ha habido –son datos suyos– 2.077 jubilaciones. Calculamos que el 70 por ciento son en Educación y en Salud. Además, no ha sido por casualidad. Por ejemplo, en el 2012 se produjeron exactamente 613, 574 en el 2011 y 471 en el 2010, y no es por casualidad, ha sido porque la reforma laboral y el cambio de las condiciones de jubilación han hecho que las jubilaciones aumenten. Tengo aquí los datos. En todo caso, mire, si aludimos además a las jubilaciones del 2013, que no están contadas en los datos que le he dado, aumentarían muchísimo. Mire, tengo aquí los datos, 102 plazas en Educación de personas que se han ido con concurso de traslado y no han vuelto, quiero decir que el concurso de traslado en Educación ha supuesto 102 puestos de trabajo menos. Si además añadimos que la contratación temporal desde 2009 ha sido de al menos 524 puestos de trabajo menos en Educación y 992 en Salud, yo no sé de dónde se saca usted esas plazas que dice que ha cubierto. Es que además no es así, y no porque lo diga yo, sino porque tengo los datos aquí encima de la mesa.

Además, ha habido un aumento de temporalidad enorme. En Salud tenemos un 43 por ciento. ¿A usted le parece que esta es la manera de mantener la calidad en un servicio educativo público y de un servicio de salud público? Nosotros seguimos pensando que ustedes son unos depredadores, que ustedes están destruyendo empleo público por doquier y están intentando adelgazar la Administración Pública en lo relativo a la salud y a la educación, que son los pilares básicos de un sistema

público en relación con la atención de las necesidades de la sociedad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Turno de réplica, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Señora De Simón, yo creo que no tiene hoy su mejor día. Si hemos reducido en diecisiete mil empleados la Administración de la Comunidad Foral y tenemos veintitrés mil –sí, sí, en todos los años que quiera– significa que teníamos cuarenta mil. Yo creo que en ese caso nos tienen que proponer para algún tipo de medalla, ciertamente, porque en una Administración como la de la Comunidad Foral, con el doble, significaría una nómina anual de 2.300 millones de euros. Estaríamos enterrados. Ha dicho diecisiete mil, públicos...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Señor Mauleón.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Y está mezclando churras con merinas. Reforma laboral, ¿me está hablando usted de la reforma laboral en función pública, reforma laboral que afecta a aquellos trabajadores que se rigen por el Estatuto de los Trabajadores? No tiene nada que ver. Churras con merinas. Es más, saben ustedes, y, si no lo saben, se lo explico, que hay normativa nacional específica y ad hoc para regular los procedimientos de regulación de empleo y despido objetivo para empleados públicos no funcionarios, que aquí no la tenemos. Pero, mire, le tengo que decir que hay unas... Por cierto, pasa como con la pregunta anterior, preguntamos por los tres últimos años y nos vamos al 2009, que los datos siguen sin ser ciertos. Pero tengo que recordarle que en el 2011 hubo oferta pública de empleo de profesores, usted ha negado que la hubiese, y al respecto, insisto, este año en el Servicio Navarro de Salud de 551 plazas han sido cubiertas 347, no con oferta pública de empleo, y en el Departamento de Educación de 565, 532 en este período. Y si se ha producido una reducción de profesores, usted lo tiene que recordar, es por la normativa básica, que obligaba a la subida de las horas lectivas, que poco tiene que ver –churras con merinas– en este caso, y usted ha metido todo en un saco para vender un mantra de que se está reduciendo la plantilla de profesores, cosa que este año no se ha hecho y, por tanto, se está atendiendo no solo a las necesidades básicas sino que tenemos un excelente sistema educativo y un excelente sistema sanitario navarro.*

Y, mire, es, desde luego, yo diría que un insulto a los trabajadores decir que el trabajador temporal es peor que el trabajador fijo y que da peor calidad, y eso lo repiten ustedes continuamente.

Las personas son exactamente iguales o igual ponen hasta más interés cuando se tienen que ganar una plaza en cualquier Administración y en cualquier organización. Y una persona que está en listas de contratación que tiene la cualificación y ha pasado las pruebas selectivas da la misma calidad y la misma cualificación que una persona que está dentro de la organización con otro tipo de contrato.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás.*

Pregunta sobre la postura del Gobierno de Navarra relativa a la iniciativa de UPN, presentada en el Congreso de los Diputados, para obligar por ley a las mujeres que quieren abortar a ver la ecografía del feto, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre la postura del Gobierno relativa a la iniciativa para obligar por ley a las mujeres que quieren abortar a ver la ecografía del feto, presentada por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Doy por reproducida la pregunta formulada a la señora Barcina.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Ya lo siento, señora Ruiz, pero le voy a responder yo. Buenos días a todos. Antes de responderle, déjeme que le diga una cosa, y es que me extraña un poquito, ya sé que se puede hablar aquí de todo, por supuesto, pero me extraña un poco el interés en trasladar a este Parlamento un debate del Congreso de los Diputados, porque supongo que los Diputados en este caso de Amaiur y también de Unión del Pueblo Navarro tendrán oportunidad de defender su postura en el marco en que se hizo esa propuesta y que, insisto, fue en el Congreso y no en esta Cámara. Por lo visto, no tenemos aquí suficientes temas o suficientes cuestiones sobre las que debatir.*

Con respecto a nuestra postura, le diré lo mismo que hemos dicho ya muchas veces en esta materia. Como en el resto de cosas, el Gobierno de Navarra cumple la ley, nos guste o no nos guste, y en este caso, además, es una materia cuya regulación es competencia del Estado y no de este Parlamento. Por si acaso, me adelanto a su segunda intervención, aunque no lo ha dicho en la primera, también me gustaría decirle antes de que me eche en cara alguna otra cuestión que UPN, el Gobierno de Navarra y yo misma defendemos la vida por encima de otras consideraciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera. Turno de réplica, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señora Vera. Ya veo que la Presidenta es incapaz de justificar y de explicar sus propias declaraciones de apoyo a la propuesta realizada por su Diputado en el Congreso español, que es a lo que se remitía la pregunta. El Estado es el que tiene las competencias, evidentemente, pero es que ustedes, su partido, están yendo más allá incluso de la reforma que está planteando el propio Partido Popular. Sinceramente, me parece vergonzosa la respuesta que me ha dado. Y no le extraña nada que traiga aquí este tema porque este tema también nos afecta a las mujeres navarras.*

Miren, lo que ustedes, como UPN, están planteando es una verdadera aberración, y nos parece que ya está bien de que desde la derecha más rancia que representan ustedes se erijan en tutores, en censores, en represores de la voluntad de las mujeres, ya está bien de que nos traten ustedes a las mujeres como si fuéramos seres incapaces de tomar nuestras propias decisiones, de sentir y de decidir lo que queremos hacer con nuestros cuerpos, con nuestra sexualidad, incluso con nuestra vida, ya está bien de que estén asumiendo continuamente el papel de confesores que nos hagan hacer penitencia a las mujeres para redimirnos de nuestros pecados, que es lo que al final parece que están planteando ustedes. ¿Ustedes creen sinceramente que pueden obligar por ley a las mujeres que voluntariamente han decidido interrumpir su embarazo a ver una ecografía del feto? ¿Ustedes creen que pueden hacerlo sin que los demás digamos que es una aberración? ¿Les parece que interrumpir un embarazo es una decisión fácil y les parece que es un capricho? Pues no es un capricho, es un derecho, y a ver si se van enterando ustedes de que desde hace muchos años las mujeres hemos luchado para conseguir esos derechos, que no estamos en la Edad Media, que la Inquisición ya no existe, que no estamos tampoco en el siglo XVIII ni en el siglo XIX, que los derechos los hemos adquirido.

Ustedes pretenden que volvamos a oscuras épocas en las que las mujeres no teníamos voz, no teníamos capacidad de decidir, a oscuras épocas es adonde nos quieren llevar ustedes, le quieren pasar al Partido Popular por la derecha, haciendo gala de un fanatismo y de un totalitarismo aberrante y que, desde luego, no encaja con la sociedad actual, que ha superado ya los complejos y los corsés a los que ustedes, la derecha más rancia, nos quieren abocar. Desde luego, y con esto voy a acabar, qué vergüenza de gobernantes, tanto en Madrid como en Navarra, y qué vergüenza, y me dirijo a la señora Presidenta, ya que ella no se ha dignado a contestar ni a explicar sus propias

declaraciones, que sea usted la primera Presidenta del Gobierno y que su aportación como mujer a la presidencia del Gobierno de Navarra sea, entre otras grandes hazañas, restar derechos a las mujeres. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *¿Va a hacer uso del turno de réplica, señora Vera?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Yo creo que la pregunta estaba dirigida al Gobierno, ya siento que yo personalmente no le sea suficiente, pero formo parte de este Gobierno y como formo parte de este Gobierno, le respondo. La verdad es que sin querer entrar en el debate, porque usted hace una pregunta pero aquí plantea toda la cuestión del aborto, yo simplemente le quiero decir que no alcanzo a entender por qué le supone un problema que las mujeres tengamos acceso a la máxima información posible antes de tomar una decisión. ¿Qué hay de malo en ello? En este mismo foro a usted le he oído hacer una férrea defensa de la transparencia, del acceso de los ciudadanos a la información, pero precisamente en este punto defienden la postura contraria. Si ustedes consideran que las mujeres no somos lo suficientemente maduras como para poder conocer todas las opciones que tenemos y que, por tanto, hay cuestiones que necesitan censurarse, creo que deberían replantearse su idea de transparencia, que, desde luego, es diametralmente opuesta a la que tenemos nosotros. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Vera.*

Pregunta sobre las razones por las que todavía no se ha firmado el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el concierto con el Hospital San Juan de Dios, presentada por la señora Fernández de Garaialde. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Creo que la pregunta está claramente formulada y la doy por reproducida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): *Muchas gracias, Presidente. Como saben, porque hemos hablado de este tema en ocasiones anteriores, tras un período de análisis para conciliar las necesidades del Servicio Navarro de Salud con las del Hospital San Juan de Dios, se alcanzó*

un acuerdo sobre el alcance del concierto en lo referente a la hospitalización de media y larga estancia, a la atención a paliativos y al servicio de cirugía. En ese acuerdo se contemplaba la realización de unas ocho mil intervenciones quirúrgicas en este año 2013 frente a las nueve mil novecientas del año 2012, y una media de reducción de tarifas de un 5 por ciento, con lo cual el presupuesto del concierto o la actividad acordada con el centro sería en este año 2013 por un montante de 18 millones frente a los 19,4 ejecutados en el año 2012.

La tramitación del expediente se ha visto ralentizada, como les dije en junio, por dos motivos. Primero, por el enfoque del concierto bajo el paraguas de la Ley Foral de Contratos en lugar de estar amparado por la Ley General de Sanidad y, segundo, por la situación por todos conocida de prórroga presupuestaria, que recoge una dotación de 15,5 millones y que debe ser ampliada.

El Hospital San Juan de Dios no ha estado de acuerdo en hacer efectiva la firma por este importe para posteriormente hacer una ampliación hasta esa cuantía de 18 millones. Les dije en junio que esa ampliación se realizaría a lo largo del último trimestre y en ello estamos, estamos en el último trimestre, hasta ahora no ha sido posible realizar esa dotación adicional de 2 millones y medio, pero yo espero que en los dos meses que tenemos por delante así sea y lo podamos firmar. Esas son las razones por las que no se ha firmado el concierto todavía.

Respecto a cuándo se va a firmar, pues ya le digo, será a lo largo de las próximas semanas. El precio va a ser los 15 millones y medio, que es lo que figura en el presupuesto, con la ampliación de los 2 millones y medio para 2013. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vera. Turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. La verdad es que tenía dudas de si me iba a responder usted o me iba a responder la señora Goicoechea, pero bueno, lo dejo ahí. Es cierto que hace poco menos de un mes se intentó firmar este concierto, y lo que les proponían ustedes eran 15 millones. A mí, la verdad, no me extraña que ellos tengan sus dudas porque, además, en el inicio de las negociaciones lo que ustedes les plantearon fueron 15 millones para el concierto de este año y, al final, en negociaciones posteriores llegaron a los 18 millones. Entonces, no sé si habrá algo más de fondo o no, pero, desde luego, entiendo perfectamente las dudas y los miedos que puedan tener si firman por los 15 millones y luego ustedes no responden con esos 18 millones.

Además, hay que tener en cuenta que los 15 millones hacían inviable el Hospital San Juan de Dios, y así lo transmitieron. Es cierto que se dan servicios que no existen en el sistema público, con lo cual, si se firma por esos 15 millones, evidentemente, no sabemos qué es lo que pasará con los servicios que se dan ahí, y me voy a centrar únicamente en lo que pueden ser paliativos, no sé si ustedes ya están pensando en llevarlos a algún otro sitio. En cualquier caso, si se siguen empeñando en firmarlo por los 15 millones que acaba de decir usted, entiendo que el Hospital San Juan de Dios no quiera firmarlo porque no se fían de ustedes. Entiendo que el tema va a seguir enrocado, está acabando el año, creo que por las actuaciones que han tenido hasta ahora ya están llegando a esos 15 millones, necesitan el concierto por los 18 millones. Incluso, cuando hicieron el convenio, los trabajadores y trabajadoras se bajaron un 7 por ciento el sueldo teniendo en cuenta los 18 millones que ustedes les habían dicho, así que espero que en poco tiempo, como usted ha dicho, se firme, y se firme por los 18 millones, que es lo que ustedes les dijeron. Y me da igual si hay presupuestos o no hay presupuestos, en otros sitios ya hacen las modificaciones presupuestarias que cada día o cada muy poco tiempo nos llegan. No creo que sea tema de cómo está el presupuesto, sino que creo que hay otro tema mucho más de fondo. Firmen por los 18 millones, que es lo que ustedes acordaron y lo que le da viabilidad al centro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Supongo que a usted le da igual que haya dinero o que no haya dinero porque está en ese banco y no está en este de aquí. Claro, si estuviera en este, le preocuparía un poquito más y seguramente, cuando realizara una modificación presupuestaria, se tendría que atar mucho más los machos y no decir simplemente que se haga. El Departamento de Economía y Hacienda pública, me parece que cada mes, en la web navarra.es los ingresos fiscales y supongo que como es público y todo el mundo puede acceder podrán ver cómo están evolucionando los ingresos. Luego no sé si hace falta que le diga algo más. Usted viene aquí, dice eso, y yo digo que tenemos todavía dos meses y medio y que se hará.

Por otro lado, y también lo hemos hablado bastantes veces, el Hospital San Juan de Dios es una entidad de carácter privado y no debemos confundir la dependencia pública de este centro con su naturaleza, que es y sigue siendo privada. Con esto quiero decir que la responsabilidad o no de la viabilidad es de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Nosotros contamos con el centro, y

se lo hemos dicho, y lo hacemos cada día, valoramos y reconocemos su trabajo, pero de su gestión no nos podemos responsabilizar desde el Departamento de Salud.

Y luego también volvemos a caer en la trampa de siempre, medimos los centros privados con diferentes raseros. Unos nos gustan, otros no nos gustan, a unos los defendemos, a otros no los defendemos. Siempre hacen lo mismo. Me piden que reduzca la actividad en centros concertados, pero solo en algunos, y no se puede reducir y, además de reducir, sin embargo, mantener la dotación presupuestaria. O sea que yo también le pediría a usted un poquito de coherencia, porque aquí me parece que hay buenos y malos, unos que nos gustan y otros que no nos gustan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

Pregunta sobre el bloqueo del segundo y tercer tramo del pago del gasto ya consignado por el Gobierno de Navarra en materia de Servicios Sociales de Base, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el gasto en materia de servicios sociales de base, presentada por la señora Arraiza Zorzano. Para formularla, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. La contestación a esta pregunta ya está satisfecha en la medida en que tenía su razón de ser en una llamada telefónica que recibieron el jueves pasado los Ayuntamientos indicándoles que el pago que correspondía al mantenimiento de los servicios sociales estaba bloqueado por razones ajenas al departamento, información que fue ratificada posteriormente con un correo electrónico. Nosotros formulamos la pregunta el viernes y la mantuvimos, si bien los Ayuntamientos comenzaron a recibir esa dotación presupuestaria a partir del viernes, y la han seguido recibiendo a lo largo de esta semana. En este sentido, podríamos pensar que la pregunta ha decaído, y tendría su razón de ser, pero, tal y como le indicábamos en el texto de la pregunta oral, nuestro ánimo era conocer qué había pasado, y con el mismo ánimo, y dado que creó situación de alarma en casi todos los Ayuntamientos, tanto en aquellos gobernados por unos colores como en aquellos gobernados por otros, creemos que es importante saber qué es lo que sucedió para que se recibiera esa notificación en un campo al que me consta que usted también es sensible como son los servicios sociales y el incremento de trabajo que están teniendo precisamente por la situación en la que vivimos actualmente. ¿Qué es lo que sucedió, señor Consejero?*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Arraiza. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Alli.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Me voy a ceñir a la pregunta, señora Arraiza. ¿Son ciertas las afirmaciones de un bloqueo en el abono a los servicios sociales de base? No, no son ciertas. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno? Ya las tomó; dos días después de la información se abonaron a los servicios sociales de base, mejor dicho, a los Ayuntamientos y mancomunidades que tienen la titularidad de los servicios sociales de base, que es la atención primaria a las personas más vulnerables, como usted muy bien ha dicho. Creo que con esto doy por cumplida la respuesta a su pregunta. Pero también creo que usted conoce perfectamente cuáles son los cauces que tiene la Administración para velar por el cumplimiento normativo, las leyes forales, las leyes estatales, y para que los recursos, por tanto, los procedimientos que existen en la Administración Pública, en el Gobierno de Navarra, efectivamente, lleguen a las personas realmente cumpliendo todas las normativas, porque el Gobierno de Navarra siempre cumple las leyes, y esos procesos garantistas lo que hacen es enlentece los procesos, dilatar los tiempos y que vayamos más lentos de lo que a los directivos y especialmente a los profesionales del Departamento de Políticas Sociales nos gustaría. Esa es la respuesta que le doy y esa es la realidad. La realidad es que se abonaron dos días más tarde, señorita. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Señor Consejero, comprendo que yo he tenido que hacer la pregunta y usted la ha tenido que responder, yo he tenido que mantener la pregunta, aunque sabía que los Ayuntamientos habían cobrado esas cantidades y usted tenía que responderme lo que yo imaginaba que tenía que responderme porque sé que no tenía nada que ver con el Departamento de Políticas Sociales y con su gestión, sino que tenía que ver con otras cuestiones. Puede que usted fuera a comenzar a hacer los abonos el viernes, pero en la medida en que esta pregunta haya podido agilizar esas cuestiones nos damos realmente por satisfechos. Y si no ha sido así, habrá que pensar que había una coordinación un tanto extraña. Como le digo, nuestro interés en mantener la pregunta era simplemente saber qué es lo que había sucedido, porque, como ustedes indicaban en el correo electrónico que ustedes enviaron, fue por razones ajenas a su departamento, en ningún momento he cuestionado el trabajo que hacían en el departamento, pero es un correo que salió de su*

departamento y que así lo estipulaba. En cualquier caso, nos congratulamos de que lo que se tenía que cumplir se haya cumplido y que los Ayuntamientos dispongan de ese presupuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Turno de réplica.

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): Muchas gracias, Presidente. Pues mire, ninguna razón extraña. Y si quieren ustedes atribuirse el éxito de que gracias a su pregunta se ha abonado, pues mire, señora Arraiza, magnífico. Lo que tengo que decirle es que la razón ya se la he dado, los informes jurídicos, los informes económicos, los informes de las direcciones de servicio, los informes que tienen que realizarse en todas las normativas, en todos los decretos, los informes en igualdad de género, los informes que esta Cámara aprobó. Bueno, esta es la realidad que tenemos en este modelo garantista, nos guste o no nos guste, lo define esta Cámara, este es el modelo, y eso hace enlentecer los procesos, esa es la realidad.

También quiero aprovechar esta pregunta para decir que este año se ha sacado adelante un decreto foral por el cual se garantizan cuatro cosas. Cuatro cosas ha conseguido ese decreto, un decreto que llevaba varios años, como ustedes bien conocen, por el departamento. Se aprobó el 22 de mayo en sesión de gobierno de este equipo directivo y de este Gobierno, y cuatro cosas ha conseguido. En primer lugar, representar un marco legal estable en las relaciones municipales con la Administración foral. En segundo lugar, ha pasado de ser una financiación anual con convenios bilaterales a una financiación plurianual, a cuatro años vista. Eso da estabilidad económica a los servicios sociales de base, a los programas básicos en atención primaria a las personas más vulnerables hoy en Navarra. En tercer lugar, se ha hecho una vez más, y lo recoge el propio decreto, a través de la participación, pero no por el cumplimiento de los consejos no vinculantes, no, no, no, es que hemos vuelto a renovar la comisión coordinadora de los servicios sociales de base con todas las merindades, hemos creado una comisión mixta en la cual vamos a hacer el seguimiento la Administración Pública y la Administración municipal de cómo se desarrollan los programas y los equipos básicos en esa atención. Y así es cómo hemos logrado, con ese decreto y con la actividad de todos los que estamos en esta sala, tener en este momento el mejor sistema de cobertura social de toda España. Tenemos un trabajador social por cada 864 navarros cuando en España hay un trabajador social en los servicios sociales de base por cada 5.000 habitantes. Damos empleo a 550 profesionales, 134 trabajadores sociales, 55 educadores, 11 ani-

madores, 285 trabajadores familiares. Se ha atendido a 54.609 personas y hemos hecho el abono, efectivamente, dos días más tarde, a los servicios sociales de base. Esa es la realidad. Y quiero desde aquí dar la enhorabuena a los profesionales del Departamento de Políticas Sociales y concretamente a los del área económica, el área jurídica, la secretaria general técnica, el área de inclusión social y el área de atención primaria, porque han hecho un trabajo espectacular. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Alli.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Foral 17/2012 y, por lo tanto, a no concertar las enseñanzas que se imparten en aulas y centros que segregan al alumnado por razón de sexo, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el decimotavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la Ley Foral 17/2012 y, por lo tanto, a no concertar las enseñanzas que se imparten en aulas y centros que segregan al alumnado por razón de sexo, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento, más concretamente en el artículo 137, apartado 1, se han presentado dos enmiendas por los señores Ayerdi y Leuza y por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, que defenderán a continuación de la formulación de la moción por parte de la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. La Ley Foral 17/2013, de 19 de octubre, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social, fue publicada el día 14 de noviembre de 2012, y entraba en vigor al día siguiente de su publicación. Esta ley prescribe textualmente que no podrán ser objeto de conciertos los centros que únicamente admitan alumnado de un solo sexo o que impartan las enseñanzas en grupos separados por razón de sexo o de cualquier otro modo no apliquen el principio de coeducación. También dice esta ley que los procedimientos podrán ser prorrogados por parte del Gobierno, si este lo considera oportuno, para garantizar la continuidad de los estudios del alumnado que ya está matriculado en cada una de las etapas. Es decir, teniendo en cuenta esta ley, no se pueden concertar, y, de hecho, si se han concertado, las enseñanzas de primero de Educación Primaria, primero de Educación Secundaria, primero de Bachillerato y primero de Formación Profesional. La salvedad que se añadió el día que se votó esta ley para ase-

gurar la continuidad de los alumnos y alumnas que ya estaban matriculados en estas enseñanzas se hizo porque en esta Cámara todas las personas, todos los grupos que apoyamos esta ley, entendimos que las familias no tenían por qué sufrir las consecuencias de una Administración que había incumplido la Ley Orgánica de Educación, en concreto su artículo 84, que dice textualmente –no lo voy a leer, lo digo de memoria– que no podrán ser concertadas por la Administraciones Públicas aquellas enseñanzas que segreguen al alumnado por razón de raza, sexo, procedencia, nacionalidad o cualquier otra circunstancia personal o individual. Por lo tanto, el espíritu y la intención, como todos y todas ustedes saben, fue exactamente ese, que los alumnos que habían comenzado cada etapa pudieran terminar para que las familias, como decía, no tuvieran que cargar con una gestión totalmente inadecuada en relación con la financiación de los conciertos de los centros que se segregan alumnado por razón de sexo.

Curiosamente, en una pregunta escrita y oral al Consejero de Educación, el señor Iribas no solamente dijo que iba a mantener los conciertos, que lo dijo, dijo que iba a mantener aquellos conciertos que estaban firmados. Mezcla concierto con convenio, pone resoluciones y órdenes forales, normas con menor rango que una ley foral, por encima de la misma solamente para satisfacer los intereses de algunos grupos sociales y para seguir en su empeño de subvencionar estos centros. Es más, el señor Consejero de Educación, el señor Iribas, en su respuesta escrita también contemplaba la posibilidad de aumentar –textualmente– las unidades de los centros que hayan suscrito el oportuno convenio educativo con el Departamento de Educación, con objeto de garantizar la adecuada satisfacción del derecho a la educación. Pero bueno, ¿es que el Gobierno de Navarra piensa pasar por encima de todas las leyes que este Parlamento apruebe? Unas las recurre y otras las incumple. Evidentemente, y estando en minoría, quizá deberíamos reflexionar también al respecto, porque este Gobierno de Navarra está incumpliendo las decisiones que toma esta Cámara, que es soberana.

¿Por qué presentamos en su día esta ley? Porque entendíamos que se iba en contra de la Ley Orgánica de Educación, que es el marco normativo que obliga a todas las comunidades autónomas en lo básico, en reglamentación básica, en cuestiones básicas relativas a lo que es la educación y la impartición de enseñanzas tanto en los niveles obligatorios como en los no obligatorios. ¿Y por qué lo hicimos además? Porque se estaba incumpliendo el artículo 84, como hemos comentado, pero porque además habían aparecido dos sentencias que avalaban nuestra propuesta. Es más, también lo hacíamos porque entendemos que el princi-

pio de coeducación es fundamental, y no solo para el alumnado, también para el profesorado. ¿Saben ustedes que en estos centros los niños solo tienen profesores y las niñas solo tienen profesoras? Nosotros entendemos que incluso se estaría incurriendo en una discriminación laboral. Por lo tanto, nos parece una auténtica barbaridad que el Gobierno de Navarra, que el Departamento de Educación siga aplicando este tipo de normas que entendemos que van en contra de la ley.

Es más, hablan de más rendimiento. Rendimiento ¿en qué? ¿Ustedes creen que es normal que en una sociedad en la que, evidentemente, vivimos hombres y mujeres, como aquí se ve, en el ámbito educativo, que es el ámbito en el que los niños y niñas en su etapa más fundamental de desarrollo pasan el mayor tiempo posible, se tenga que recibir una enseñanza diferenciada? ¿Les parece normal que niños y niñas no puedan compartir experiencias educativas comunes en ese ámbito de aprendizaje y de convivencia? La convivencia entre iguales, independientemente del sexo, de la procedencia, de la nacionalidad, de la capacidad intelectual, ¿no es fundamental para el desarrollo individual y colectivo del alumnado? ¿No es fundamental para la construcción de una sociedad más justa y más igualitaria en la que hombres y mujeres participemos en las mismas condiciones?

Presentamos esta moción porque entendemos que el Gobierno de Navarra debe aplicar la Ley Foral 17/2012 y entendemos que es obligación de este Parlamento posicionarse al respecto.

Las enmiendas que han presentado no las vamos a aceptar porque, evidentemente, cambian totalmente el sentido de esta moción, que lo pretende es decirle al Gobierno que cumpla con la ley. Y es más, todos ustedes y todas ustedes saben perfectamente cuál es el espíritu de la ley, otra cuestión es que el Gobierno de Navarra decida interpretar cualesquiera de las leyes a su antojo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora De Simón. En el turno de defensa de la enmienda, señor Ayerdi, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Brevemente, si me lo permite, señor Vicepresidente. Nosotros estamos plenamente de acuerdo con el espíritu de la ley que ha reflejado la señora De Simón en esta cuestión, así lo hicimos y aprobamos la ley, lo que pasa es que a la hora de interpretar su aplicación tenemos una pequeña diferencia en torno al principio de seguridad jurídica. A nosotros nos parece que los convenios firmados con anterioridad deben respetarse, yo creo que el principio de seguridad jurídica es algo que todos los grupos utilizamos cuando argumentamos nuestras posiciones, lo*

hacemos habitualmente, y yo creo que, además, estamos todos de acuerdo en que es un principio de garantía básico que nos da confort, elemental en un Estado de derecho, por cierto, un principio que también estos días está siendo bastante de actualidad, entonces, bueno, es un principio que tiene que entenderse a las buenas y a las malas, cuando nos conviene y cuando no nos conviene. Esa es la interpretación que nosotros hacemos. Desde nuestro punto de vista, está claro que los convenios están firmados con una vigencia, en el caso del Bachillerato, hasta el curso 13-14, y en el caso de Primaria y Secundaria hasta el 14-15, entendemos que eso es lo que ahora mismo tenemos encima de la mesa y esos son los datos objetivos en lo que se refiere a esta ley. Ese es el sentido de nuestra enmienda, eso es lo que pedimos, que se modifique la última parte, las últimas líneas del texto que nos propone Izquierda-Ezkerra, e, insisto, por supuesto, defendiendo siempre nuestro compromiso con el espíritu de la ley que tan acertadamente ha defendido en la parte final Marisa de Simón. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Por el grupo socialista, también para defender su enmienda, desde el escaño, señor Rascón, cuando quiera.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en el mismo sentido que ha dicho el señor Ayerdi, porque básicamente la enmienda que nosotros presentamos es muy similar y, además, no sé si pasó un minuto desde que se presentó una hasta que se presentó la otra, por lo tanto, esa es la idea. El principio de la ley está muy claro, la ley que aprobamos en el 2012, la Ley 17/2012, la aprobamos porque estábamos convencidos de que el principio de coeducación, que no solo es el que marca la LOE sino que también lo marca la Constitución, impide que se concierten los centros que segregan por razón de sexo, y partiendo de esta idea, la primera parte de la moción que plantea la señora De Simón nos parece muy razonable, aunque en este momento nosotros no vemos incumplimiento de la ley por parte del Gobierno. Es decir, la ley tiene una vigencia y hay normas anteriores que son las que fijan la duración de los conciertos, y, como muy bien ha dicho el señor Ayerdi en este momento, en el 2010 se firmaron los conciertos por un periodo de cuatro años para el segundo ciclo de Educación Infantil y Bachillerato y estos conciertos iban desde el curso 2010-2011 hasta el curso 2013-2014, y un año después, en el año 2011, se firmaron los conciertos para el resto de enseñanzas que están concertadas, lógicamente, por el mismo periodo de cuatro años, y se firmaron con unas características y con unas normas. Cuando nosotros dimos nuestro apoyo a esta ley que hoy está*

en vigor teníamos muy claro que no era una ley con carácter retroactivo, que es algo que, como bien ha dicho el señor Ayerdi, está hoy en boga. Entonces, como no queremos que se aplique con carácter retroactivo una ley, entendemos que ese principio de seguridad jurídica debe primar.

Por tanto, compartiendo la instancia al Gobierno para que cumpla la ley, cosa que de momento no dudamos de que vaya a ser así, no nos parece razonable forzar a algo que desde nuestro punto de vista no tiene sentido porque, de alguna forma, marcaría una retroactividad que en el propio espíritu de la ley no está. Si la señora De Simón, como ha dicho, no acepta nuestra enmienda, nosotros, lamentándolo mucho, nos abstendremos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón. Abrimos ahora un turno a favor y otro en contra de la moción. En el turno a favor, ¿grupos que van a intervenir? Por Bildu-Nafarroa, señora Aranoa, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. ARANOASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Independientemente de los marcos jurídicos, en el debate de la moción subyacen dos vertientes concretas. Por un lado, la negación, que se ha convertido ya en una constante, por parte de UPN a acatar la voluntad de este Parlamento, siempre a favor de intereses privados afines. Esto constituye una anomalía democrática si tenemos en cuenta que es un Gobierno minoritario, en minoría. Por otro lado, tenemos la importancia y el beneficio de la coeducación frente a la segregación en la educación por razón de sexo.*

Como decía, estamos ante una nueva muestra de UPN de no acatar la voluntad mayoritaria del Parlamento, la mayoría progresista y de izquierdas del Parlamento, que hace un año aprobó una reforma legal para que Navarra dejase de concertar a los nuevos alumnos en los centros segregacionistas. Este Parlamento acordó entonces que solo se mantendría el concierto para el alumnado matriculado hasta el momento, es decir, los conciertos no afectarían a los nuevos estudiantes. Sin embargo, insisto una vez más, UPN se está saltando la voluntad de esta Cámara, en este caso la Ley Foral 17/2012, haciendo una lectura tramposa –se están convirtiendo en costumbre las lecturas tramposas, las respuestas tramposas y evasivas a todo lo que plantea la oposición–, con el objetivo de beneficiar intereses privados afines. Ayer, en este Pleno hablamos de Donapea y seguimos con más de lo mismo. Me gustaría preguntar a los señores de UPN para quién gobiernan. Ya sabemos para quién gobiernan pero díganlo claro. El Gobierno de la señora Barcina, mientras mete tijera tras tijera a todos los ámbitos de la educación pública,

utiliza todas las artimañas posibles para beneficiar los privilegios de unos pocos.

En segundo lugar, pero no por ello menos importante, está la importancia de la coeducación frente a la segregación por sexo, que fomenta los estereotipos y el sexismo. Las instituciones públicas tenemos la obligación de garantizar el derecho a la igualdad, debemos trabajar para terminar con cualquier tipo de discriminación y contra el sexismo. Por eso, resulta inaceptable que con fondos públicos se financien centros que se distinguen precisamente por eso, es una de sus principales distinciones, la de la discriminación por razón de sexo. Los centros educativos son un lugar en el que las chicas y los chicos aprenden, crecen, se desarrollan y conviven conjuntamente. La igualdad debe ser un pilar en nuestra sociedad, en todos los ámbitos, pero de forma muy especial en la educación de niñas y niños, que construirán juntos y conviviendo el futuro de todos. La vida real se desarrolla conjuntamente, por tanto, la educación en un momento tan sensible como son los primeros años de la vida de las niñas y niños en islas de segregación solo hará que estos crezcan en un modelo artificial, erróneo, falso y que no se ajusta a la realidad social en absoluto. Aquí estamos hombres y mujeres, todos juntos, y en todos los puestos de trabajo. Para eso es para lo que tenemos que educar y preparar, señora Beltrán, eso es la vida.

Por lo tanto, y en definitiva, desde Bildu queremos subrayar la importancia de la coeducación y la responsabilidad de las instituciones para que con fondos públicos solo se financien centros que la garanticen. Y voy a terminar, ya que le veo a la señora Beltrán, con una frase de su Ministro, el señor Wert, que el día 17 en El País decía textualmente: no tengo claro que segregar por sexos sea educar en un mundo irreal. Lo que sí está claro, clarísimo en mi opinión, es que en un mundo real alguien que no tiene claro algo tan obvio no debería ser Ministro y muchísimo menos Ministro de Educación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Aranoa. Por el Grupo Aralar-Nafarroa Bai, señora Pérez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): *Egun on denoi. Erran den bezala, urte bat pasa da jada gaur eztabaidatzen ari garen lege hori onartu genuenetik. Gauza da, besteok erran duten bezala –nik uste dut denok aipatu duzuela jada–, zergatik egin genuen, zertarako eta zein zen legearen izpiritua. Uste dut hori argi utzi behar dela oraingo eztabaida honetan.*

Zergatik egin genuen uste dut nik baino lehen hitz egin duzuenek erran duzuela jada; zertarako ere bai; eta izpirituarena uste dut argi dagoela. Guk bere momentuan egin genuen LOE indarrean zegoelako –eta oraindik ere indarrean dago; ez dakigu noiz arte, baina momentuz behintzat indarrean dago–, berdintasunean sinesten genuelako –eta uste dugu berdintasuna hezkuntzaren ardatza izan behar dela–, sexuaren araberako banaketa ez diolako inolako onik ekartzen hezkuntzara eta, beste aldetik –eta uste dut hau ere inportantea dela eta gaur ez da aipatu–, bortizkeriaren kontrako neurri bezala. Prebentzioa inportantea da, eta prebenitzeko heziketa funtsezkoa da, eta heziketa benetakoa izateko, erreala izateko, eta ez mundu irreal horretakoa, Aranoa andereak aipatzen zuen bezala, benetako munduan hezi behar dugu. Eta badakigu eskola, azken finean, jendartearen isla dela, eta hori adierazi behar da.

Behin hori errana, hau da, zein izan zen oposizioan ginen alderdien jarrera, zergatik eta zertarako egin genuen lege proposamen hau, uste dut inportantea dela erratea, baita ere, zein izan zen gobernuaren jarrera. Eta erran behar da ez zitzaiola batere gustatu. Ni oraindik oroitzen naiz nolako gauzak bota ziren hemendik, oholta honetatik, eta zer leporatu ziguten. Erran ziguten familia batzuk ari ginela diskriminatzen... Bueno, diskriminazioarena igual utziko dut gerorako.

Behin errana zer gaizki iruditu zitzaion hau gobernuari, zer egin zuen gobernuak? Aplikatu? Pentsatu zer egin? Ez, ez zuen halakorik egin. Pentsatzen egon zen, baina ez zuen pentsatu nola bete, baizik eta korrika joan zela Madrilerara, Madrileko gauzak aunitz gustatzen baitzaizkio, eta zuzenketa bat aurkeztu zuen, eta onartua gelditu zen –horretarako daude PPko lagunak–. Zuzenketa hori sartuta gelditu zen Madrilen aurrekontu orokorreari buruzko 17/2012 –kasualitatez zenbaki bera– 17. artikuluko 8. idatzi-zatian.

Zer bilatzen zuen UPNk honekin guztiarekin? Trikimailu bat bilatzen zuen, adierazten ari zen jada zer gogo gutxi zuen lege hau betetzeko. Trikimailu bat bilatzen zuen bere lagunak kontent uzteko, ez baitziren batere kontent, balizko irtenbidea hemen onartutako legea ez betetzeko.

Bidea asmatu zuen? Ez dakit. Ikusiko dugu. Asmatu ala ez, argi utzi zigun zein zen bere iritzia. Eta guk, hori ikusita, txosten juridiko bat eskatu genuen, hona ekarri dudana. Txosten juridiko horrek, 25. orrialdean, erraten du –aipamenak erdaraz eginen ditut–: “De entrada, se puede afirmar que los dispuesto en esta disposición –en la que aprobamos aquí– no ha sido desplazado en su aplicación por disposición alguna. Tampoco por el

(1) Traducción en pág. 52.

apartado 8 del artículo 17 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado". Hau da, badirudi trikimailuak ez zuela funtzionatu.

Azkeneko ondorioetan ere, txostenak erraten du: "Mediante una ley ordinaria como es la Ley de presupuestos no se puede pretender dejar sin efecto o inaplicar un precepto de carácter orgánico como es el artículo 84.3 de la LOE, que –insisto– sigue en vigor."

Txosten horrek –eta hemendik eskertu nahi dut oso argia izatea– Auzitegi Gorenak sententzia batzuetan errandakoa aztertzen du. Oso luzea da, ez dut dena irakurriko, baina justu azkeneko atalean, ondorioetan, erraten duena irakurriko dut. Eta txostenak hala erraten du –ez dut dena irakurriko, eta erdaraz eginen dut–:

"La LOE es una norma vigente y de directa aplicación.

El mandato legal del artículo 84.3 (de carácter orgánico) impide a la educación diferenciada, cuya existencia no cuestiona, acogerse al sistema de centros concertados sostenidos con fondos públicos.

Esta regulación constituye una opción legítima, que no es contraria al artículo 27.9 de la Constitución.

El derecho que asiste a los centros docentes para ser ayudados por los poderes públicos no alcanza a los centros docentes que opten por el modelo de educación diferenciada, que no pueden ser concertados.

El artículo 116.1 de la LOE excluye también a este tipo de centros, al disponer que los centros privados que ofrezcan enseñanzas gratuitas podrán acogerse al régimen de conciertos en los términos legalmente establecidos y, aunque no se haga referencia a la coeducación, es obvio que la acreditación de la no discriminación por razón de sexos es un requisito previo.

La imposibilidad de que este tipo de centros que opten por la educación separada por sexos para acceder a los conciertos no perturba ningún derecho constitucional de los padres, que conservan el derecho de la libre elección."

Eta hemen berriro atzera joaten naiz, eta hau oroitarazi nahi dizuet, orain dela urte bat erraten baitzenuten gu diskriminatzen ari ginela, eta hemen argi eta garbi erraten da ez ituntzeak ez duela diskriminazio bat suposatzen.

"Finalmente, para la no renovación de los conciertos a los centros que no garantizan el principio de coeducación de sus alumnos y alumnas, deben tenerse en cuenta no solo las normas educativas, sino también la legislación sobre igualdad de mujeres y hombres, estatal y autonómica.

Como primera conclusión, se puede decir que las previsiones contenidas en la disposición adicional de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, introducidas por la Ley Foral 17/2012, están plenamente vigentes –hau da, berdin da asmatu zuten trikimailua–, y no solo no contrarían la legislación estatal, sino que se atienen plenamente a los dispuestos en la básica y orgánica."

Uste dut nahiko argi hitz egiten duela txosten honek, eta uste dut, lehen aipatu duten bezala, gobernu berriro saiatzeko ari dela tranpak egiten.

Eta gauza bat erran nahi dut bakarrik: zuek aipatu duzue gobernuak lege hau betetzen duela, eta kontseilariak ere hala erraten du; ba, legea hitzez betetzeak, kontzientea izanik horren helburua ez dela betetzen, horrek izen bat du, eta izena da lege iruzurra. Hori da gobernu honek egiten duena: lege iruzurra.

Eta bukatuko dut PSNri gauza bat erranez, eta ez Ayerdi jaunari, Ayerdi jaunak momentu horretan ez baitzen negoziaketan egon, baina Rascón jaunak bai. Eta oroitzen naiz De Simón anderea, Sarasola anderea, Rascón jauna eta laurok ari ginela zuzenketa begiratzen, eta zenbaki batzuk egin genituela. Eta momentu horretan ari ginen eztabaidatzen zein kurtsotan eta noiz bukatuko zen ituna. Beraz, zuk badakizu zertarako eta noiz egin genuen...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Discúlpeme, señora Pérez. Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Zuk badakizu izpiritua ez dela betetzen. Zuzenketa egin genuenean ez genuen egin hau gertatzeko. Ez dugu ulertzen zergatik aukeratzen duzuen orain aukeratzen duzuen, zuek jakinen duzue zer ordaindu behar duzuen eta nori.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. ¿Turno en contra? Señora González, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. En primer lugar, señora De Simón, el Gobierno de Navarra no ha incumplido esta ley, por mucho que le pese, no la ha incumplido. Se lo ha dicho, además, el portavoz del Partido Socialista y también se lo ha dicho el señor Ayerdi, el Gobierno de Navarra no ha incumplido la ley, y yo creo o nosotros entendemos que vuelve usted a traer este debate a esta Cámara como una argucia política para intentar crear una alarma totalmente innecesaria. Ya saben las familias que escolarizan a sus hijos e hijas esa indefensión que tienen con esta ley, ya la conocen, ya saben que existe un cumplimiento de obligatoriedad de esta normativa, lo saben ellas y también el Gobierno de Navarra, pero le vuelvo a decir que no toca, que hoy no

toca, señorías. Esta ley tendrá que ponerse en vigor cuando toque. Ahora no toca.

Ustedes aprobaron esta ley, se lo voy a volver a decir, y dejaron en una indefensión total a mil quinientas familias navarras, sin poder elegir un centro educativo para sus hijos e hijas. Y la señora Pérez también habla de fraude de ley. Pues si habla de fraude de ley, lo que tiene que hacer es ir a los tribunales, no venga aquí al Parlamento a hablar de fraude de ley cuando tiene usted la jurisprudencia, que le puede apoyar en este caso o en otros que crea conveniente. Vaya y dígalo allá. Y lo que se intenta con esta moción es saltarse la ley, porque parece, no sé por qué, que les corre bastante prisa.

Mire, la ley que aprobaron hace un año, efectivamente, y que mi grupo parlamentario, mi partido político, UPN, votó en contra, habla en cada uno de los cuatro puntos de ese artículo único de conciertos, habla única y exclusivamente de conciertos. Y hay que decir que los conciertos son únicos y se firman fijando obligaciones y derechos de las dos partes, y en este caso, en estos conciertos existe un período de cuatro años, de cuatro cursos escolares, para que me entiendan.

Ustedes han traído aquí el debate del modelo educativo, de los prejuicios o perjuicios que puede crear a los niños o niñas, al profesorado. Oiga, yo no conozco a nadie, yo no conozco alumnado que haya ido ni a Irabia ni a Izaga ni a Miravalles, a chavalas y chavales, pero creo que no les crea ningún problema, es más, yo creo que se involucran o se integran en la sociedad con total normalidad. Sinceramente, esos argumentos no nos sirven a nosotros.

Le vuelvo a hablar de los conciertos. Lo que está ocurriendo en estos momentos es que el Gobierno de Navarra está cumpliendo lo que firmó, porque nosotros cumplimos lo que firmamos, y eso fue lo que el departamento y estos centros cumplieron, y la obligación que tiene el Gobierno de Navarra es cumplir.

Usted propone la modificación de esos convenios en los términos que prescribe la ley. Le vuelvo a mencionar, cuatro años, en los que todavía nos encontramos, lo que conlleva que para el curso 13-14, o sea, este curso académico, no se requiera la firma de un nuevo concierto porque se mantienen los conciertos firmados hasta la fecha de anuncio de finalización del curso 13-14 para Infantil y Bachillerato, y para Primaria, Educación Especial, Secundaria, FP de Grado Medio y Superior hasta el curso 14-15, hasta la finalización del curso 14-15. Entonces será cuando el departamento, efectivamente, tendrá que aplicar la ley que corresponda en su caso, esta o la que venga de Madrid, porque ustedes saben, y no se lo

voy a volver a repetir, que la nueva ley educativa va a permitir seguir manteniendo los conciertos a este tipo de centros.

Otra cuestión, señora De Simón, hubiese sido que en este período, como le digo, desde el momento en que se firmó la ley, se hubiese producido la finalización del concierto, pero es que no ha sido así. Por eso le vuelvo a decir que el Gobierno de Navarra no ha incumplido ninguna ley, ya que no se ha autorizado ningún nuevo concierto, ya que no se ha autorizado prorrogar los conciertos existentes y ya que no se da en Navarra, no se ha dado nunca, ni con esta ley ni sin esta ley, la admisión de alumnado de un solo sexo en las etapas iniciales de la educación.

Para finalizar, señor Ayerdi, me va a permitir que le diga que ustedes han presentado aquí una enmienda en la que expresan su total apoyo a la Ley 17/2010, por la cual ustedes van a suprimir los conciertos a los centros de la escuela diferenciada. Yo, como comprenderá, le tengo que hacer dos preguntas. Ustedes gobiernan en la comunidad vecina, en la CAV, ¿me puede decir si el señor Urkullu concierta o no concierta este tipo de centros? Y otra pregunta: ¿cuándo le va a enviar...? Obviamente, entiendo que la Comunidad Autónoma Vasca, y eso es un titular, va a dejar de concertar este tipo de centros, porque si ustedes, el PNV, el Partido Nacionalista Vasco, están apoyando esta ley en Navarra, y, además, en su enmienda hablan de un apoyo expreso total a esta ley, entiendo que el Partido Nacionalista Vasco en lo que le queda de legislatura va a aplicar una ley en similares términos para que, efectivamente, en la Comunidad Autónoma Vasca estos centros dejen de tener concierto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Zarranz.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Si esto fuera un aula de Primaria, que a veces, francamente, lo parece, en fin, si esto fuera un aula y yo fuera la profesora les plantearía un juego, y les diría que levantarán la mano todos aquellos que creen en la libertad educativa. Estoy convencida de que habría cincuenta manos levantadas, no me cabe la menor duda. Pero si dijera que levanten la mano los que creen en la libertad educativa para estudiar en centros concertados algunas manos empezarían a bajar. Según mis cálculos, quedarían levantadas cuarenta manos. E iría más allá, y diría: que levanten la mano los que creen en la libertad educativa para estudiar en centros concertados de titularidad religiosa. Volverían a bajar manos, por supuestísimo que volverían a bajar manos. Más o menos calculo que quedarían alzadas treinta y cuatro, aunque dudo*

de algunos de esos treinta y cuatro, pero tampoco voy a ser muy rigurosa. Y aún iría más allá, y diría: muy bien, que levanten la mano los que crean en la libertad educativa para estudiar en centros concertados cuyo modelo pedagógico es la educación diferenciada. ¡Ay!, amigo, ¿manos levantadas? Veintitrés, serían las de los veintitrés Parlamentarios que votamos en contra de la ley que aprobó el año pasado este Parlamento, presentada por Izquierda-Ezkerra, una ley que cercenaba totalmente la libertad educativa de los padres que creen en esa educación diferenciada.

Fuimos solamente veintitrés los Parlamentarios que votamos en contra, por lo tanto, somos solamente veintitrés Parlamentarios los que creemos en la libertad educativa, porque los otros veintisiete que han levantado la mano en la primera pregunta que había planteado, en realidad no creen en la libertad educativa, creen en sus propias ideas, en sus propias libertades, solamente en las suyas, no creen en las de los demás, solo creen en su modelo educativo, cualquiera que sea este: laico, público, modelo D, el que sea, pero solamente en el suyo. Otros creemos en la libertad educativa completa.

Señora De Simón, usted no cree en la educación diferenciada, dice que es segregadora, dice que es sexista, pero no me dice usted por qué. ¿Es porque solo hay niños o solo niñas en las aulas? ¿Importa eso o lo que realmente importa son los valores, la educación, la coeducación que se les da a esos niños y a esas niñas?

Les voy a poner otro ejemplo, una cosa que puede suceder. Imagínese un pueblo, de esos pueblos pequeños que tienen escuelas rurales, imagínese que durante muchos años solamente nacían chicas, que puede ser, son pueblos que no tienen una gran densidad demográfica y pueden nacer solamente niñas. Lógicamente, a la escuela de ese pueblo solamente acudirían niñas y en las clases, no solamente en un aula, sino en todas las aulas solamente habría niñas. ¿Qué tiene que hacer esa escuela?, ¿importar niños de otros pueblos para que estudien niños y niñas juntos? No deberían hacer eso, ¿no? Lo que tendríamos que hacer sería asegurarnos de que se les daba a esas niñas una educación adecuada, no segregadora, asegurarnos de que tuvieran unos valores basados en la coeducación, y nadie discutiría que esas niñas tienen la mejor educación posible, la mejor. No se trata de si hay niños o hay niñas en las aulas, se trata de que tengan la mejor educación. Sin embargo, usted presupone, señora De Simón, y ya lo hizo al traer a esta Cámara la ley que se aprobó el año pasado, que los centros que separan a niños y niñas por cuestiones pedagógicas están dando diferentes enseñanzas, están educando en diferentes valores a unos y a otros. Imagino que lo está

presuponiendo porque no sé yo si ha acudido a esas aulas y ha visto qué educación se les da a esos niños y a esas niñas.

La señora Aranoa hablaba en su intervención de acabar con toda la discriminación, acabar con toda la segregación. Imagino, señora Aranoa, que habla usted de primera mano siguiendo el ejemplo de la discriminación que se está produciendo por cuestiones lingüísticas en Olazagutía, ¿no? Porque, claro, la discriminación, toda la discriminación con la que usted quiere acabar parece que se acaba solamente en la que a usted también le parece.

Tampoco me voy a entretener en hablarles otra vez más de la Unesco, en hablarles de los innumerables centros de educación diferenciada públicos y también privados que existen por todo el mundo, porque hay innumerables informes en la red, a raíz de las noticias de que la mejor escuela, bueno, una de las mejores escuelas es una de Nueva York en la que precisamente solamente estudian niñas también se ha podido leer mucho sobre educación diferenciada en la prensa convencional.

Me consta que ustedes lo saben, pero me consta que les da igual porque su problema no es con la educación diferenciada, y lo ha dicho la señora De Simón, no sé si se le ha escapado o no se le ha escapado, que ha dicho que lo que queríamos era favorecer los intereses de un grupo concreto. Nosotros queremos favorecer la libertad educativa y los que van contra un grupo concreto son ustedes, señora De Simón, como lo vimos ayer en Donapea y como lo estamos viendo hoy con esta moción. Como digo, su problema no es con la educación diferenciada, y si estoy convencida de que si aquí hubiera un centro de educación diferenciada público lo apoyarían ustedes sin ninguna duda, estoy absolutamente convencida.

Y todo esto que digo, por supuesto, va también para los demás grupos que apoyan esta moción, y más que para los que apoyan esta moción para los grupos que en su momento aprobaron la ley porque el valor de lo que estamos hablando ahora no es de esta moción, sino de la ley que se aprobó en su momento. Va también para el Partido Socialista y sobre todo va también para el señor Ayerdi. Señor Ayerdi, lo suyo es rizar el rizo, ya se lo ha dicho la señora González, realmente rizar el rizo. Que en junio de este año, la señora Uriarte, Consejera del Partido Nacionalista Vasco, dijera que se van a mantener los conciertos a los centros de educación diferenciada en el País Vasco porque tienen todo el derecho a recibir financiación pública y que usted aquí diga que esos conciertos no deben existir en Navarra, realmente es como para hacérselo mirar, porque no entiendo yo por qué lo que vale para el País Vasco no vale para Navarra, o igual sí lo entiendo, pero casi mejor me lo callo.

En fin, tanto la señora De Simón como la señora Pérez han hecho alusión en esta tribuna a la LOE y las dos han dicho que la ley que se presentó y que se aprobó en esta Cámara, que prohíbe los conciertos a los centros de educación diferenciada, tiene su origen en cumplir la LOE. Entonces, imagino, por supuesto, que en ese mismo espíritu y en esa misma decisión que tienen ustedes de cumplir las leyes orgánicas de educación, cumplirán también, cuando se apruebe, la LOMCE, y lo primero que hará, señora De Simón, en cuanto se apruebe la LOMCE será traer a esta Cámara una proposición de ley para derogar su propia ley, porque la LOMCE, como bien saben todos ustedes, por supuesto que cree en la libertad educativa, por supuesto que cree en la libertad de los padres para escolarizar a sus hijos allá donde quieran y por supuesto que cree en la educación diferenciada, como en todas las demás educaciones. Con lo cual, señora De Simón, le emplazo a que en cuanto sea aprobada la LOMCE, que no queda mucho, afortunadamente, traiga usted aquí una proposición de ley para derogar la ley que prohíbe el concierto de los centros de educación diferenciada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno de réplica, señora De Simón?*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Dos cuestiones previas. Nadie está negando, por lo menos yo no, que las familias tengan derecho a decidir el tipo de educación que le dan a sus hijos; hombre, siempre y cuando cumplan con las normas básicas, ¿verdad? Eso no lo duda nadie. Lo digo porque ustedes siempre tergiversan este asunto. Aquí se discute y con esta ley se pretendía tratar la financiación de unos centros que no cumplen con la normativa básica en relación con las condiciones que deben cumplir los centros educativos de Navarra y de todo el Estado... Por favor.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor:*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *... para tener derecho a concierto. No sé si lo tendré que decir mil veces, si lo tengo que decir otra vez pues lo diré, aunque ya lo ha dicho también la señora Pérez. Esa es una cuestión.*

Segunda cuestión. La ley prohíbe taxativamente la financiación de los centros educativos que segregan por razón de sexo. Taxativamente lo prohíbe la ley, y hay dos sentencias que así lo deciden y que son irrefutables, la sentencia 8492/2012, de 23 de julio, y la sentencia 5498/2012, de 24 de julio. Lo que ocurre es que aquí el Gobierno de UPN y en el Estado el Gobierno del Partido Popular no solo no cumplen la ley, es que fomentan la financiación de este tipo de enseñanza.

La ley a la que hacemos referencia hoy dice taxativamente: no podrán ser objeto de concierto, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, que no es cuestión de interpretación, señor Ayerdi, en todo caso será la suya y la de los demás interesada. Nosotros entendemos que la nuestra es jurídicamente objetiva. El alumnado que se incorpora este curso a las etapas educativas no queda amparado por los conciertos educativos.

Lo que el Gobierno debería haber hecho una vez aprobada esta ley, para lo cual ha tenido desde el día que se publicó, en noviembre del año pasado, del 2012, hasta el inicio de este curso, es modificar el Decreto Foral 57/2992, de 14 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de normas sobre conciertos educativos, que tendrá duración de cuatro años. Eso es lo que tendría que haber hecho, y no lo ha hecho.

Esta norma es objeto de modificación en aplicación de la ley que está publicada en el Boletín Oficial del Estado como consecuencia de lo que aprobó este Parlamento. Y, es más, aplicando la Ley 17/2012 se tenían que haber modificado las resoluciones que dictaminan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos singulares y se tenían que haber modificado inmediatamente las órdenes forales que aprobaban la renovación y/o suscripción de conciertos educativos. El Gobierno no lo ha hecho, y si alguien ha incumplido la ley o quiere incumplirla les aseguro a todos y a todas que no somos nosotros, es el Gobierno de UPN y es el Gobierno del Partido Popular que, como bien ha dicho la señora Zarranz, lo apoya, evidentemente, hasta la muerte en este caso, y, mire usted, ya que hablo de usted, le diré que no ha dado ni una en todas las apreciaciones que ha hecho sobre mi forma de pensar. Que no, que no da ni una, y eso indica que sigue sin entender absolutamente nada de lo que estamos hablando en esta Cámara en relación con esta cuestión.

Señor Ayerdi, bueno, a los Parlamentarios no adscritos y al Partido Socialista, yo, de verdad, les sugeriría que apoyaran esta moción; después de lo oído a Unión del Pueblo Navarro y después de lo oído al Partido Popular, yo les pediría que reconsideraran su voto.

En todo caso, señora González, argucia política la suya, la de Unión del Pueblo Navarro, que ha buscado y rebuscado la manera de incumplir esta ley este año. Y dale con la libertad de elección. Ya se lo he explicado, no lo voy a volver a explicar hoy porque lo he hecho antes. Y nos manda usted a los tribunales. Más de lo mismo, es que pasan ustedes por encima de todo lo que aquí se aprueba, es que para ustedes vale más un convenio y un acuerdo que cualquier ley que se aprue-

be aquí. Ayer lo vimos con el caso de Donapea y lo estamos viendo también con otras cuestiones.

Por lo tanto, no sé qué me queda más que comentar que sigo sin entender de qué valores hablan ustedes, los que defienden la educación segregada. O sea, ¿qué valores son los que se inculcan separando a los niños y a las niñas que puedan ser positivos? Francamente, no lo entiendo. Y, miren, yo espero que esto cambie pronto y podamos decidir aquí cómo se organiza la educación y todo lo demás, porque, desde luego, con ustedes en el Gobierno, señores y señoras de UPN, no vamos a ningún sitio. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora De Simón, las enmiendas que se han planteado... No. Por lo tanto, señorías, votaremos la moción tal y como ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 16 votos a favor, 22 en contra y 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implementar un plan global de educación sexual con actuaciones conjuntas entre departamentos y asociaciones relacionadas con la salud, la educación y el ámbito social, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimonoveno punto del orden del día –les recuerdo que quedan cinco mociones todavía–: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar e implementar un plan global de educación sexual con actuaciones conjuntas entre departamentos y asociaciones relacionadas con la salud, la educación y el ámbito social, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. No hay ninguna enmienda presentada. Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. Voy a empezar haciendo algo que creo que ya he hecho muchas veces aquí, y es diciendo cómo define la OMS lo que es la

sexualidad. Dice que es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades, los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.

Esta es la definición que hace la OMS, que creo que es para tenerla en cuenta y tenerla siempre presente para saber qué es lo que hacemos y cuáles son las políticas que en educación sexual hacemos por lo menos aquí en Navarra.

Y algo que me parece muy curioso también es lo que se aprobó en el Parlamento el 26 de octubre del año 81, ni más ni menos que en el año 81. Y lo que se aprobó en el Parlamento decía: Hacer y ejecutar un plan de educación sexual y orientación familiar con programas de educación sexual y servicios de orientación familiar. Los programas deberán iniciarse desde los centros escolares. Campañas que posibiliten a las personas y a las parejas la capacidad de vivir una sexualidad sana y gratificadora, que contribuya al bienestar físico, psíquico y social de la comunidad. Este plan será ejecutado por equipos multidisciplinares y profesionalizados, con personal cualificado científicamente. Los centros funcionarán de manera integral, multidisciplinar y en relación con Ayuntamientos, con usuarios, usuarias y con profesionales. Formación para profesionales de la educación, de las relaciones humanas y de la salud, y la incorporación de planes de estudio, de programas de sexología y orientación familiar.

Es decir, todo esto fue aprobado en el año 81 y todavía en este año, en el año 2013, seguimos reivindicando lo que el Parlamento aprobó en el año 81, porque no se está cumpliendo. Y no solo eso, sino que incluso a nivel europeo y a nivel estatal, en leyes aprobadas con posterioridad, se sigue diciendo lo que el Parlamento de Navarra aprobó en el año 81 y que todavía seguimos sin entender por qué no se pone en marcha en Navarra.

Y aparte de lo aprobado ese año, las educadoras sexuales estuvieron en una sesión parlamentaria y nos explicaron todo lo que hacen ellas, es decir, nos explicaron el programa educativo-asistencial, el programa educativo-formativo y la intervención comunitaria que realizan.

Dentro del programa educativo-asistencial nos hablaron de sexualidad, de identidad sexual, de

orientación sexual, de métodos anticonceptivos, de anatomía, de fisiología, de infecciones de transmisión sexual. Nos hablaron de autoconocimiento, de crecimiento erótico, de relación de pareja, de talleres de jóvenes. Nos hablaron de cursos a profesionales, de asesoramiento técnico a profesionales, de materiales didácticos. Nos hablaron de educación para madres y padres, de la red contra malos tratos infancia-adolescencia, del programa Gozameñez, es decir, de todo lo que realizan estas educadoras sexuales. Pero también hay que decir que todo esto se realiza gracias a la profesionalidad de ellas, a la implicación de estos profesionales, a su voluntad e incluso a la voluntariedad de los centros escolares, porque todo esto está en riesgo de desaparecer, y así nos lo transmitieron. Y no solo está en riesgo de desaparecer por la disminución de personal o por el cambio en los perfiles profesionales, sino porque no se quiere entender lo que es educación afectivo-sexual y lo que es educación en anatomía, fisiología, etcétera, o lo que es prevención de riesgos, prevención de embarazos, etcétera, o lo que es promoción de la educación sexual. Y, además, en estos momentos estamos convencidas de que se está utilizando la crisis económica precisamente para llevar todavía más allá la desaparición de estos programas, que no entran recortes como tales, sino que es desaparición de lo que es toda la educación sexual que, desde luego, para nosotras, es muy importante y muy preocupante.

Además, para ver que esto es así, vamos a añadir lo que dijo la Consejera en una interpelación que le hizo la señora Ruiz sobre las líneas que iba a llevar su departamento en el tema de educación sexual. Dijo: la planificación familiar y educación sexual se realiza mediante consultas de sexología, de matrona en enfermería y de educación, y en las mismas se lleva a cabo atención al embarazo, educación para la maternidad y paternidad, puerperio y asesoramiento en temas relacionados con la espera reproductiva y sexual, es decir, promoción de la educación sexual; la educación afectivo-sexual no la contemplaba.

Siguió diciendo: labores educativas en consultas de educación. Se explica y asesora sobre el método más adecuado en cada caso, incidiendo también en la prevención de infecciones de transmisión sexual, también anticoncepción hormonal de emergencia. Seguimos con prevención de riesgos, prevención de embarazos, pero no promoción de la educación sexual.

También dijo que Andraize, centro de referencia en todo lo concerniente a la educación sexual, tiene un programa joven para los que van allí, no extendido de manera que pueda llegar desde el centro a todos los jóvenes, sino a los que van allí. Sabemos lo que supone eso porque los jóvenes cada vez van menos a estos centros. Dijo que lo

que era explicar la anticoncepción, sexualidad y prevención de infecciones de transmisión sexual, actuaciones en educación que contribuyen a la prevención de embarazos no deseados. Volvemos otra vez: prevención de embarazos.

Dentro de la formación a profesionales, habla de materiales informativos y orientativos sobre prevención de embarazo no deseado y de infecciones de transmisión sexual. Es decir, incluso en la formación a estos profesionales volvemos otra vez, únicamente prevención de embarazo y de infecciones de transmisión sexual.

Dentro de estos materiales, dijo además, en los distintos ciclos se estudia el aparato reproductor, el desarrollo de estilos de vida saludables, se reflexiona sobre el cuidado de los diferentes órganos y aparatos. Volvemos otra vez, insisto, a no contemplar la promoción de la educación afectivo-sexual.

Y a partir de aquí, para seguir poniendo ejemplos, estos son los textos que ustedes prohíben, y voy a leer o voy a mencionar parte de uno de ellos. El alcohol no aumenta el placer. Procura la máxima intimidad con una temperatura agradable. Crear un ambiente erótico relajado, la experiencia puede ser más divertida. Tratar de hacer el amor como si estuvieras aprendiendo a jugar, a disfrutar, a tocar, a investigar con vuestros cuerpos, acariciar una y mil veces cada centímetro de vuestra piel con manos, piel, lengua.

Eso es lo que prohíben ustedes, y, frente a eso, los textos que aprueban contienen dónde están el clítoris, los labios mayores, menores, ovarios, glándula, prepucio, qué cambios hormonales se producen para que tengamos la regla, cómo se produce el semen. Y mi pregunta, a la vista de todo lo explicado, es: ¿no ven la diferencia entre lo que es anatomía y fisiología y lo que es educación afectivo-sexual? Creo que sí la ven, porque no me cabe la menor duda de que sería impensable que ustedes no vieran esta diferencia, pero la respuesta de por qué siguen en esta línea la dejo en sus manos y espero que el representante de UPN cuando salga aquí nos responda a esta pregunta: ¿por qué no ven o no quieren ver la diferencia entre lo que es anatomía y fisiología y lo que es la educación real afectivo-sexual? Porque lo que a mí me llega cuando pregunto a los profesionales es que la sociedad no está abordando de modo responsable y adecuado las vivencias de la sexualidad de la población joven, las familias responden con ansiedad ante tales vivencias sexuales de sus hijos e hijas, y los sistemas educativos y sanitarios no dan la cobertura necesaria para facilitar a la población juvenil el disfrute de una sexualidad saludable y satisfactoria.

Por eso es por lo que hemos presentado esta moción. Lo que pedimos es precisamente ese plan,

reforzar las consultas en educación e incluso apoyar y asesorar a profesionales en educación y del ámbito sociosanitario. Por cierto, vuelvo a decir, reivindicaciones aprobadas por el Parlamento entonces, en el año 81, y en el año 2013 estamos con las mismas reivindicaciones. Creo que es hora de que lo que es de sentido común se empiece a aplicar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Caro, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, desde el escaño, adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Sí, desde el escaño porque suscribimos desde el primer punto hasta el último de la propuesta de resolución de esta moción. Nosotros creemos que independientemente de que, efectivamente, y seguro que el Gobierno se encargará de decirlo, en muchos de los ámbitos que aborda la moción se estén contemplando y realizando acciones, no está de más que recordemos la importancia que estos temas pueden llegar a tener, y por eso mismo, porque creemos que lo que redundo no daña, apoyaremos, como he dicho, todos y cada uno de los puntos de la propuesta de resolución. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Mila esker, Presidente jauna. Buenos días a todos y a todas. Lo que pedimos en esta moción es una apuesta del Gobierno de Navarra, una apuesta real y efectiva para mantener y fomentar el trabajo que se ha hecho a pesar de ustedes mismos, el trabajo que se ha realizado durante tantos años en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.*

Como la anterior portavoz ha recordado, en junio tuvimos una sesión de trabajo con una representación de las educadoras sexuales que trabajan en los CAM de toda Navarra, y de aquella sesión de trabajo nos quedaron dos cosas claras: por una parte, la labor que realiza este colectivo, una labor integral, basada en consultas individualizadas, basada también en intervenciones comunitarias, en actividades grupales, dirigidas a grupos de población diferentes: educativos, sanitarios, sociosanitarios y a grupos de población como mujeres, etcétera, con el objetivo de promocionar la salud y la prevención de riesgos. También nos quedó clara la importancia de las redes que se han tejido durante años con la figura de educadora sexual como núcleo, como coordinadora.

Y la segunda cosa que nos quedó clara es la preocupación de este colectivo ante los recortes y

amortizaciones de plazas que nos relataron, reorganizaciones a las que ya nos va teniendo acostumbrados el Departamento de Salud, pero que ocultan o intentan ocultar otro tipo de recortes. Nos alertaron del riesgo que a su entender suponían las reestructuraciones, que en estos momentos estén amortizando plazas, que se estén ampliando las labores de ciertas educadoras sexuales que hasta ahora ocupaban plazas en CAM concretos, y ahora van a tener que desplegarse en dos sitios a la vez, y nos alertaron también de un posible desmantelamiento encubierto de este ámbito.

Ya lo ha dicho la señora Fernández de Garaialde, en una interpelación de hace más o menos un año, o varios meses, vimos clara la postura del Gobierno de Navarra. Desde el Departamento de Salud muchos titulares, pero, desde luego, con muchos vacíos que se rellenan de alguna manera con la labor que se hace por los profesionales. Y la propia señora Fernández de Garaialde hizo una petición de información sobre las memorias de los últimos cinco años en educación sexual, y la contestación que le dieron a ella es esto, esto es la memoria de educación sexual de cinco años del Departamento de Salud. A lo único que alude el departamento es a la actividad en consultas, eso es lo que entiende UPN por labor en educación sexual, la mera consulta.

Entendemos que en este contexto estamos asistiendo a una involución en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y prueba de ello es, desde luego, la próxima reforma que va a presentar el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, y también una noticia del pasado 22 de octubre: los conservadores bloquean un informe sobre salud sexual en la Eurocámara, Parlamentarios liberal-demócratas, populares y conservadores reformistas se negaron incluso a votar un informe que urgía a los países a implantar programas de educación sexual obligatorios en colegios e institutos, a garantizar la disponibilidad de anticonceptivos baratos o gratuitos, a no criminalizar el aborto o a evitar que se discrimine a mujeres solas o lesbianas en el acceso a los tratamientos de fertilidad. Este es el nivel político que tenemos en Europa, un informe que se han negado a votar. Eso es lo que parece que nos viene de Europa y, desde luego, del Estado español.

Las propuestas que planteamos en la moción están basadas en el modelo de educación sexual en el que se lleva años trabajando, profundiza en ese modelo, profundiza en la promoción de la salud, profundiza en la prevención de riesgos y parte de la necesidad de un plan global, habla de articular mecanismos para coordinar diferentes recursos, diferentes departamentos para reforzar la atención directa a las consultas de educación, de articular mecanismos también para apoyar y asesorar a los

profesionales sanitarios, a los profesionales educativos que quieran trabajar la sexualidad y los derechos reproductivos en sus ámbitos de trabajo, y también habla de fomentar actividades de educación sexual con diferentes grupos de población, algo que, en teoría, se está haciendo, lo que pedimos es una apuesta real y efectiva por parte del Gobierno de Navarra. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Ruiz. ¿Algún turno más a favor? Señora De Simón, desde el escaño, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker, adelante.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción. Los cuatro puntos nos parecen de lo más relevantes en un momento en el que creemos que, si no más que nunca, sí como siempre, es muy importante la intervención en el desarrollo óptimo afectivo-sexual de la ciudadanía, particular y principalmente en la educación sexual afectiva en la infancia y en la adolescencia, que se puede abordar desde los centros escolares, pero también en cuestiones tan importantes como todo lo relativo a la conformación de la identidad sexual, a las prácticas sexuales afectivas saludables, a la prevención de embarazos, a la capacidad de decidir, a la igualdad entre hombres y mujeres en todo lo relativo a las relaciones afectivas y sexuales, y sobre todo a la prevención de abusos de tipo sexual.*

En todo caso, las leyes educativas, aunque desde la Logse han incluido la educación sexual en los currícula, han sufrido recortes tanto en los contenidos curriculares como en la formación del profesorado y recortes incluso en el peso específico que la educación sexual ha tenido en los currículos desde hace veinte años.

Por lo tanto, nosotros entendemos que esto había que recuperarlo, había que recuperar estas acciones específicas tanto para la formación del profesorado como para el alumnado en este sentido y, como les decía, por esto nos parece de lo más oportuna esta moción.

Además, el cuarto punto, que hace referencia a la acción en grupos diferenciados y específicos de población, es tan oportuno si cabe como el resto de los puntos, ya que aún existe un desconocimiento enorme sobre la potencialidad de disfrute e incluso la potencialidad de la capacidad que tienen tantos hombres y mujeres en decidir en edades ya incluso maduras. Por lo tanto, como decía, apoyaremos la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno en contra? Señor Pérez Prados, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Quería agradecer la información que nos ha dado la señora Fernández de Garaialde. Lo único que no nos ha dicho es qué ley foral era esa que se aprobó en el año 81, igual es que no era ninguna ley foral, no sé qué decisión fue, y me extraña mucho que desde finales de ese año 81, cuando gobernaba, creo, el señor Arza, o el Gobierno socialista que hubo después hasta principios de los 90, nadie hiciese nada por cumplir esa decisión parlamentaria. Me extraña mucho porque ahora votan a favor, parece, de esta moción. Es muy raro, no se ha dicho en qué consistió aquella aprobación, si fue una ley foral o no fue una ley foral.*

En realidad, nos han explicado un poco la exposición de motivos y muy poco las propuestas de resolución. Nuestro grupo va a votar en principio y en final que no a la propuesta de resolución en sus cuatro puntos. Se pide un plan global, y si bien es cierto que no existe formalmente este plan global de educación afectivo-social y prevención de riesgos, no es menos cierto que desde el año 87, no sé si como consecuencia de aquella aprobación de no se sabe qué en el año 81, se viene trabajando en un amplio abanico de programas y actividades sobre educación afectivo-sexual y prevención de riesgos. Por ejemplo, en la relación de principios y fines de la educación, el pleno desarrollo de la personalidad, el fomento de los hábitos saludables de vida y de las capacidades afectivas del alumnado, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades que permitan superar los comportamientos sexistas.

Decía que se viene trabajando por parte de departamentos del Gobierno de Navarra, del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, con participación y colaboración de muy diversos agentes sociales y municipales. Por ejemplo, y esto ya lo saben ustedes porque se ha dicho en sede parlamentaria en numerosas ocasiones, en el ámbito educativo, en Primaria y Secundaria en los centros escolares, comisiones mixtas técnicas y foral de los Departamentos de Salud y Educación, programas de actividades dirigidas a promoción de la salud de la infancia y adolescencia en el ámbito educativo; elaboración de guías y materiales de apoyo para profesionales de centros escolares; formación de profesionales en colaboración con la Universidad Pública de Navarra en el tema de educación afectivo-sexual en la adolescencia; apoyo técnico y económico a la Red navarra de escuelas promotoras de la salud, que deriva de la Red europea de escuelas promotoras de la salud; distribución de materiales para progenitores, para padres y madres a todos los centros escolares de Educación Infantil y Primaria de Navarra. En el ámbito educativo superior, con la Universidad

Pública de Navarra, están los planes de universidad saludable, sexo consulta, que desarrolla la propia universidad, la guía docente de promoción de salud para el estudiantado universitario. Uno de los cuatro módulos se dedica precisamente a educación afectivo-sexual y prevención de riesgos. También hay intervenciones comunitarias con diferentes grupos de población: juventud, padres y madres, otros colectivos, y, como se ha citado también, desde los dieciocho centros de atención a la mujer, y con aspectos muy concretos en los programas, en los currícula publicados también en el Boletín Oficial de Navarra.

Por tanto, lo importante no creemos que sea que se apruebe o no se apruebe, se diseñe y se implante un plan global, sino que se realicen actuaciones como las que he citado y que se vienen realizando desde hace bastantes décadas.

En consecuencia, a esto se refieren fundamentalmente los puntos 1 y 4 de la moción, y los 2 y 3 los voy a leer porque no acabo de entender lo que quieren decir. En el segundo –no sé si se lo han leído– el grupo parlamentario socialista dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar las consultas de educación donde se ofrece una atención directa y personalizada a la población que solicita información y asesoramiento. Consultas de educación. Aquí yo me siento apelado, no sé si el señor Longás y alguna profesora, la señora Coro Gáinza se sienten apelados en estas consultas de educación. También me siento apelado en el punto 3, que dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a articular los mecanismos y recursos necesarios al objeto de apoyar y asesorar a profesionales de educación y de ámbito sociosanitario que quieran trabajar la sexualidad y la salud reproductiva en sus ámbitos de trabajo. Yo soy un profesional de la educación desde hace muchos años, el señor Longás también, la señora Gáinza también, y otros con quienes he consultado y yo no hemos pedido nada a través del Parlamento para que se pongan a nuestra disposición recursos necesarios para apoyar y asesorar a los profesionales de la educación. Entonces, no acabamos de entender, si no lo hemos pedido, por qué el Parlamento de Navarra nos tiene que procurar una serie de recursos para apoyarnos a los profesionales de la educación.

Este es el texto de la propuesta de resolución, que nada tiene que ver con el discurso que se hace cuando se sale aquí, eso es lo que se intenta que se apruebe, y nuestro voto, efectivamente, será en contra de esas propuestas de resolución. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Pérez Prados. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenos días. Realmente, han sido varias las ocasiones en las que el Grupo Parlamentario Popular ha tenido ocasión de insistir, en este Plenario y en Comisión, en la necesidad de seguir trabajando para mejorar el acceso a una buena educación y salud sexual y reproductiva, además de dotar a la sociedad y a las mujeres de otras medidas para defender el derecho de la mujer a ser madre y a protegerla ante el desamparo laboral y/o social que pudiera sobrevenirle a una mujer como consecuencia de su maternidad.*

Creemos que es importante seguir trabajando en la educación y en los programas de educación afectivo-sexual para jóvenes hasta el punto de que en los lugares donde gobierna el Partido Popular se organizan cursos de formación, cursos de educación afectivo-sexual dirigidos a tres niveles de la comunidad educativa: a profesores, a padres y madres y a alumnos.

La educación afectivo-sexual, desde luego, debe dirigirse, como digo, a toda la población, pero especialmente a los jóvenes, con el objeto de educarles, orientarles y asesorarles y de prevenir los efectos indeseables que pueda acarrear una sexualidad llevada a cabo desde el desconocimiento y la irresponsabilidad.

Estos programas de educación afectivo-sexual para jóvenes, como ya he comentado, deben desarrollarse en los tres niveles de la comunidad educativa: a nivel de profesores, de padres y madres y apymas, y a nivel de alumnos.

Y centrándonos ya en las propuestas de resolución que proponen en la moción, dejaremos la primera propuesta de resolución para comentar en último término. En la segunda propuesta se pide, se solicita reforzar las consultas de educación. Nosotros entendemos que antes de plantear un refuerzo lo que se debe hacer es una evaluación de recursos y necesidades y no presuponer que de entrada hay un déficit de los mismos en todas las consultas.

En cuanto a la tercera y la cuarta propuestas de resolución, entendemos que su contenido entraría dentro del marco del plan global al que se refieren en su primera propuesta de resolución.

Y ya hablando de la primera propuesta, ustedes instan al Gobierno a diseñar e implementar un plan global de educación sexual con actuaciones conjuntas entre departamentos y asociaciones relacionadas con la salud, la educación y el ámbito social.

Y nosotros vemos que ustedes solicitan aquí diseñar e implementar algo que, a nuestro juicio, ya está hecho, ya se está haciendo, y están coordinados tres departamentos: el Departamento de

Políticas Sociales, fundamentalmente a través del Instituto de Juventud, el Departamento de Salud y el Departamento de Educación.

Si acudimos a la web, en el programa Juventud por una sexualidad saludable, hay acciones y actuaciones en las que participan los Departamentos de Salud y Educación y asociaciones relacionadas con el tema, dirigidas a jóvenes y a asociaciones juveniles, dirigidas a familias: padres, madres y apymas, y dirigidas a profesionales. He extraído algunos de los numerosos programas que existen en el Departamento de Juventud, por ejemplo, Servicio de información y educación sexual para jóvenes, dirigido a jóvenes de catorce a treinta años, padres, madres, apymas y profesionales del ámbito sanitario, organismo responsable, el Instituto Navarro de Juventud. Otro programa, Área de educación sexual de los CAM, dirigida a la población general, jóvenes, madres, padres, apymas y profesionales; responsables del programa, los centros de atención a la mujer, Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y dentro de la descripción y los objetivos está lo que ustedes han solicitado aquí, que es el estudio y la educación sobre anatomía y fisiología de la respuesta sexual, dificultades en las relaciones sexuales y/o de pareja. Otro programa, Formación del profesorado en educación sexual, dirigido al profesorado; organismo responsable, la Comisión técnica mixta del Departamento de Educación y Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, y el contacto, el Centro de apoyo al profesorado. Otra, Guía de educación parental, guía para trabajar con grupos de padres y madres, destinada a profesionales que quieran llevar a cabo intervenciones educativas con grupos de padres y madres, en fin, un curso de educación sexual para profesionales que trabajan con jóvenes.

En definitiva, es posible que en el ámbito de la educación afectivo-sexual, como en la mayoría de los ámbitos, haya márgenes de mejora y, desde luego, se pueda conseguir una mayor coordinación que se pueda llevar a cabo a través de la comisión mixta de los Departamentos de Educación y de Salud mediante las modificaciones oportunas, pero, desde nuestro punto de vista, desde luego, no se puede solicitar al Gobierno de Navarra que diseñe e implemente algo que ya se está haciendo, que está diseñado, que está implementado y que está publicado en la página web.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, no porque no veamos necesario que exista y se desarrolle y se lleven a cabo programas de educación afectivo-sexual para la población general y sobre todo para jóvenes, no, sino porque lo que ustedes piden, aunque pueda ser mejorable, ya se está haciendo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín. ¿Turno de réplica, Señora Fernández de Garaialde?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. Al señor Martín quiero decirle que, bueno, en cuanto a prevenir, es cierto que estamos de acuerdo, el problema que tenemos y por lo que se plantea la moción es porque no existen los programas reales de promoción de la educación afectivo-sexual, por mucho que se quieran plantear sobre el papel.

En cuanto a la evaluación de recursos, bueno, pues creo que los profesionales, tanto las educadoras sexuales como esa demanda de la parte educativa, nos dejan muy claro y nos demuestran que los recursos existentes actualmente no son los adecuados.

Con el Partido Popular a lo mejor podríamos coincidir sobre el discurso, pero, claro, si vemos ayer mismo que ustedes, los conservadores, bloquean en la Eurocámara un informe sobre salud sexual creo que el problema que íbamos a tener iba a ser sobre los contenidos.

Señor Pérez Prados, yo no he dicho que sea una ley, ya veo que me escucha bastante poco, yo no he dicho que fuera una ley, yo he dicho que era un acuerdo del Pleno del año 81. Creo que lo he repetido tres o cuatro veces por aclarar el tema. Y no voy a entrar en quién es mejor, quién es peor ni lo que ha hecho el Partido Socialista en el tiempo en que ha estado gobernando, no voy a entrar en todo eso, lo único que he dicho es que las reivindicaciones que estamos haciendo en el 2013 son lo que aprobó el Pleno en el año 81. No me he metido en nada más, ni siquiera en si ustedes lo han cumplido o no lo han cumplido, no me he metido en eso, simplemente era para constatar que lo que estamos pidiendo ahora era lo que ya se aprobó en el año 81.

No existe formalmente –ha dicho usted mismo– el plan de educación sexual, pero que se está trabajando. Sabe que no es cierto, o sea, se trabaja gracias a la voluntariedad de las profesionales, de las educadoras sexuales y de los propios centros escolares, que son los propios centros escolares, cada centro escolar, los que piden que haya programas en educación afectivo-sexual.

Y para ver el enfoque que tienen ustedes no hay más que ver el cambio que se ha hecho en los perfiles de quién puede dar esta educación afectivo-sexual, es decir, ustedes hicieron un cambio, y ahora cualquier profesional sanitario puede dar educación afectivo-sexual solo con ese cambio. Solo con eso, evidentemente, demuestran y nos indican cómo perciben ustedes la educación afectivo-sexual.

Yo no sé si se siente apelado en el segundo punto. Evidentemente, estábamos hablando de

educación sexual. Si usted se siente capacitado para darla, pues adelante, no tengo nada que decirle. Pero ha dicho que como usted no ha pedido que se dé educación sexual ningún profesor lo pide. No sabía que usted se creía la totalidad de los profesorado. La realidad es que en Primaria y en Secundaria sí que da, o sea, están pidiendo precisamente estos programas.

Y hoy no lo ha dicho, pero voy a terminar mi réplica con el final que tuvo el señor Pérez Prados en la interpelación. Nos dijo que existen una serie de asociaciones, como Cosplan, Andevi y Real Madre, y terminaba diciendo que, después de toda esta relación –se lo decía a usted, señora Ruiz–, le vuelvo a decir que puede estar tranquila, que todo este tema –porque estábamos hablando del mismo tema, de la educación afectivo-sexual y reproductiva– está bien cubierto en nuestra Comunidad Foral. Claro, me metí a ver quiénes eran, y Cosplan es regulación natural de la fertilidad, que no tengo ningún problema con eso, pero es un servicio del Arzobispado de Pamplona y Tudela, en colaboración con el Gobierno de Navarra. Andevi es Asociación Navarra de Defensa de la Vida, y lo que hace Real Madre es activar una red solidaria de apoyo, asesoramiento y ayuda a la mujer para superar el conflicto surgido ante un embarazo imprevisto.

Visto esto, y que nos dijo que nos quedemos tranquilas, que todo el tema está bien cubierto en Navarra, me van a permitir que me ponga a temblar por el concepto que tiene UPN por lo menos de lo que es la educación afectivo-sexual. ¿Existe ideología?, ¿existe ideología cuando nos lo dicen a nosotras? Defendemos lo que defendemos, ustedes son los que dicen que no hay ideología, y yo le repito los tres ejemplos que nos puso usted para que nos quedemos tranquilas de quiénes colaboran en esta Comunidad con la educación afectivo-sexual. De verdad, me echo a temblar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Una vez llevado a cabo el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral 53/2007, de 23 de mayo, por la que se aprueba el currículo de materias optativas, regula la impartición de las mismas, así como las opciones correspondientes a cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar la Orden Foral de 23 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de materias optativas, regula la impartición de las mismas, así como las opciones correspondientes a cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, la proponente, en este caso la señora Pérez, defenderá y presentará la moción.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Egun on berriro ere. Honetan motz arituko naiz, nahiz eta nire ohitura ez izan, eta mozioan agertzen dena azalzen saiatuko naiz.*

53/2007 Foru Aginduak, maiatzaren 23koak, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako etapari dagozkion aukerako irakasgaien curriculumare ontsi eta irakasgai horiek nola eman arautzen du, eta Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako laugarren kurtsoko aukerak ere onesten ditu.

Foru agindu horretan agertzen den bezala, eta dakigun bezala, aukerakotasuna antolatzeke faktore batzuk hartu behar dira kontuan.

Gobernuak erabakitako faktoreen artean hauek daude: ikasleen behar eta interesak, barne eta kanpo ebaluazioen emaitzak eta jendartearen eskaerak. Ikasleen behar eta interesak suposatzen dut noizbait kontuan hartzen dituztela; kanpo ebaluazioen emaitzak ez dut inolako zalantzarik kontuan hartzen dituztela; eta jendartearen eskaria jada ziur nago zenbait kasutan ez dutela kontuan hartzen.

Faktore horietaz gain, Foru Aginduak erraten digu irizpide batzuk segitzen direla aukerakotasuna antolatzeke. Horretarako bilatzen duena da, nolabait, hizkuntzaren bidez komunikatzeko oinarriko konpetentzia garatzea, hizkuntzen ikasketa indartzea –ez du erraten atzerriko hizkuntzen, bai zik hizkuntzen ikasketa indartzea– eta kultura orokorrean sakontzea, ikasleen berriazko prestakuntza azpimarratzea, oinarrikoak diren gainerako gaitasunak garatzen laguntzeko.

(2) Traducción en pág. 53.

Klasea eman dugunok uste dut hagitz ongi dakigula ikasgai hauek lagungarriak direla. Alde batetik, ikasleei ematen dietela ez dakit lasaitasuna, baina bai ematen dietela, hitzak erraten duen bezala, aukera, aukera hautatzeko, aukera beraien gaitasunetan trebatzeko, aukera beraien emaitzak hobetzeko, aukera batzuetan beraien zailtasunetan hobetzeko. Eta, egia erran, ikasleek orokorrean eskertzen dute horrelako ikasgaiak izatea.

*Motibazioa handitzeko tresna ederra da. Eta gaur Iribas jauna ez dago Ganbera honetan, baina Iribas jaunak aunitzetan hitz egin digu TDAH, eta beraiek erraten dute zer garrantzi duten aukerakoe-
ek edo ibilbideek ikasleei lagundu ahal izateko beren bideak bukatzen, beren tituluak lortzen.*

Erran bezala, departamentuak bultzatu nahi ditu hizkuntzak horrelako aukerakotasunarekin, kultura sustatu egin nahi du, baina hori erran eta ikusten ahal dugu eranskinetan nola antolatzen duen. Eta ikusiko dugu zer gertatzen den Bigarren Hezkuntzan lehenbiziko, bigarren eta hirugarren mailan. DBHko lehenbiziko, bigarren eta hirugarren kurtsoetan aukera dute hiru ikasgaien artean aukeratzeko. Ez dizuet erranen zeintzuk, ez duela merezi, edo bai erranen dizuet bat: horietako bat atzerriko bigarren hizkuntza da. Baina, hara non, A eredia aukeratzeko dutenek ezin dute aukeratu. A eredia aukeratzeko dutenek ez dute beste aukerarik, ez dute ezta bigarren atzerriko hizkuntza aukeratzetik, ez oinarrizko matematikarik, ez literatura sorkuntzarik. Deus ez. Euskara eta puntu. Aukeratu dute jada. Horri deitzen diot nik askatasuna. Aukera bat egin dute, zertarako egin behar dute aukera gehiago? Besteek bai, besteek aukeratzeko ahal dute.

Baina gauza are ilunago jartzen da laugarren mailara jotzen baldin badugu. Laugarren mailan ibilbideak antolatzen dira, aukerak: zientziak, giza zientziak eta teknologia. Horietako bakoitzak badu ikasgai bat lotuta: fisika eta kimika, latina eta teknologia. Horraino, eskerrak, A ereduak aukeratzeko ahal dute ibilbidea. Hiru ordukoak dira. Gero badatoz curriculum aukera osatzen duten irakasgaiak. Aukeratu behar dituzte bi irakasgai. Batzuk dira bi ordukoak eta beste bat hiru ordukoa da. Hiru ordukoa dena atzerriko bigarren hizkuntza da. Hemen jada A ereduak ezin dute aukeratu. Zergatik? Gehienez, hamar ordu aukeratu behar dutelako. Hiru ordu aukerei lotutakoak, hiru ordu euskara, gelditzen diren biak bi ordukoak izan behar dira. Beraz, berriro ere atzerriko bigarren hizkuntzarik ez.

Baina ez pentsa ezin dutela bakarrik hori aukeratu, ez. Badira hemen bat, bi, hiru, lau, bost, sei, zazpi irakasgai gehiago aukeratzeko. A ereduak ezta bat ere, beraiek jada aukeratu dutelako.

Kontua da pentsatzen ahal dugula ez dagoela aukerarik, ez dagoela hori antolatzerik. Baina badakit aurreko urtean ikastetxe batek bederen antolatu zuela beste modu batean, eta A ereduak ikasleei eman zizkion aukera ikasgai gehiago aukeratzeko. Aukeratzeko ahal zuten zazpi-zortzi horien artean. Departamentuari eskapatu zitzaion, eta onartu zuen. Baina aurten ez zaio eskapatu, eta ez du onartu. Eta ez du onartu erran duela indarrean dagoela 53/2007 Foru Agindua, eta horri segituz, ezin dela halakorik egin.

Beraz, ez pentsa hemen eskatzen ari garela “la de Dios es Cristo”, ez. Badakigu antolatzea oso zaila dela, badakigu badirela aukerak eta badirela moduak. Pena da Felones jauna ez egotea, berak normalean erraten baitu euskararen legearekin irakurketa zabala egiten ahal dela, zeren hemen ere irakurketa zabalak egin baitaitezke. Zergatik ez dira egiten? Zergatik ez da aldatzen? Gobernuak jakinen du zergatik. Nik badut erantzun bat. Niri iruditzen zait, beti bezala, euskarak ez duela merezi duen trataera jasotzen, eta gobernuaren jokabidea, berriro ere, baztertzaila dela euskararekiko.

Errepikatzen dut: antolaketa ez da erraza, badakigu. Horregatik, eta guri maximalismoa ez leporatzeko, gure proposamena oso sinplea da eta hala erraten du: “aukera-berdintasuna ziurtatzeko, edozein dela ere hautatutako eredia –hau da, A eredia baldin bada ere–, halako moduz non, antolamenduaren aldetik posible denean”. Nik uste dut mahuka zabala utzi diogula gobernuari eta departamentuari. Ez diogu miraririk eskatzen, ez Lourdesen, ez Nafarroan, ez inolako institututan. Baina hor antolaketa aldetik posible denean eta, batez ere, ikastetxeek proposatzen badute, kontuan izanik bakarrik jendartearen eskariak eta ikasleek beharrak eta interesak, uste dugu jada badela garaia euskarari beste tratamendu bat emateko. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. A continuación, ¿a favor? Señor Rascón, por parte del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra desde el escaño. Adelante, por favor.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor pero me gustaría puntualizar algunas cuestiones, y anuncio que mi grupo se abstendrá por los siguientes motivos. La Orden Foral 53/2007, a la que se hace alusión aquí, es una parte de la reglamentación que en su día se elaboró en esta Comunidad digamos para reglamentar lo que la parte autonómica o foral de lo que era la Ley Orgánica de Educación.

Es cierto que esta orden, y a mí particularmente me tocó participar en el debate de esta orden foral en el Consejo Escolar de Navarra, planteaba una serie de cuestiones, como bien ha dicho la

señora Pérez, de índole organizativo, a la hora de regular esta materia. Es cierto, y así lo dijimos algunos en su momento, que se generaba una cierta discriminación en cuanto a la optatividad, y eso era así. Por tanto, compartiendo esta parte de la moción en la que se habla de cierta discriminación amparada, digamos, en esas razones organizativas o en esa imposibilidad de hacer distribuciones horarias de otra manera, también es cierto que en el momento en el que nos encontramos no parece que sea muy aconsejable modificar la reglamentación de la Ley Orgánica de Educación, cuando previsiblemente en cosa de muy poquitos meses habrá que acometer otra reglamentación en función de la previsible aprobación de la LOMCE.

Insisto, compartiendo la idea de que, efectivamente, esta discriminación se produce y que lo deseable sería poder arreglarla, no nos parece razonable en este momento variar normativa una vez más, cuando realmente en cuanto entremos en el año que viene previsiblemente haya que hacer muchas más variaciones en la normativa. Por tanto, señorías, lo que anuncio es la abstención de mi grupo a esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa: señora Ruiz, desde el escaño, adelante.

SRA. RUIZ JASO (3): Mila esker, Presidente jauna. Nik ere labur egingo dut. Pérez andreak argi eta garbi azaldu duen bezala, mozio honek eskatzen duen gauza bakarria malgutasuna da. Ikastetxeen autonomia baliatuz, A ereduan ikasten duten ikasleek, euskara hautazko ikasgai gisa daukaten ikasleek, aukera-berdintasuna izateko bideak jorratzea, irekitzea, eta horretarako ikasgaiak edo ikasgai blokeak malgutasunez antolatzeke eskubide hori bermatzea. Helburua da euskara hautazko ikasgai gisa hautatzen duten ikasleak diskriminaziorik ez pairatzea.

Badakigu horrek zailtasunak dituela hainbat mailatan, baina iruditzen zaigu, eta hor dago Gurutze Plazako adibidea, Nekane Pérez andreak azaldu duen bezala, egin daitekeela. DBHko laugarren mailan egin daiteke, ikasgaien antolaketa beste modu batean egiteko aukera izan dute. Orain nafar gobernuak berriz ere bide hori itxi du, eta eskatzen dioguna da irekitzea.

Eta pentsatzen dut Pérez andreak erantzuteko txandan Rascón jaunari erantzungo diola, baina nik Rascón jaunari orain entzunda, esango nioke ez dudala oso ongi ulertzen zuen argudiatzea. Zuk erran duzu unea ez dela egokiena. Ba, nik uste, hain zuzen ere, une hau dela egokiena, eta jada onartzen ari baldin bagara LOMCEk ekarriko dituen aldaketak... Jakina araudi berriaren alda-

ketak egin beharko direla, baina, nik uste, bai Alderdi Sozialistak eta bai gu geuk, gauden tokitik, ezin diogula men egin, onartuta egon aurretik gainera, ezin diogula men egin etorriko denari, eta zuk planteatzen duzun jarrera da etsipenarena. Ba, geldi gaitezen besoak gurutzatuta. Ezin dugu orain aldaketa bat egin, Nafarroarako interesatzen zaiguna eta ikasleen hobe beharrez, LOMCE etorriko delako? Pentsatzen dut bai zuek eta bai guk LOMCEri aurre egitea proposatuko dugula. Edo onartuko dugu eta besoak gurutzatuta geratuko gara? Nik, benetan, argudiaketa hori ez dut partekatzen eta iruditzen zait etsipenera kondenatu nahi gaituzuela, gu eta gure ikasleak.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz. ¿Algún turno más a favor? Señora De Simón, Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Votaremos también a favor de esta moción, es que no puede ser de otra manera. No tiene ningún sentido, ninguna justificación que la enseñanza y aprendizaje del euskera en el modelo A sea considerada como una materia optativa. Se puede organizar el currículo de múltiples maneras para que esto no sea así. Además, no quiero insistir mucho ni profundizar mucho en esta cuestión, pero ya sabemos desde hace muchos años que los aprendizajes son transferibles independientemente de en qué lengua se aprenden y, por lo tanto, es evidente que hay otro tipo de organización. Es más, tenemos un ejemplo con la enseñanza de la Religión, que para que determinados alumnos y alumnas puedan ejercer este derecho, hay otros alumnos que en Primaria ni siquiera tienen derecho a estudiar otra asignatura, sino que solo tienen derecho a la atención educativa y en la Educación Secundaria tienen otra opción curricular.

En todo caso, nosotros creemos que es el momento oportuno para abordarlo. Decía el señor Rascón que vamos a tener tiempo, pues yo espero que no tengamos tiempo porque espero que el color político del Gobierno del Estado y del de Navarra cambien y, por lo tanto, podamos derogar inmediatamente, en cuanto podamos, esta ley. Y digo que no vamos a tener tiempo porque, como usted sabe, señor Rascón, cualquier tipo de ley tiene un desarrollo normativo y yo creo que para cuando llegue a cuarto de la ESO, si recordamos lo que pasó con la LOGSE o lo que pasó con la LOE, igual le quedan seis o siete años. Yo espero, casi estoy segura de que para entonces esto no va a poder ser.

En todo caso, mi grupo tenía previsto insistir en esta cuestión, porque no solamente es un pro-

(3) Traducción en pág. 55.

blema de lo que le ocurre a la enseñanza con el aprendizaje del euskera en el modelo A, sino que es un problema de cómo se considera la optatividad en el currículo en Navarra de la enseñanza obligatoria. Es más de lo mismo, y la optatividad no es más de lo mismo. La optatividad es un espacio de opcionalidad para que los estudiantes y las estudiantes puedan desarrollar sus capacidades a través del estudio de algunas materias o asignaturas más acordes con sus intereses.

Recuerdo cuando en el Consejo Escolar, decía el señor Rascón, se trató esta cuestión. Pues tiene bastante interés recordarlo, porque hubo muchas críticas por parte de toda la representación de la enseñanza pública, incluido el señor Rascón, que en ese momento representaba a la Federación de Padres y Madres Herrikoa, y hubo muchísimas críticas, hubo muchísimas enmiendas, que perdimos porque al Gobierno le apoyó la mayor parte de la patronal. Quiere decir que ya en esta comunidad autónoma es la empresa privada la que está decidiendo cuestiones tan importantes como la definición del currículo para todos los escolares y las escolares de Navarra.

Me voy a permitir ponerles un par de ejemplos. ¿De qué optatividad estamos hablando si son itinerarios cerrados? Si un alumno elige Lengua Extranjera en primero de la ESO, lo tiene que hacer o no en segundo o tercero, pero en segundo o tercero solo puede coger Lengua Extranjera si la cogió en primero o en segundo. ¿Me explico? Opción cerrada. Respecto a las Matemáticas Básicas, en primero de la ESO pueden elegir entre Matemáticas Básicas y Creación Literaria, es decir, los torpes Matemáticas Básicas, más de lo mismo, ¿dónde está la opcionalidad? y cuando pasan a segundo tienen ampliación de Matemáticas, ¿cómo lo van a coger si tenían antes Matemáticas Básicas?, o Habilidades Lingüísticas Básicas, es decir, están condenados a coger una optativa, por lo tanto, no es optativo. Y en cuanto a tercero de la ESO ocurre lo mismo, bueno, aún tenemos aquí la ventaja de que los centros puedan enseñar alguna optativa, yo qué sé, como Teatro o algo así, como hacen en Navarra Villoslada, para acercarse más a los intereses de los alumnos. Pero esperen, que no he acabado, porque llegamos a cuarto de la ESO y les voy a leer las optativas para que vean que es más de lo mismo, mucho más de lo mismo y, desde luego, no responde en absoluto al sentido que tiene la optatividad. Para la opción científica Profundización en Matemáticas, más de lo mismo, Profundización en Física y Química, más de lo mismo. Para la opción humanística Literatura Universal, Geografía Económica, más de lo mismo. Y en la opción tecnológica, aquí ya sí, porque, claro, los de la opción tecnológica, aunque vayan a hacer ingeniería, son considerados como estudiantes de segunda clase o de tercera y tienen la posibilidad

de cursar una optativa diseñada por el centro, o bien la iniciación profesional, transición a la vida activa y adulta, porque ya piensa el Departamento de Educación que hay alumnos y alumnas que no van a continuar estudiando.

Por lo tanto, de acuerdo con el euskera, pero esto requiere un meneo muchísimo más importante. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. ¿Turno en contra? Señora González, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que se han explicado muchas de las cuestiones en torno a este tema. Es verdad que esta Orden Foral 53/2007 deviene de la reglamentación, en un principio, de la Ley Orgánica de Educación de 2006, del Partido Socialista Obrero Español, y viene de la reglamentación que produjo también inicialmente el Estado con el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, y la Comunidad Foral de Navarra no hizo otra cosa sino aplicar ese real decreto a la realidad de la Comunidad Foral y a la optatividad, que es el tema que se trata.

Efectivamente, sí que podemos estar de acuerdo en que se da o que se puede producir, como es el caso que ha existido y lo nombraba la señora Pérez, ella lo ha explicado, en un centro en el que se ofertó alguna asignatura más para esa posible optatividad, pero no quiere decir que al Departamento de Educación se le escapó. Usted sabe que, única y exclusivamente, los centros educativos deben incluir todas las asignaturas que imparten en un programa que se llama Educa y esa optatividad que quiso hacer ese centro no se le permitió, por decirlo de alguna manera.

Cuando hablan ustedes de la ley, efectivamente, el señor Rascón hablaba de la obligatoriedad del cumplimiento de una ley. El mes que viene o a principios de año se va a aplicar la LOMCE en todo el país, nos guste o no nos guste. Nosotros, se lo volvemos a decir, aplicamos las leyes. Ustedes anteriormente nos abocaban a que cumpliésemos la Ley 17/2012, porque decían que la incumplíamos, cuando es absolutamente incierto, y está claro que esta ley, que es normativa básica estatal, nos dicen que la incumplamos. Está claro que ustedes aplican o dejan de aplicar las leyes según su conveniencia. Nosotros, este partido político, Unión del Pueblo Navarro, que sustenta al Gobierno de Navarra si va a aplicar la LOMCE en la Comunidad Foral. Y, por lo tanto, cuando esa normativa estatal entre en vigor, cuando se produzca la reglamentación que conllevará esa ley, la Comunidad Foral, en este caso el Gobierno de Navarra, tendrá que adecuar esa normativa,

esa reglamentación a la realidad de los centros educativos navarros.

Por lo tanto, le vuelvo a repetir, atendiendo a que esa normativa va a cambiar en breve, no entendemos necesaria en estos momentos la modificación de esa ley foral y, probablemente, para el curso 2014-2015 esa ley ya se habrá cambiado y también los desarrollos normativos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. Por parte del Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, desde el escaño, señora Zarranz, tiene la palabra.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Desde el escaño, voy a ser muy breve, porque, además, ya se han dicho todos los argumentos que caben, yo creo, en esta moción. Nosotros también pensamos, desde luego, que no tiene mucho sentido cambiar una orden foral que está basada en una normativa estatal que va a cambiar en breve, afortunadamente. Cuando se implante la LOMCE ya se regularán las órdenes forales y todo lo que haya que modificar por esta ley, que, por cierto, es una ley la LOMCE, vuelvo a repetir como he dicho muchísimas veces, que precisamente lo que garantiza es la autonomía de los centros y garantiza esa optatividad y poder elegir entre un montón de asignaturas, señora Pérez. O sea, que al final aún van a estar ustedes agradecidos a la LOMCE.*

Y, señora De Simón, no tenga usted cuidado, el Partido Popular volverá a ganar las elecciones el año 2015, no tenemos la menor duda, y la LOMCE tendrá una larga vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): *Noski, erantzuteko txanda erabiliko dut. Zergatik izanen da ez nauela batere harritzen PSNk mantendu duen jarrerak? Ez nau harritzen. Badirudi neurria hartzen ari naizela eta ikasi dudala, eta, nahiz eta baietz erran, ez dudala pentsatu behar gero deus eginen dutenik. Pixkanaka ulertzen ari gara. Igual hemendik legegintzaldia bukatu arte ongi ulertuko dugu elkar.*

Pozten naiz, Rascón jauna, bederen aitortzeaz eta ikusteaz diskriminazio bat dagoela. Hori aitortzen duzu, nahiz eta leuntzeko erran “una cierta discriminación”. Bai, egiazkoa da. Nik nahi dudana, ez; Gobernuak inposatzen duena, zoritxarrez.

Baina, garai honetan jada jakinen duzun bezala, mozioak ez dira lotesleak, zoritxarrez, eta gainera zuek behin baino gehiagotan oroitarazten diozue Gobernuari mozioak, noizbait bederen,

betetzen ahal direla. Baina lotesleak ez direla jakinda ere, bederen badakigu gure jarrera eta gure iritzia adierazten dutela. Gaur adierazi duzue zuena: jakinda diskriminazio bat dagoela, hala ere, beste aldera begiratu eta jarrai dezala, LOMCErekiko etsipen horrekin.

Ez dakit Nafarroako Gobernuak inposatuko digun ala ez, edo men eginen dion. De Simón andereak aipatu bezala, inposatetik gauzatu arte urteak pasako dira. Eta jakin nahiko genuke, bederen, eta hori ez diot Rascón jaunari bakarrik botatzan, baizik eta baita González andereari ere, jakinda diskriminazio bat dagoela oinarrian, hurrengo legea antolatzerakoan mantendu eginen duzue diskriminazioa? Gaur mantendu duzuen jarrera, zuen posizionamendua, izan da: mantentzen dugu diskriminazioa, jakinda diskriminazioa dagoela. Galdera da: mantenduko duzue berrantolaketa dagoenean?

Portzierto, gure mozioan –akats tipikoa– ez dut inolako eperik jarri. Beraz, bada garaia aztertzen hasteko.

Eta errepikatuko dut lehen aipatutako gauza bat: antolaketaren aldetik eskatzen duguna eginda dago, eta egin dutenek egin zuten deus ukitu gabe, hau da, baliabide gehiago eskatu gabe. Beraz, ez dezagun berriro ere krisia aitzakia gisa jarri.

Eskerrak eman nahi dizkiot Izquierda-Ezkerrari, eta erran nahi diot ados gaudela meneo horrekin. Bai, egia da, behar du halako meneoren bat.

Eta borondatea egonda, ez dakit zergatik Gobernuak ez duen baimentzen. González andereak erratan du ez duela baimentzen badelako Educa izeneko programa informatiko bat, baimentzen ez duena. Gertatzen dena da, eta ni ez naiz kontseilaria izan, baina ikasketaburua bai, eta ikasketaburua izan naiz ikastetxe batean non hiru eredu bai-kenituen eta, gainera, bi atzerriko hizkuntza lehenengo atzerriko hizkuntza bezala eta bi bigarren hizkuntza bezala. Hori antolatzea ez zen batere erraza. Educak ez zuen onartzen. Hala ere, egiten genuen. Zergatik? Gobernuak bazekielako tranpak egin behar genizkiola Educari, eta onartzen zuen, ez zegoen beste aukerarik. Bestela, galdetu ikuskaritzan ea Educan sartzen ahal diren ala ez sartu behar diren gauza guztiak.

Zarranz anderea: ez, ez dut uste poztuko garenik LOMCErekin. Eta jakin nahiko genuke zuen aldetik ere, LOMCE dela-eta inposatzen baldin bada, ea zuen jarrera izanen den besteok adierazi duguna –eta zuek, portzierto, ere bai–: diskriminazioa mantentzea. Ez nau harritzen. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. Una vez llevado a cabo el debate,*

(4) Traducción en pág. 55.

vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 20 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se solicita a EITB la digitalización de la red analógica existente, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la siguiente moción, por la que se solicita a EITB la digitalización de la red analógica existente, presentada por los señores Ayerdi y Leuza. Se ha presentado también por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra una enmienda a la moción que vamos a debatir. Señor Ayerdi, tiene la palabra para presentar la moción.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Egun on guztioi. Una vez más nos ocupa una moción sobre la situación de ETB en Navarra. Es una iniciativa más en un camino largo de muchos años, no solo de esta legislatura, en la que los representantes de una parte significativa de la sociedad navarra llevamos tiempo intentando solucionar una situación, desde nuestro punto de vista, lamentable, la imposibilidad de ver ETB en toda Navarra y en todos sus canales en condiciones. Una muestra de ese largo recorrido es la declaración institucional aprobada por la mayoría de este Parlamento el pasado 5 de agosto, en la que, textualmente, el Parlamento reiteraba la necesidad de explorar nuevas vías de actuación para posibilitar la captación de ETB en Navarra por TDT y reprochaba la actitud errada que el Gobierno de Navarra ha mantenido a este respecto.*

Es verdad que estamos cansados de ver cómo no solo declaraciones institucionales, sino incluso mociones, son incumplidas cuando no las comparte el Gobierno. Confío en que el año que viene, cuando el Parlamento publique su memoria de actividades nos informe de los incumplimientos, tal y como se acordó en una moción. En la medida en que no depende del Gobierno, sino del Parlamento, de nosotros, confío en que así será.

Somos conscientes de que la regularización de la solución definitiva para la captación de la ETB

en Navarra puede requerir un cierto plazo de tiempo, habida cuenta de la resistencia ideológico contundente de UPN a la materia, resistencia que ha quedado evidenciada de manera repetida, como por ejemplo con la cancelación unilateral del protocolo de colaboración firmado entre los Gobiernos de Navarra y de la comunidad autónoma. Ayer mismo por la noche hacía la prueba, me sentaba delante de la televisión e iba repasando los canales digitales: televisión gallega, televisión andaluza, televisión venezolana, televisión francesa, televisión inglesa, televisión china, televisión americana, televisión alemana, austriaca, rusa, seguro que se me olvida alguno, y sin embargo ETB digital cero. Al menos, afortunadamente en mi caso, porque en muchos casos no es posible, ETB1 y ETB2 en formato analógico de notable peor calidad.

Por eso deseamos plantear hoy una posibilidad que de forma transitoria pueda mejorar la captación de ETB en Navarra y con ello contribuir a la satisfacción de los muchos telespectadores de ETB, espectadores que cada uno, en función de su gusto, son aficionados a las buenas películas, al buen deporte, ¡qué decir de la pelota!, a los programas de actualidad o a los informativos, también, de lo que está pasando en nuestra querida comunidad vecina.

Una posibilidad real, una posibilidad que puede llevarse a cabo hasta que se regularice la solución definitiva consiste en digitalizar la red analógica existente. Una posibilidad que no implica ocupación de ninguna banda nueva de frecuencia, sino que se realizaría a través del aprovechamiento de la ya existente. Una posibilidad que no implicaría desembolso alguno ni para el Gobierno de Navarra ni para los ciudadanos, sino que simplemente bastaría con la resintonización de los canales digitales que cada ciudadano tenemos en casa. Una opción que, no siendo definitiva, supone un paso adelante en ese trabajo que llevamos haciendo muchos grupos desde hace mucho tiempo y, desde esa perspectiva, una opción que, en el caso de que reciba el apoyo de la mayoría de esta Cámara, es un éxito para todos los que de una manera u otra hemos trabajado, trabajamos y seguiremos trabajando por que ETB pueda verse en formato digital y con total normalidad en nuestra querida Navarra. Me atrevería a decir más, un éxito para toda la ciudadanía, que de momento podrá tener acceso en mejores condiciones a una oferta televisiva variada y de calidad. Solo falta pedirle a EITB que lo haga, está en nuestras manos.

En cuanto a la enmienda presentada por los grupos, nuestro criterio es el siguiente: aceptaríamos, si los proponentes así lo entienden, incluir su punto primero como adición a nuestra moción y, sin

embargo, no aceptaríamos su punto segundo porque, siendo muy similar al nuestro, lógicamente, nos parece que el nuestro encaja mejor. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Turno ahora de los grupos parlamentarios enmendantes. Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): *Egun on berriro. Planteatzen diguten mozio honetan "berretsi" hitza erabiltzen da: zerbait berresteko eskatzen da. Zergatik erabiltzen da "berretsi" hitza? Jada lehenago hori bera eskatu dugulako. Noiz eskatu genuen lehenbiziko aldiz? Aspaldiko kontua da: 2011ko abenduaren 22an eskatu genuen.*

Eta oroitarazi nahi dizuet mozio horretan eskatzen genuena. Bigarren puntua zen: Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuia premiatzen du jardunbide berriak azter ditzan. Ikusten duzue, hemen dago berretsi nahi dena. Laugarren puntuan Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuia premiatzen du ikus-entzunezkoen sektoreko lanpostuak babesteko ahalegina egin dezan. Hau zuzenean Zarranz andereari dedikatu nahi diot, beti erraten digulako bakarrik babesten ditugula euskaraz lan egiten dutenak. Ba, ikusten duzue, 2011n jada beste gauza bat erraten genuen, baina hori gero ez da inon agertzen. Eta azkeneko utziko dut lehenengo puntua: Nafarroako Parlamentuak elkartasuna adierazten die Navarra Directo telebista-saioko langileei. Eta gero erranen dut zergatik aipatzen dudan hori.

2011ko abenduaren 22ko mozio hori Navarra Directoko langileekin izandako lan saio batetik atera zen, eta beraiek jada erraten zuten ETBk arazo ekonomikoak aipatzen zituela Navarra Directo programa bertan behera uzteko, baina ez zirela bakarrik ekonomikoak, eta beraiek ikusten zituztela beste arrazoi batzuk.

Orduan, bakoitzak bere jarrera adierazi zuen, horretarako balio baitute mozioek. Eta orduan PSNk mantendu zuen jarrera izan zen erratea nahi zutela Nafarroan ETB ikus zedin LTDaren bidez eta horregatik sartuta zutela beraien gobernu hitzarmenean eta babesten zutela; baina orduan Felones jaunak erran zidan pazientziarekin hartzeko, horizonte luzea zela, legegintzaldia eta ez dakit zer, eta epeka egiteko kontua zela. Nik momentu horretan galdetu nion ea zenbat epe behar ziren eta zenbatekoak ziren epe horiek. Baina, zoritxarrez edo zorionez, amodio-istorioa bukatu zen, eta PSN gobernutik atera zen. Orduan, hor gelditu zen horizontea.

Badirudi pazientzia bukatu zaiela gobernutik aterata, ez dakit. Eta bat-batean, kurioa baldin bada ere, gaur erabaki duzue gure zuzenketa ez

babestea, baina bai, nik dakidala, Ayerdi jaunak aurkeztutakoa, eta EITB premiatzea. Kurioa egiten zaigu jakinda momentu batean PSE zegoela Eusko Jaurlaritzan eta PSN hemengo gobernuan. Zuzenean egiten ahal zenuten, ez zenuten egin eta orain ETBri eskatzen diozue.

Baina PNVk 2010ean gauza interesgarriak erraten zituen baita ere. Ortuzar jaunak –PNVkoa eta EITBko zuzendari nagusi ohia, 1999tik 2008ra izan zen zuzendari nagusia– Nafarroako Gobernuari eskatzen zion, ez EITBri, oztopoak ez jartzeko, pirateriarik ez zela egin behar, irtenbide duin eta egokia behar zela, eta erraten zuen behartuak ginela ulertzea.

EITB jaio zenetik helburu batzuk markatu zituen: euskararen normalkuntza, ikus-entzunezko sektorea babestea –ez dakit nik nola babestu duen hainbeste jendea kanpora botatzen, baina bueno–, hurbiltasuna –ez dakit nik hurbiltasun hori nola gelditu den Navarra Directo bertan behera utzi ondoren–. Horiek ziren beraien helburuak eta bakoitzaren jarrerak.

UPNren jarrera ere azpimarratu behar dugu, noski. UPNk, beti bezala, borondate falta adierazgarria du.

Horrela geundela, protokolo bat zegoen tartean. Beti eskatzen genuen betetzeko. Eta orduan Ayerdi jaunak galdera bat errepikatu zion gobernuari. Zer eskatu diozue zuek Eusko Jaurlaritzari? Hau arazo politikoa delako, borondate politikoa falta dagoelako. Eta arazo politikoa bati, erantzun politikoa eman behar zaio. Eta ETBri ezin diogu eskatu irtenbidea ematea arazo politikoa bati, arazo tekniko bati bai. ETBri gauza batzuk eskatzen ahal dizkiogu, eta babesa ematen ahal diogu, baina premiatu ez. Guk irtenbide politikoa bilatu behar ditugu, eta honekin ez da irtenbide politikoa bilatzen.

2007ko mugarik gabeko ikus-entzunezko zerbitzuei buruzko zuzentarauak erraten du mugarik ez jartzeko telebista emankizunei. Hara non, erraten du mugak ez jartzeko ez geografikoak, ez politikokoak. Eta onartezina iruditzen zait, edo nekez onartzen ahal dela, segun nor dagoen gobernuan Nafarroan eta Eusko Jaurlaritzan, irtenbide politikoa bat ematea ala ez ematea. Nahiko da. Aski da.

Hasieran errespetu instituzionala zela, gero arazo teknikoak zirela, gero diru falta zegoela, orain, berriro ere, buelta eta bira errespetu instituzionala tartean... Noiz arte?

Ez gaitu asetzen, Ayerdi jauna. Badakizu ez gaituela asetzen batere; iruditzen zaigula bigarren mailako hiritarrak bezala hartzen gaituzuela horrelako proposamenarekin. Zergatik ez diogu eskatzen beste enpresa bati, ERE batean adibidez,

(5) Traducción en pág. 56.

zergatik ez diogu eskatzen enpresari ez dakit zer edo ez dakit nola egin dezala? Ez dugu halakorik egiten, irtenbide politikoak bilatzen ditugulako. Eta non da hemen irtenbide politikoa? Ez da.

Behin betiko irtenbidea merezi dugu, exijitzen dugu, premiatzen dugu. Eta horregatik guk ez dugu ETB premiatzen; babesten dugu, nahiz eta gure gustuko ez diren gauza batzuk egin. Babesten dugu, baina premiatu ez. Guk Nafarroako Gobernua premiatzen dugu, hori premiatu behar baitugu.

Eta bukatzeko erranen dut ohitu garela UPNk ematen digun tratamendura. Jasotzen dugu eta pairatzen dugu ahal dugun bezala. Ohituta gaude, baita ere, PSNren epeltasunera. Baina harritzen gaitu –eta penaz erraten dut– zuek, Geroa Baitik, halako trataera proposatzea. Suposatu nahi dugu egiten duzuela pragmatismoaren izenean eta ohar-tu gabe zer dagoen horren azpian. Horregatik eskatuko nizuke, alde batetik, gure proposamen osoa onartzeko eta, bestetik, argi eta garbi adierazteko bederen guk, Nafarroan bizi garen euskaldunok, ez garela bigarren mailako hiritarrak eta merezi dugula behin betiko irtenbidea.

Noski, mina emanda ere eta gorputzak beste gauza bat eskatu arren, abstentzioa eskatzen baitit, aldeko botoa eskatuko diet nire taldekideei, benetan minez, baina ez dakit arduraz edo itxaropenaren izenean, hau izan dadila bederen lehenbiziko pausu txiki bat. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señor Lizarbe, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad de la intervención. Nosotros vimos la moción que ha sido presentada por los no adscritos, nos parece adecuada, es una solución técnica, ciertamente, no es una solución política, y, por las razones que ha dicho el señor Ayerdi, la vamos a apoyar. No implica ocupar otros espacios digitales, no necesita la consignación de fondos presupuestarios para facilitar la operación y lo cierto es que técnicamente no tiene sentido que lo que se ve en analógico no se pueda ver en digital. Si hay una solución técnica, pues adelante, la solución política, evidentemente, es otra cuestión, pero por lo que le he oído al señor Ayerdi, se aceptaría el punto primero como adición, ahí ya lo que hay es una petición política, y el segundo punto que no se acepta es coincidente prácticamente con ese tema.

En todo caso, nosotros vamos a votar que sí, póngase ustedes de acuerdo. Lo digo por esto de la tibieza, que sí. ¿Qué es lo que no se entiende, la ese o la í? Y eso es tibieza. No hay que confundir, y termino ahora mismo, que uno sea tibio con que una sea turbia, o sea, nosotros vamos a votar que

sí, oiga, no nos lo ponga más difícil, si estamos de acuerdo. ¿Qué más hay que decir? ¿Lo digo tres veces, señora Pérez?

SR. PRESIDENTE: Señora Pérez, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: No me puede interrumpir, según el Reglamento, cuando estoy en el uso de la palabra, ni a mí ni a nadie. Nosotros votamos que sí, pero ¿cuál es el problema del PSN? ¿No será una cuestión de celos, políticos que no técnicos, en este caso? Aquí se puede decir cualquier cosa, el PSN vota que sí, y se dice: tibios. ¡Hombre!, tibios seríamos si nos abstuviéramos, por ejemplo, discutible, pero, bueno, si votas que sí, estará bien o estará mal, que es distinto. Por lo tanto, señor Ayerdi, que usted es el propietario de la moción, trátenos bien, que vamos a votar que sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. ¿Algún turno más a favor? Señor Ramírez, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, hay una cosa básica que tiene que ver con la democracia y con respetar la libertad de decisión de la ciudadanía. Ya no estamos, creo o espero, en algunos ámbitos parece que sí, pero tenemos que superarlo, en la visión obligatoria del NODO. Hoy en día cada uno puede ver y tiene que tener posibilidades de sintonizar y ver aquello que le dé la gana, y a mí me parece muy bien que esté Intereconomía, y, fíjense, está en las antipodas ideológicas en las que me encuentro, pero eso le da a uno la oportunidad de ver cómo la Presidenta del Gobierno de Navarra se alinea con la ultraderecha nacionalista española. Pues muy bien. ¿Y qué problema le ven ustedes a que podamos sintonizar también ETB? Es que a mí me parece muy bien ver Aragón Televisión, como se ve en Navarra, por vía digital, y no pasa nada; y me parece muy bien, incluso, que si alguien quiere ver esos programas de dudosa calidad referidos a adivinaciones futuras, etcétera, habrá que ver si eso contradice..., pero primera cuestión: que cada uno vea lo que quiera, es un principio básico de la democracia y la libertad.

Estamos hablando de cosas que tienen que ver también con los derechos, estamos hablando de los derechos lingüísticos de la ciudadanía navarra, que tiene derecho a visualizar una televisión en euskera. Y no lo decimos nosotros, que lo decimos todos los días que tenemos la oportunidad, sino que lo dice el informe de seguimiento de los acuerdos dimanados de la firma del tratado sobre lenguas minoritarias de Europa, y cada vez que emite un informe de seguimiento, dice: hay un problema en Navarra. ¿Por qué? Porque la ciudadanía no tiene el derecho a sintonizar vía TDT, al mismo

nivel que Intereconomía, por ejemplo, y las brujas estas, ETB en euskera. Es así. Y UPN, el fruto de su obsesión, sigue igual, impidiéndolo. Y ya hemos visto que, probablemente, va a salir en el turno en contra. Esa es una concepción democrática de muy dudosa profundidad, señores de UPN.

Entiendo que para ustedes es una cuestión constitutiva. Miren, hablaba el otro día con una de las personas que participaron en aquel acuerdo de los años ochenta, yo tenía muy pocos años, por el cual no sé si en Bilbao o dónde llegaron a un acuerdo para poner a la derecha navarra, foral y española al frente del Gobierno a cambio del Ayuntamiento de Gazteiz, y el nacionalismo vasco tenía que votar a la derecha navarra, foral y española y se tuvieron algunos contactos, aunque a la vista está que no iban a fructificar de ninguna manera. Ahí se planteó: vamos a normalizar la captación de ETB. La respuesta de la derecha navarra, foral y española fue: esto es meter la zorra en el gallinero. Y siguen con esa concepción rancia, casposa, inadmisiblemente democráticamente. Ustedes, señores de UPN, no entienden que la libertad de la ciudadanía navarra consiste en poder sintonizar aquello que consideren oportuno, pero es que, además, la ciudadanía navarra tiene derecho a sintonizar canales en euskera, y ustedes están negando ese derecho básico. Lo dicen desde Europa, y a ustedes les da igual, porque en el fondo para ustedes lo prioritario es imponer la negación de derechos lingüísticos. Esa es una obsesión permanente de Unión del Pueblo Navarro, que, además, transgrede los principios de normalidad, de sentido común, de poder encender la televisión y ver ahí ETB1, ETB2, ETB3, ETB4, Intereconomía, Paramount Channel, Boing, el 13 es también otra de esas cadenas, hay hasta cuarenta, pero ETB no.

Todo han sido excusas, porque la no normalización se superó con la actuación altruista de miles de ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Recuerdo aquellos bonos, que alguno todavía hay por mi casa y seguro que ustedes tendrán todavía alguno, que se hicieron creo que hasta de cinco mil pesetas de la época, para poder poner antenas y poder sintonizar ETB. Se consiguió en analógico. La iniciativa popular y altruista consiguió superar las imposiciones que permanentemente Unión del Pueblo Navarro pretendía llevar a cabo. Pero se produce el apagón analógico, y entonces Unión del Pueblo Navarro ve la oportunidad de poner una barrera a la captación de ETB y también al derecho que la ciudadanía navarra tiene de poder visualizar canales en euskera y empiezan las nuevas excusas. Se firma un acuerdo entre el Partido Socialista y el señor Miguel Sanz, el Gobierno de Gazteiz, del señor Patxi López, y entonces la excusa es el dinero. Es que, claro, esto cuesta muchísimo dinero, e informes técnicos de

EITB dicen: no, es que esto cuesta muchísimo dinero. Entonces el debate ya no es si sí o si no, sino que es el cómo, quién paga. Mientras debatían y se ponían de acuerdo si valía tanto, si valía cuanto, si uno tenía que pagar, si el otro tenía que pagar dos, la ciudadanía sigue sin poder ejercer sus derechos a visualizar emisiones televisivas en euskera.

Entonces surge una iniciativa altruista. Dicen: miren, si el problema es el dinero, aquí hay unas personas dispuestas a proponer una solución técnica que posibilite que en la zona de Iruñerria por doce mil euros se permita la captación de ETB1 y ETB2. ¿Y cuál es la reacción del Gobierno entonces del Partido Socialista y de Unión del Pueblo Navarro? Señores del Ministerio de Industria, ¡cuidado, peligro, que ETB se va a poder ver por vía digital! ¿Y cuáles son las consecuencias? Antes de ayer nueve mil euros de recargo, una celeridad en la imposición de multas, de sanciones. No se preocupen, la ciudadanía les ha hecho frente a todas esas cuestiones históricamente. Eso lo tienen perdido. Y lo que habitualmente puede ser un pleito administrativo acaba derivándose, como el de los afiliados de Eusko Alkartasuna, a la Audiencia Nacional. Esa es la normalidad. Esa es la obsesión de Unión del Pueblo Navarro. Es decir, algo que no les cuesta dinero, porque asumen otros el coste que deberían haber asumido ustedes, señores del Gobierno, que, además, posibilita ejercer aquello que el informe de seguimiento de la firma de la Carta de Lenguas Minoritarias impone, porque es de obligado cumplimiento para el Gobierno del Estado, además, ustedes derivan y criminalizan esa iniciativa altruista a la Audiencia Nacional. Resulta que cuando toda esa mentira queda en evidencia, porque no era un problema económico, era un problema de voluntad política, de nuevo en el mapa del tiempo surgen los problemas y, por lo tanto, se impide que los compromisos del acuerdo se puedan llevar adelante.

¿Cuáles pueden ser ahora las excusas? No sé, en su día eran que era meter la zorra en el gallinero, luego que si costaba mucho dinero, ya se ha visto que eso no, ahora es otra vez el mapa del tiempo. Ayer se lo explicaba a unas personas de Quebec y de Eslovenia que vinieron aquí a explicarnos cosas muy interesantes y no se lo creían. ¿Cómo, que está prohibida, se prohíbe, se obstaculiza poder ver un canal porque en el mapa del tiempo se intuye una posibilidad de engañar, de confundir, de manipular la psique inconsciente de la ciudadanía, de tal forma que viendo el mapa del tiempo van a acabar todos siendo abertzales, sabianianos, puristas, de tal forma que Navarra va a desaparecer? Es absurdo. Ya está bien, que el emperador está desnudo, que es una ridiculez, señores de UPN, que no tiene sentido, ya basta.

Señor Ayerdi, le dirán: no, esto de instar a ETB, inste usted mismo al señor Urkullu, ¿no?, seguro que se lo dicen, yo creo que lo tendrá apuntado. Pero, evidentemente, nosotros también creemos que ETB podía haber hecho más, que se podía haber hecho más, que los encargados de dirigir ETB también podían haber puesto en marcha antes estas soluciones, también lo creemos, pero nunca es tarde, que se ponga cuanto antes. Y si ETB necesita una cobertura de este Parlamento para poder activar estas iniciativas técnicas, bienvenida sea. No tenga ninguna duda de que desde esta bancada no se lo van a poner fácil a ETB porque es una cuestión histórica, intrínseca, muy significativa del origen ideológico de la derecha navarra, foral y española.

También es cierto que hay quien opina que, quizá, este ponerse las pilas en estos momentos por parte del ente público tenga que ver con que también se ha abierto la posibilidad de que otro tipo de iniciativas procuren el derecho que a la ciudadanía le corresponde de poder sintonizar emisiones en euskera y canales en euskera. Es igual, se tienen que ver todas, que el que tiene que decidir qué ver y qué no ver es el ciudadano y la ciudadana. Y, sobre todo, por lo que tienen que estar preocupados los Gobiernos es por posibilitar que los derechos de la ciudadanía puedan ser ejercidos, el derecho al euskera. Y ustedes están obsesionados. Antes que posibilitar garantizar un derecho básico como es el derecho al euskera, ya vemos qué iniciativas toman: a la Audiencia Nacional, todo son pegas, el mapa del tiempo, la zorra en el gallinero. Ya está bien, señorías, ¿cuántas nuevas ocasiones, cuántas nuevas iniciativas van a tener que llevarse a cabo para algo tan normal, tan racional como que una persona pueda sintonizar aquello que le dé la gana va a haber que poner en marcha? Le insto a que salga aquí y diga: tienen ustedes razón, ETB se va a ver porque la ciudadanía tiene derecho a sintonizar lo que quiera y tiene derecho, sobre todo, a recibir información, programas de entretenimiento, películas y todo lo que haga falta en su lengua propia, lengua propia de Navarra, nuestra lingua navarrorum, en euskera. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Señora Zarranz, del Grupo Parlamentario Popular; desde el escaño, adelante.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, desde el escaño, voy a ser muy breve. Aunque salimos en el turno a favor es cierto, lo anuncio desde ya, que la posición de mi grupo va a ser la abstención a la moción tal cual estaba presentada en su momento por el señor Ayerdi, por lo cual le pido al señor Ayerdi que nos dé la posibilidad de votar por puntos, porque el segundo punto, que

sería la enmienda de adición de los otros proponentes, nosotros no lo aceptaríamos.

Nosotros pensamos, desde luego, que no podemos salir a la tribuna a hacer un discurso encendido sobre la libertad de educación y no hacer el mismo discurso encendido sobre otro tipo de libertades. Es verdad que hay otros que no actúan con la misma coherencia y que hablan de la libertad de elegir un canal de televisión, pero lo de la libertad de elección de centro ya les da más igual.

Nosotros, por supuestísimo, como hemos hecho siempre, respetamos, como no puede ser de otra manera, que cada uno elija la televisión que quiere ver. Nuestra postura siempre ha sido en contra de que sean los navarros los que tengan que pagar cualquier gasto que conlleve la implantación de la ETB digital en Navarra.

Dice la moción que presenta el señor Ayerdi que se solicita a ETB que se digitalice la red analógica existente. Nosotros creemos que el Parlamento de Navarra tampoco es quién ni tampoco es competente para decir a una empresa pública de otra comunidad qué es lo que debe hacer con sus recursos o qué debe hacer con su política de emisión o de digitalizar; en este caso, la red analógica. Si ETB asume el gasto, que es lo que siempre hemos dicho nosotros, y quiere digitalizar los canales analógicos de su emisión, pues que lo hagan. Nosotros no nos vamos a posicionar en contra, pero tampoco a favor. Nosotros pensamos, desde luego, que esto no es competencia de este Parlamento.

Por eso la postura de nuestro grupo va a ser la abstención y, como he dicho antes, en el caso de que se añada ese punto de la otra enmienda, a eso sí que votaríamos en contra. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Señor Nuin, de Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, adelante.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar lo que se someta finalmente a votación. Tampoco nos parece mal la propuesta que realizaba el señor Ayerdi para aceptar parcialmente la enmienda que hemos presentado diversos grupos. Con el tema de la captación de la ETB es evidente que no estamos ante una cuestión técnica, porque si esto no está resuelto después de tantos años es que aquí hay algo más y ese algo más es evidente que es una cuestión política, es una cuestión, lamentablemente, en la que el partido que gobierna Navarra, UPN, traslada al Gobierno de Navarra su posición política en relación con una serie de cuestiones que forman parte, además, de forma muy esencial, de su posición política más propia o más central, y eso hace que esto no se pueda resolver.

Aquí, después de tantos años de democracia, nos conocemos todos y todos los ciudadanos y ciudadanas saben cuál es el sesgo político e ideológico de cada cual y también de los diferentes medios de comunicación. Y, si no escandaliza a la sociedad navarra que la Presidenta del Gobierno acuda a Intereconomía, a esa cadena de televisión, por mucho que esta cadena, por ejemplo, esté llamando a que el Estado español incumpla algunas sentencias judiciales, tampoco tiene que escandalizar, y a los ciudadanos seguro que no les escandaliza, que en ETB salga un mapa del tiempo o salga otro mapa del tiempo. Todo el mundo conoce que es la televisión pública de la Comunidad Autónoma Vasca y también en la Comunidad Autónoma Vasca gobiernan unos partidos u otros y, como en el resto de comunidades autónomas o en el resto de Administraciones, esos partidos también ponen su acento y su peso a la hora de cuál es la orientación política de esa cadena. Hablemos claro, esto lo sabemos todos, lo conocemos todos aquí y fuera de este Parlamento también lo conoce todo el mundo. A partir de ahí, que los ciudadanos elijan qué quieren ver, cuándo quieren ver una cadena u otra de televisión.

En ese sentido, la normalidad es que en el caso de una cadena concreta, ETB, esto no sea así, sino que se prolongue en el tiempo una situación de excepcionalidad y de anormalidad. Y como eso tiene que ver mucho, insisto, no con una cuestión técnica, sino con una cuestión política, de decisión política, esto es lo que hay que resolver. Entiendo que esta moción, también la enmienda que hemos presentado, va en ese sentido, en esa dirección, y, por lo tanto, nosotros le daremos nuestro apoyo con la formulación final que se someta a votación.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuñ. ¿Turno en contra? Señor Casado, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante.*

SR. CASADO OLIVER: *Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve. Coincidirán todos ustedes conmigo en que este es un tema que ya hemos debatido en varias ocasiones en esta Cámara y en estas sesiones parlamentarias. Es curioso, también, que el señor Ayerdi traiga esta moción a este Parlamento, porque cuando su partido, el Partido Nacionalista Vasco, ha tenido la oportunidad de hacer las cosas, en vez de hacerlas, se ha dedicado a dinamitar ese convenio.*

Ustedes lo que piden aquí es digitalizar la ETB. La ETB puede digitalizar la señal, pero todos sabemos también, señorías, que aunque digitalicen la señal hace falta una vía para que esa señal luego salga, que es lo que en el convenio se estipuló, se recogió y se posibilitaba. Por tanto, con lo que piden ustedes aquí están equiparándose a la acción que tuvo lugar en el Perdón con esa antena pirata. De todas formas, lo que nos está pidiendo usted

aquí con esta moción entendemos que es ilegal y, por tanto, no lo compartimos. No sería lógico y un buen ejemplo, y le haríamos flaco favor a esta sociedad si amparásemos esa cuestión.

Hay otra cuestión y lo he comentado, se buscó una solución para la parte técnica en ese convenio, se llegó a esa solución, se tenía que haber ejecutado. Todos sabemos, y el señor Maiorga Ramírez aquí ha hecho ese uso de confundir las cosas y un poco la voz demagógica, con los canales, la 13 y tal, sabemos que eso es a nivel nacional. La TDT nacional sacó a concurso unos multiplex a nivel local o a nivel regional, pero la ETB no puede participar en ese concurso porque es una empresa pública de otra comunidad, no es una empresa privada. Por tanto, por esa vía no podía hacerse. Se buscó la alternativa, se hizo y al final no pudo salir porque el PNV, cuando tuvo la oportunidad de gobernar en la Comunidad Autónoma Vasca, de ejecutar ese protocolo, en vez de hacerlo, se dedicó a dinamitar ese protocolo volviendo a ese mapa del tiempo de Euskal Herria y yendo en contra del convenio que se firmó, y ustedes saben muy bien los términos en que se firmó: siempre y cuando se respetara la identidad propia y diferenciada de esta Comunidad.

Luego hay una cuestión, algunos grupos de la bancada anexionista de este Parlamento, desde luego, no se han desenmascarado porque ya los conocemos. Hasta ahora se ha estado utilizando la excusa del euskera, porque en Navarra no había canales autonómicos o locales que emitieran en euskera, que tampoco era cierto, porque Televisión Navarra emitía programación en euskera, aunque ya sabemos que no les agrada la cantidad que se emite, eso es cierto, sabemos que no les agrada, se cumplía. Pero es que en el último concurso... Señora Pérez, no gesticule y respete a la persona que esté hablando y cuando no le gusten las cosas, por lo menos escuche y ya tendrá oportunidad de decirlo. Como decía, en este último concurso se han presentado empresas que van a emitir su programación en euskera. Por tanto, se desenmascara ese argumento suyo del euskera. Y al final, ¿a qué vamos? Lo que quieren es que se vea la televisión pública de otra comunidad autónoma porque corresponde a su hoja de ruta en su criterio político y en su ideario político, que es el anexionista, es el de que Navarra desaparezca como comunidad autónoma propia y se integre en el País Vasco. Ya lo sabemos. En el caso de Bildu, ya sabemos que ellos están aquí, nosotros estamos aquí y que siempre nos van a encontrar enfrente en esa cuestión. Otros grupos también vemos que se desenmascaran. Por tanto, esa excusa del euskera ya se cumple, se está cumpliendo, se ha cumplido, y entonces no tiene sentido.

Como les decía, aquí hay dos cuestiones claras, que el camino legal ha estado y no se ha hecho porque el Partido Nacionalista Vasco lo dinamitó, y luego que por los términos en que se propone la moción entendemos que es una cuestión ilegal. Pero, mire, consideramos que no es el Parlamento de Navarra quien tiene que instar a una empresa pública de otra comunidad autónoma, no es su competencia, no le incumbe. También, en todo momento, hemos pretendido que las cosas se hagan bien. En esa línea se firmó ese convenio por parte de la Comunidad Autónoma Vasca y por parte de la Comunidad Foral de Navarra. Estuvo en su mano, lo pudieron hacer, no lo hicieron, al revés. Entonces, por parte de nuestro grupo, como digo, no pudiendo participar de ese requerimiento de este Parlamento, al que no compete, y de esa otra cuestión, nos abstendremos en esta votación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Casado. Turno de réplica, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA (6): *Nik uste dut gaur ez dela polemikarako eguna. Nik pentsatzen dut gaur pozteko eguna dela. Azken finean, urrats bat egingo da gaur: Parlamentuak mozioa onetsiko du, eta niretzat hori da inportanteena.*

Eztabaidan gauza asko esan dira. Batzuek esan dituzte diskutitzeko gauzak gutxienez, handik ere bai, nola ez, gehienak, baina nik pentsatzen dut gaur dela eguna pozik egoteko, Parlamentuak mozio hau onartuko duelako. Agian, beste mozioekin konparatuta, mozio hau ez da besteak bezalako, eta hori da gure ideia. Normalean gobernuak, mozioak gustuko ez dituenean, ez ditu betetzen. Nik espero dudana da mozio hau benetan betetzea. Eta hori da inportantea momentu honetan: mozio hau benetako urrats bat izatea eta hemendik aurrera mozio honek balio bat izatea. Eta denon lana da.

Hortik aurrera, Nekane Pérezi esan nahi diot, nola ez, guk ez dugula pentsatzen euskaldunak bigarren mailako hiritarrak direnik. Eskatu didazu hori zuzenean esateko, eta hori gutxienez esan nahi dizut.

Eskertu nahi dut baita ere Alderdi Popularreko abstentzioa. Nik pentsatzen dut eskertzeko detaile bat izan dela, guk gutxienez horrela baloratzen dugu. Eskerrik asko.

Eta ea hemendik aurrera joaten garen pixkana konponbide politiko hori bilatzen. Egia da hau konponbide tekniko bat dela, baina urrats bat da. Eta hori da inportantea: urrats bat dela, eta hemendik aurrera goazen urrats gehiago egitera. Eskerrik asko.

Eta, lehenago ere esan dut, onartzen dut zuen emendakinaren lehen puntua gure mozioan sartzeko, eta bigarrena ez dut onartzen. Eta baimena ematen dut puntuka bozkatzeko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. Por lo tanto, estarían vigentes el único punto de la moción presentada por los Parlamentarios no adscritos y el punto 1 de la enmienda de sustitución. Votamos en primer lugar el punto de la moción original. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el punto original de la moción. Votamos a continuación el punto 1 de la enmienda de sustitución. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *26 votos a favor, 4 en contra y 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado también el primer punto de la enmienda de sustitución.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desestimar y no llevar a efecto las propuestas de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a desestimar y no llevar a efecto las propuestas de reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial y de la Ley Orgánica del Poder Judicial, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas. No se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, tiene la palabra la portavoz en este caso del grupo parlamentario socialista, la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Permítanme comenzar con una ligereza: cuando el río suena, agua lleva. Empezamos la legislatura del*

(6) Traducción en pág. 57.

Gobierno de España, del Partido Popular, con una posible implantación de tasas judiciales, y ahí están, aprobadas. ¿O me va a decir que no, señor Villanueva? Reduciendo el derecho de la tutela judicial al que tiene dinero o, lo que es lo mismo, excluyendo al que no lo tiene. Continuamos, además de otros muchos ejemplos que no voy a mencionar, con otro supuesto grupo de expertos que hacían un estudio sobre las pensiones, y ahí están, modificadas, con un incremento como mucho del 0,25, viéndose así reducido notablemente el poder adquisitivo de nuestros pensionistas. Ahora, nuevamente, la reforma planea sobre la Justicia, concretamente con la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

Después, el señor Villanueva –perdone que lo mencione tantas veces–, probablemente nos dirá que no es nada, que es una propuesta, pero el tiempo dará la razón a quien la tenga, a usted o a nosotros, y ojalá, de verdad, que sea usted quien la tenga, pero nos tememos que no, que gracias a la mayoría absoluta del PP no será así.

Se creó una comisión institucional por el ministerio integrada nuevamente por supuestos expertos con el fin de abordar las bases de una reforma de la planta judicial. Centralizar y alejar la justicia de los ciudadanos es el fin de la propuesta, y lo consideramos, desde luego, contrario completamente al derecho de la ciudadanía a la tutela judicial. La propuesta de modificación de la demarcación y planta judicial que formula sigue la senda de las reformas de la Administración que nos viene proponiendo el Gobierno del Partido Popular y que como en otras ignora a los ciudadanos y ciudadanas, a la Constitución y a las competencias que reserva a las comunidades autónomas, cuyas propuestas, de haber sido oídas estas, deberían ir unidas a las propuestas, y no es así, incumpliendo de este modo el artículo 152.1 de la Constitución, así como el 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Con el pretexto de un supuesto ahorro, se pretende reducir la Administración desmantelando, una vez más, los servicios públicos. Además, consideramos que con esta propuesta se da un nuevo paso en el desmontaje de uno de los pilares básicos del Poder Judicial, poniendo incluso en riesgo la independencia de los jueces.

No cabe duda de que la planta y demarcación de los juzgados y tribunales necesita una urgente adaptación a las necesidades de la Administración de Justicia actual, sin embargo, el texto propuesto tiene gravísimas carencias y establece una planta judicial que no solo no da respuesta al imprescindible proceso de modernización de la Administración de Justicia, sino que además introduce, por medio de los tribunales de instancia, un mecanismo perverso de control de la actividad judicial, justo en el momento en el que los tribunales están

abordando complejos procedimientos frente a los delitos de corrupción, y esto nos preocupa.

Consideramos que en la propuesta desaparece la justicia de paz, imponiendo un modelo de juzgado físicamente alejado de los pequeños conflictos y obligará a los ciudadanos a desplazamientos innecesarios en un futuro.

Esta reforma, que es muy trascendente, no puede imponerse, como todas las demás de este Gobierno de España en materia de justicia, por el método del rodillo. Es precisa una negociación intensa con todos los grupos políticos afectados, comunidades, etcétera. Puede afirmarse sin ningún género de dudas que el modelo de tribunal de instancia de la propuesta vulnera abiertamente la independencia de los jueces y reduce a mínimos la capacidad de decisión, dejando las decisiones más trascendentes, incluido el reparto de asuntos, en manos de un presidente o presidenta elegido por el Consejo General del Poder Judicial.

Todas estas razones expresadas nos hacen pedir al Gobierno de España que desestime esta propuesta y que haga una nueva, que consideramos necesaria, como he dicho, pero que cuente con las comunidades autónomas, con los partidos políticos, con los jueces y demás trabajadores de la justicia. Y pedimos, especialmente, en lo que hace referencia a los juzgados de paz que los reconsidere para evitar el alejamiento de la justicia de los ciudadanos y ciudadanas y busque el consenso de las nuevas demarcaciones, mejorando el servicio público, y no como sucede con esta propuesta. Insistimos en la necesidad de implantar unos tribunales de instancia, pero simultáneamente con el pleno despliegue de la nueva oficina judicial, con el fin de garantizar el completo desarrollo de los servicios comunes procesales y agilizar así la justicia, que entendemos que es uno de los principales problemas de hoy en día. Esto es todo, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Esporrín. Vamos a continuar ahora mismo con un turno a favor y otro contra. En el turno a favor, por parte de UPN, señor Caballero, cuando quiera.

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor, aunque anuncio que nos vamos a abstener, porque estamos de acuerdo en la cuestión de fondo que parece que subyace en la moción, en el sentido de mantener la actividad judicial de forma cercana a los ciudadanos en Navarra en las actuales sedes, no centralizarla en las capitales de provincia, en nuestro caso no centralizarla en Pamplona, máxime después del esfuerzo hecho por esta Comunidad en modernizar las sedes judiciales con

edificios de nueva planta, como todos saben, en Aoiz, Tafalla, Estella y Tudela.

Lo que pasa es que no compartimos, y la verdad es que no sabemos ni tan siquiera si lo comparte el propio grupo proponente, el contenido de la moción, porque no compartimos, y no sabemos, insisto, si lo comparte el grupo proponente, que deba mantenerse una estructura basada en mantener el actual concepto de los partidos judiciales, en la justicia de paz o en que deba mantenerse la actual configuración de las audiencias provinciales, como dicen. Y digo que no sé si lo comparten porque la verdad es que yo creo que estamos entrando en un jardín en el que creo que hay que hablar con bastante conocimiento, con bastante rigor y con bastante seriedad. Y hay que tener en cuenta que, leyendo la propuesta, a nuestro juicio, existe bastante confusión, porque se mezclan los tribunales de instancia con la nueva oficina judicial, que precisamente a lo que viene es a superar esa estructura que tenemos, que es absolutamente obsoleta, de partidos judiciales del siglo XIX. Pero es que quien impulsó y sentó las bases de las reformas que se están haciendo actualmente fue, precisamente, el Gobierno socialista, el Gobierno del señor Zapatero con el Ministro Camaño, que constituyó una comisión de expertos en el año 2010, comisión de expertos que fue aprobada y conocida por el Consejo de Ministros. Y, claro, cuando le oigo a la señora Esporrín que nos habla de que se van a cargar la independencia judicial con la creación de tribunales de instancia, pues es que la propuesta del Gobierno socialista era la creación de tribunales de instancia. Los órganos judiciales de instancia en cuanto tribunales especializados, situados en núcleos urbanos importantes, responden a la necesidad de establecer un moderno de organización judicial. Pero es que se habla de que tenemos que mantener los partidos judiciales, y el punto primero de lo que planteaba el Gobierno de Zapatero con el Ministro Camaño es la superación del partido judicial como base del modelo, porque responde a un contexto histórico caracterizado por grandes deficiencias en las infraestructuras públicas, deben estudiarse nuevas fórmulas encaminadas a superar la desfasada división en partidos judiciales, etcétera. Se habla de mantener la justicia de paz, cuando lo que se planteaba, precisamente, era la supresión de la justicia de paz, porque una sociedad moderna del siglo XXI exige una justicia profesional, de jueces profesionales y por eso se hablaba de la creación de tribunales de base o de tribunales de primer grado.

Yo creo que estamos hablando de temas que son serios, que requieren una profunda reflexión, que requieren un trabajo serio y riguroso, tener un poco de memoria y no tratar de mezclar churras con merinas para decir que aquí el problema es

quién va a ser el que más defienda que se mantengan los actuales juzgados en Tafalla, Estella y Tudela. Que se mantenga la justicia en Tafalla, Estella, Tudela y Aoiz lo defendemos todos, pero yo comparto las conclusiones del Ministro Camaño, en las que trabajábamos en la Comisión de Coordinación de Comunidades Autónomas, de que hay que ir a la superación del partido judicial, a la extensión de la organización colegiada, a la creación de tribunales de base o primer grado, de tribunales de instancia, de la atribución de la investigación al Ministerio Fiscal. Compartimos profundizar en esa línea de trabajo, revisando el actual modelo, modernizando la justicia, y nos parece esencial, y este es el tema fundamental por el que nos abstenemos, porque ya digo que la propuesta nos parece carente de todo rigor; nos parece esencial mantener la cercanía de la justicia a los ciudadanos. Por eso yo creo que no hay que mezclar tantas cosas, si me lo permiten, con excesiva ligereza, porque esa mezcla es la que nos impide votar a favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Caballero. ¿Más intervenciones en el turno a favor? Señor Amezketa, por parte del Bildu-Nafarroa, adelante, desde el escaño. Cuando quiera.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En numerosas ocasiones, estoy recordando por lo menos las dos últimas comparecencias del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, se ha planteado este asunto, la posibilidad de que se modificase la actual situación, en definitiva. Y nosotros nos hemos manifestado, como se acaba de decir, por el mantenimiento de las sedes judiciales existentes en Navarra, los juzgados de los diversos sitios que ya se han citado, y en contra de una exclusiva unificación en capital de provincia.*

También creemos que hay unas cuantas cosas más en esta propuesta por lo menos discutibles, con lo cual en este turno a favor decimos que, estando de acuerdo con la parte nodular, como lo hemos expresado en tantas otras ocasiones, también nos abstendremos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Amezketa. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, cuando quiera, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on guztioi. Nosotros también vamos a adoptar la misma postura, aunque creemos que es un tema que debería ser objeto de un debate mucho más pormenorizado y mucho más riguroso. Efectivamente, tal como ha recordado la portavoz del Partido Socialista de Navarra, cuando empezaron a ponerse las tasas judiciales, en tiempos de Zapatero, y luego*

se siguieron mucho más en tiempos de Rajoy, se ha ido conformando el acceso a la justicia cada vez más difícil para muchas y muchos ciudadanos. Lo mismo ocurre con respecto a todas las modificaciones que se están anunciando, no se están llevando a efecto más que en una parte que luego comentaré en el tema de la planta judicial o, lo que es lo mismo, en el ámbito de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Si estas centralizaciones que se están efectuando de los órganos de justicia fueran en cada caso debidamente razonadas no implicarían una dificultad económica personal y de muchas clases para las personas que tienen que acudir a los juzgados. Así ocurre, sin embargo, ya de modo evidente en algunas cuestiones, por ejemplo, en jurisdicción laboral y en buena parte de la jurisdicción penal, en todo lo que es la jurisdicción contencioso-administrativa ya no están vigentes las plantas judiciales a las que estamos haciendo referencia, por lo tanto, nos encontramos en una situación de mezcla y en una situación mixta.

Sin embargo, es evidente que en la presentación de estas modificaciones a veces el propio Ministro Ruiz Gallardón ha llegado a decir: les presento a ustedes esta modificación con la que yo no estoy de acuerdo. Peor no se pueden hacer las cosas. Si todo el mundo políticamente comenta lo mucho que ha sorprendido a la ciudadanía el señor Ruiz Gallardón por sus posturas de extrema derecha, que antes cuando no era Ministro trataba de disimular; técnicamente ocurre tres cuartas partes de lo mismo. No es serio, no es de recibo, no es respetuoso con la ciudadanía que un señor Ministro se presente ante la opinión pública diciendo: hoy os presento esto, con lo que yo no estoy de acuerdo. Es que no puede actuar peor de lo que lo está haciendo, hasta tal extremo que el Gobierno de Rajoy está poniendo en buena postura, en buena situación, al señor Zapatero que tantas cosas hizo mal en todos los aspectos, desde el aspecto de las relaciones laborales hasta todos los demás. Están poniéndole bien a Zapatero el señor Rajoy y sus Ministros y, entre ellos, Ruiz Gallardón.

Pero, efectivamente, aquí se dicen muchísimas cosas con las que hasta el propio Ruiz Gallardón ha reconocido que no está de acuerdo. Evidentemente, no estamos de acuerdo con las modificaciones y habrá que reclamar en todos los ámbitos, en todas las instancias, que se tenga en cuenta sobre todo a la ciudadana y al ciudadano que no tienen más remedio que acudir en muchas cosas, en contra de su voluntad y porque no les queda otra salida, a las instancias judiciales. Es lamentable y yo creo que eso tiene que ser objeto de atención, pero también creemos que tiene que ser objeto de unas propuestas mucho más concretas y en algún caso, en lo que afecta a Navarra, en lo que afecta a las competencias de Navarra, mucho más detalladas.

El personal de justicia corresponde a Navarra, y nos encontramos, hablando de las cuatro ciudades, además de Pamplona, en las que existen juzgados, Tafalla, Tudela, Aoiz y Estella, con que existe personal del Gobierno de Navarra, pero ¿qué ocurre, por ejemplo, en Aoiz?, y también podríamos hablar de algunos otros sitios. Que este personal dependiente del Gobierno de Navarra es el que precisamente en muchas ocasiones no ha sido designado, no hay sustituciones, hay vacantes que no se cubren. ¿Vamos a defender esa situación?, ¿solo eso vamos a defender? No. Yo creo que hay que defender muchísimas más cosas.

Por lo tanto, por todo esto, y respetando la intención de esta moción, que yo creo que es positiva, y estando de acuerdo con la parte de crítica que se hace, no nos parece suficiente la parte de propuesta que se mantiene. Por lo tanto, nos abstendremos, manifestando nuestro acuerdo con las críticas que se hacen, que igual debieran ser mucho más rotundas y mucho más profundas, y echando en falta algunas propuestas de solución más avanzadas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por Izquierda-Ezkerria, señor Nuin, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Anunciamos el apoyo a la moción. La situación realmente es un tanto kafkiana, porque, en fin, el punto primero de la moción plantea que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a desestimar y no llevar a efecto las propuestas que el Ministro de Justicia ha presentado pero que el propio Ministro ha dicho que no las hace suyas. Pero, en todo caso, más allá de los juegos malabares del señor Ruiz Gallardón, del Ministro de Justicia, lo cierto es que desde que está en el ministerio está obstaculizando el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, con las famosas tasas judiciales, y está guiado por el criterio del recorte, como se recoge también en la moción. Esto está impregnando toda la acción de gobierno del Partido Popular; en el Ministerio de Justicia y en todo, el recorte y el ahorro. Y aquí, en estas propuestas, que no hace suyas el Ministro pero que sí están publicadas por el Ministerio de Justicia, pues hay mucho de esto. Por lo tanto, entendemos que la moción rechaza esto y por eso nosotros la apoyamos.*

Y la moción también dice que se tengan en cuenta las competencias de las comunidades autónomas, las competencias de Navarra. Este es otro de los elementos centrales que caracterizan la acción política del Gobierno del PP. Ayer también debatíamos sobre esto, el abuso de la legislación básica, recursos sistemáticos al Tribunal Constitucional de leyes de los Parlamentos autonómicos y en este caso también, en relación con estas pro-

puestas, por no tener en cuenta las competencias de las comunidades autónomas.

En fin, por todas estas razones, entendiendo que, evidentemente, se puede hacer un desarrollo mucho mayor de la posición y de la propuesta en relación con esta cuestión del que se hace en la moción, pero entendiendo que lo que se recoge es correcto, daremos el voto favorable.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Nuin. Por el Partido Popular, señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días. Efectivamente, señor Nuin, es una moción kafkiana y ridícula. Una vez más, el Partido Socialista se empeña en traer a este Parlamento una propuesta meramente profiláctica, del por si acaso. Se critica un proceso de participación para la reforma de la justicia que ha contado con muchísimos agentes y que, como bien ha dicho el señor Caballero, no inició este Gobierno sino que viene de un período anterior. Y por supuesto que en la página web del Ministerio de Justicia se publican las conclusiones, se publica el correspondiente informe, para conocimiento de todos los ciudadanos, y eso no quiere decir que de manera obligada el Ministro o este Gobierno tengan que aceptar al cien por cien las conclusiones de ese informe y de lo que han dicho esos expertos a los que la señora Esporrín despreciaba, sin decir que fueron ellos quienes impulsaron ese plan y esa forma de trabajar. Por lo tanto, señora Esporrín, de verdad, no pida explicaciones al Gobierno de España sobre algo que todavía no ha ocurrido y, si quiere, pida explicaciones a su propio partido y a sus antiguos compañeros Ministros y Presidente del Gobierno Zapatero sobre lo que hicieron y sobre lo que ellos iniciaron.*

Y, mire, ya una última reflexión. Hablar desde el Partido Socialista de independencia judicial cuando ustedes todavía tienen en el Congreso de los Diputados a un señor que a lo mejor le suena y se llama Alfonso Guerra y que en la reforma del año 1985, con evidente tono de jactancia, dijo que Montesquieu había muerto, ¡manda narices! Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. Perdona, señor Villanueva, usted ha intervenido en el turno en contra, entiendo. Pues entonces, su turno de réplica, señora Esporrín. Cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchísimas gracias. Quería dar las gracias especialmente al grupo Izquierda-Ezkerra, que ha manifestado el apoyo a esta moción y también a los que han manifestado la abstención, una abstención positiva, que parece que comparten el fondo de la cues-*

ción, aunque no la vayan a apoyar. En cualquier caso, yo lo que sí quiero es que se tenga en cuenta para un futuro esta posibilidad, la de la abstención positiva. Cuando nosotros podamos estar de acuerdo en parte o en alguna cuestión, si nos abstemos, luego que no se nos critique, porque nuestra abstención siempre es muy criticada, pero bueno, aquí hay que respetar, y yo le respeto, pero que igualmente nos respeten a nosotros cuando nos abstengamos en otros asuntos.

El señor Villanueva cataloga mi moción de kafkiana y ridícula. Sí, usted. Bueno, yo le he oído a usted, perdóneme. En cualquier caso, yo también podría calificar muchas de las mociones o iniciativas que aquí se presentan con estos adjetivos u otros mucho peores que se me ocurren pero que no los digo por respeto, cosa que aquí se ve que falta en muchas ocasiones. Y que ponga en cuestión nuestra independencia en relación con la justicia, me da risa teniendo en cuenta que el Presidente del Tribunal Constitucional, fíjese qué casualidad, es afiliado al Partido Popular. ¡Qué coincidencia!, ¿verdad? Pues esto no ha sucedido en la historia...

SR. PRESIDENTE: *Señor Villanueva, por favor.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *... en nuestro caso y en el suyo sí. Y ahí lo tiene para su vergüenza, para vergüenza de su partido y para vergüenza de su actividad. Y que encima critique la independencia de los demás. Ahí lo tendrá para siempre, le guste o no, señor Villanueva.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Villanueva, por favor.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *En cualquier caso, el objetivo que tenía esta moción son temas serios y por eso la hemos presentado. Yo sé que se podrá hacer mucho mejor, fíjese, hasta me autocrítico, podría haber hecho una cosa muchísimo más concreta a Navarra, eso sí que lo puedo decir. En cualquier caso, son cosas que, como se ha dicho, aún no han sucedido, pero si esperamos a que sucedan ya no tiene remedio, ya ha pasado el rodillo del Partido Popular por encima. Sé que va a pasar igualmente, lo sé, pero, pese a todo, me rebelo a quedarme callada con todas estas cuestiones tan importantes, y porque son temas importantes y muy serios los traigo. Y, sin más, agradezco el apoyo a las personas que nos van a apoyar. Esto es todo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?*

SRA. RUIZ JASO: *Abstentzioa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, resultado final de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *El resultado final de la votación ha sido...*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *¿Me permite, señor Presidente?*

SR. PRESIDENTE: *Sí.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *12 votos a favor, 4 en contra y 29 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al Gobierno Vasco la actuación simultánea y consensuada en la negociación del Convenio Económico de Navarra y del Concierto Económico de la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, entramos en el último punto del orden del día: Debate y votación de la moción, que es consecuencia de una interpe-lación abordada en el Pleno anterior, por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al Gobierno Vasco la actuación simultánea y consensuada en la negociación del Convenio Económico de Navarra y del Concierto Económico de la Comunidad Autónoma Vasca, presentada por el señor Zabaleta. Se ha presentado una enmienda por los Parlamentarios no adscritos, que la defenderán, si les parece, a continuación. Señor Zabaleta, cuando quiera.*

SR. ZABALETA ZABALETA (7): *Egun on guztioi. Orain hona ekartzen gaituena azkeneko puntua denez gero, saiatuko naiz laburra izaten, ez delako lehen aldia gai hau hemen eztabaidatzen duguna eta ezta ere izanen, nik uste, azken aldia.*

Lehenik eta behin, gogorarazi behar dizuet, badakizuen bezala, mozio hau interpelazio baten ondorioz datorrela. Bere hezurdura edo xede nagusia da laster hasiko den Hitzarmenaren eztabaida nola egin behar den.

Guk uste dugu gogoan izan behar dela Nafarroako Hitzarmena eta Euskal Erkidego Autonomoko Ituna erro bereko, erro bateko, zain bereko zuhaitzak edo landareak direla. Eta ez bakarrik zain bereko landareak dira, baizik eta gaur betetzen dira urteak, hain zuzen ere, hori azaltzen dutenak; eta ezin da hori eztabaidatu, besteak beste, biak batean izan zirelako han, 1839ko garai hartan, erro-errotik kenduak, esanez –hori bai–

konstituzioaren batasunak ezartzen zuen batasunari men egin behar zitzaiola.

Beraz, beharrezkoa da indarrak elkartzea, eta indarrak ez elkartuz gero, bien arteko harremanak ez ezik ?Euskal Erkidego Autonomoaren eta Nafarroako Autonomiaren artekoak?, bien arteko harremanak arautu ez ezik, Estatuarekiko batak eta besteak eztabaidatuko dituzten gorabeherak ahulduta gelditzen dira.

Horretaz inork zalantzarik baleuka, gainera, azken aldi honetan ikustekoa da bai Hitzarmena eta bai Ituna biak batean erasotzen dituztela, eta Madrileko zentralismotik edo beste edozein gune politikotatik Hitzarmenarekin sartzan direnean Itunarekin sartzan dira, eta Ituna erasotzen dutenean Hitzarmena erasotzen dute, eta biak elkartuta erasotzen dituzte. Biak elkartuta erasotzen baldin badituzte, nola defendatu litezke biak banaka? Nola defendatuko dira biak banaka?

Eta zer gertatu da orain arte? 1980tik honantz gertatu dena da bakoitzak bere aldetik egin duela bere negoziaketa Madrilekin. Eta bakoitzak bere aldetik egin ondoren, bigarren etorri denak, gehienetan Nafarroa, kopiatu behar izan du lehenago egindako hitzarmenean zegoena. Ez beti, batzuetan Nafarroa aurreratu egin da, esate baterako, lanbide mailako kompetentzietan, eta ondoren Euskal Erkidego Autonomoak kopiatu du hori. Ibarretxeren garaietan onartu ez zuen eskumena, gero onartu zen Patxi Lópezen garaietan, eta hori alde zurreratik Nafarroak hartua zuen. Lanbideko politika aktiboen eskumenaz ari naiz, dakizuen bezala.

Beraz, batean negoziatuz gero, zalantzarik gabe, askoz ere onura gehiago atera litezke. Baina, gainera, elkarrekiko harremanak baita ere arautu litezke, Nafarroarentzat fiskalki lurralde komunak dira beste guztiak, Gipuzkoa, Bizkaia eta Araba barne, Huesca bezalaxe, eta Gipuzkoa, Bizkaia eta Arabarentzat Nafarroa lurralde komuna da, Burgos edo Santander bezalaxe; eta biek gero negoziatzen dute Madrilekin, baina bakoitzak bere aldetik: batzuetan, gehienetan, Euskal Erkidego Autonomoa aurreratu da eta Nafarroak kopiatu beharra dauka, beste batzuetan Nafarroa aurreratu da, besteak beste esandako eskumen horretan eta besteren batean, eta orduan Euskal Erkidego Autonomoak kopiatu beharra dauka.

Gainera, interpelazio horren eztabaidan ikusi zen bezala, orain badauzkagu gutxienez bost zerga berri, arautu beharko direnak bai Hitzarmenean eta bai Itunean: loterietakoa, on line jokoetakoa eta abar. Badauzkagu sei zerga mota berri arautu beharko direnak aurten hasita egingo den hitzarmen eta itun berri horietan. Beraz, komeni zaiguna

(7) Traducción en pág. 58.

da, zalantzarik gabe, arauketa horretara elkar hartuta joatea.

Eta horrek Estatuari kentzen al dio inolako eskumenik? Ez. Eta horrek kentzen al dio Nafarroari inolako eskumenik? Ezta ere. Eta kentzen al dio Euskal Erkidego Autonomoari eskumenen bat? Ezta ere. Aldebikotasuna errespetatzen da. Langileek hitzarmen bat eztabaidatzera doazenean, ez al dute errespetatzen langile bakoitzaren lan harremana, denak elkar hartuta, enpresarekin eztabaidatzen dutenean? Pentsatuko al luke inork –pentsatuta dago, jakina– langileek beti banaka eztabaidatu behar dutela enpresarekin? Hori pentsatzen duena badakigu zein den: enpresa. Enpresak nahi izaten du hori beti: langileekin banaka eztabaidatu. Hori nahi du Estatuak ere. Estatuak nahi du Euskal Erkidego Autonomoarekin negoziatu alde batetik, eta Nafarroarekin bestetik, eta ez daitezela biak elkarrekin etorri.

Baina, gainera, honek du beste ondorio bat, ondorio zuzena. Eta ondorio horrek izena du Europa. Eta Europara joateko, Europan agertzeko, Nafarroak eta Euskal Erkidego Autonomoak haste-ko eskubidea dute. Esate baterako, ez bakarrik Ecofin delakoan, baizik eta baita ere beste erakunde eta arloetan, non eta jatorrizko eskubideak eta eskumenak eztabaidatzen diren. Nafarroak jatorrizko eskubideak ditu arlo fiskalean, eskubide historikoak. Hori da gelditzen zaigun eskubide historikorik petoena. Eta hori Europara eraman beharra dago. Eta banaka joanez gero, eta Estatuarekin banaka eztabaidatuz gero, banaka joan beharra badago, ez dago inolako itxaropenik.

Maila tekniko batean presentzia ematen dute Ecofin-en, beti eman izan dute maila teknikoan, hori delako beren asmoa, hain zuzen ere: maila teknikoko ordezkaritza eman maila politikokoa aitortu behar ez izateko. Europara joateko, Ecofin-en presentzia politikoa ?berezko eskubide bat defendatzen duena? izateko, elkar hartuta joan edo beste aterabiderik ez dago, aterabide teknikoa baizik ez dago. Aterabide teknikoa da, esan bezala, aterabide politikoa ukatzeko bidea.

Berez, hori da guk planteatzen duguna eta mezu nagusi bezala hemen aipatzen dena: Hitzarrena eta Ituna elkar hartuta eztabaidatzea, eta baita ere, horrekin erantsita, legebiltzar honek, jakinaren gainean egonik zer den eztabaidatuko dena, ezartzea zein diren eztabaida horretan mantenduko diren jarrerak.

Eta honetan ere badago adibide bat oso esanguratsua eta oso garrantzitsua, eta da Volkswagenen salmentei buruz azkenaldian Nafarroako Gobernuak hartu dituen erabakiak. Hartu ditu isilkako negoziazio batean, hartu ditu negoziazio hori etorri zaionean ezinbestekotasunez, eta hartu ditu gaizki eta oker Nafarroaren interesetarako eta

Nafarroaren onuretarako. Nafarroak ez dauka gaur gaurkoz, eta izan beharko luke, eta hori da aldarrikatzen duguna ere, nazioarteko salmentetan berezko eskumenik, eskubiderik, eta hori ez daukanez gero, ez luke egon beharko ados momentu honetan eman dioten aterabidearekin Volkswagenen BEZaren kontu horretan. Baina hori nola negoziatu zen? Bakarka, negoziatu zen isilpean, negoziatu zen Parlamentu honi behar bezalako argibide eta, batez ere, erabakiak hartzeko eskubideak aitortu gabe. Eta negoziatu zen gaizki. Etorriko da negoziaketa horretaz guztiaz balantzea egiteko garaia, eta etorriko da baita ere, nola gaizki egin zen, horretatik sortu diren kalteak neurtzeko garaiak.

Baina hori da adibide bat. Eta adibide horrek argi eta garbi erakusten duena da elkarrekin bilduta erasotzen baldin badituzte Hitzarrena eta Ituna ?eta erasoak izaten ari dira, eta gogorki eta sakonki erasoak?, elkar hartuta defendatu beharra daukagula. Eta beste jarrera guztiak alderdi bati komeniko zaizkio, edo beste alderdi bati komeniko zaizkio, gobernu bati komeniko zaizkio edo beste gobernu bati komeniko zaizkio, baina soilik ikuspegi partidista batetik. Eta hemen ez PNVk ez UPNk edo ez beste edonolako partiduk ez liokete begiratu beharko lehendabizi beren egoera politikoari; begiratu beharko liekete lehenik beren esparru politikoei eta, oro har, herritarren onurei. Eta herritarren onurak eskatzen du sinergiak eskurtzea eta zuhertasunaz eta zintzo jokatzea negoziaketa horretan.

Bukatuko dut lehen erabilitako adibidearekin. Zer esango zenukete lantoki batean enpresa batek esaten dienean langileei banaka negoziatu behar dutela? Ba, enpresa ari dela irabazten eta langileak ari direla galtzen. Zer esango zenukete langile horiek ados baleude negoziaketa kolektiboari uko egin eta banaka negoziatzearekin? Hasieratik eta hasi bezain pronto galdu eginen dituztela elkar hartuta negoziatuta aterako lituzketen onurak eta bideak.

Eta hori momentu honetan, gordin-gordin, etorriko zaigu, etortzen ari zaigu, dagoeneko etorri zaigu eskuetara. Eta orain arteko aterabideak izan dira beti bezalakoak.

Eta azkeneko adibide bat. Arabak, Gipuzkoak eta Bizkaiak bakoitzak bere kontzertua zuen 1980 arte. 1979an hasi zen aldaketa eta 1980 arte iraun zuen. Orain dute hiruren artean bat. Izan zitekeen hiruren artean bat hori, bere garaian Carlos Garaikoetxeak negoziatu zuena, ez izatea bat bakarrik, izan zitekeen hiru berdina izatea edo, baina egin zuten bat. Nik ez dut hori esaten. Nik esaten dut Nafarroak, erkidegoa den bitartean behintzat, eta Euskal Erkidego Autonomoak, erkidegoa den bitartean behintzat, elkar hartuta negoziatu behar dutela, hori delako herritarrei, nafa-

rrei, Nafarroako jendeari komeni zaiona, eta baita ere Euskal Erkidego Autonomoko jendeari komeni zaiona, fabrika batean langileei komeni izaten zaien bezala hitzarmen kolektiboa negoziatzen dutenean. Besterik ez eta eskerririk asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que compartimos con el señor Zabaleta que, desde luego, existen, sin ninguna duda, elementos comunes, cómo no, yo creo que esto es indiscutible, entre el Concierto Económico y el Convenio Económico. Coincidimos también en que la existencia de esos elementos comunes, desde luego, a lo que sí llevaría o debería llevar es a que hubiera una relación fluida entre ambas Administraciones en lo que se refiere a compartir experiencias, compartir problemas, compartir análisis, compartir retos futuros, tener un contacto directo entre técnicos gestores de lo que son las relaciones con el Estado, por supuesto, cómo no. Yo creo que esa fase de compartir, de estar cerca y de aprender de lo que uno u otro ha hecho bien o ha hecho mal en el pasado en la negociación con el Estado es fundamental. Y si no se está haciendo ya suficientemente, desde luego, eso debería fortalecerse y debería hacerse sin ninguna duda, porque, al final, efectivamente, existen esos elementos y existe esa posibilidad de aprendizaje mutuo cruzado. Yo creo que eso es indiscutible y, desde luego, todo lo que sea caminar en ese sentido nosotros lo impulsamos, lo apoyamos y lo defendemos.*

Sin embargo, otra cosa es, desde nuestro punto de vista, lo que se nos plantea en la moción. Lo que se nos plantea no es un trabajo de relaciones previas, de laboratorio, de despacho, de cercanía para conocer experiencias, sino que lo que se nos plantea es que formalmente haya una actuación coordinada, una negociación coordinada con el Estado, no una negociación bilateral, sino una negociación a tres. Esto a nosotros nos genera una dificultad. Nos parece que no tiene mucho enganche, que no tiene mucho sentido. Entendemos que los ámbitos de decisión están claros, los ciudadanos en cada una de las dos comunidades eligen a sus representantes, sus respectivos Parlamentos, eligen sus respectivos Gobiernos, y los Gobiernos se deben a sus respectivos Parlamentos y a sus respectivos ciudadanos que les han elegido, y desde esa perspectiva la obligación de cada Gobierno es la de atender, más allá, efectivamente, de esos elementos comunes, a la problemática propia que tiene Navarra y que tiene la comunidad autónoma. Desde ese punto de vista, a nosotros nos parece mucho más importante que, por ejemplo, aquí, en Navarra, el Gobierno de Navarra sea transparente y busque acuerdos amplios en este

Parlamento, y más con la próxima negociación que tenemos del Convenio, del próximo quinquenio, y, de hecho, ustedes ya lo dicen también, cuando hablan de que el Parlamento de Navarra requiere al Gobierno de Navarra la aportación de información completa sobre los objetivos y plataforma negociadora, nos parece mucho más importante que el Gobierno de Navarra busque trabajar consensos amplios en este Parlamento con todos los grupos, sobre todo ante la que se nos avecina, nos parece mucho más relevante, nos parece que es responder con transparencia y apertura ante la ciudadanía que nos ha elegido, mucho más que una negociación coordinada de dos Gobiernos, que podría adolecer perfectamente también de ocultismo, de falta de transparencia o de falta de claridad ante la ciudadanía.

En definitiva, para nosotros, trabajo de acercar experiencias, de acercar errores, de acercar éxitos, de compartir análisis técnicos, de compartir visiones ante problemas comunes, y usted lo decía ahora, los impuestos que están por concertar, por supuesto que sí, pero las problemáticas son distintas y, desde un punto de vista representativo, los ciudadanos ante los que se responde son totalmente diferentes, y yo creo que eso tenemos que entenderlo. No sé, ejemplos, usted también los citaba, con la Volkswagen, qué diferente es la situación de Navarra con la Volkswagen de la situación de la comunidad autónoma. O en la comunidad autónoma el despliegue competencial, por ejemplo, de la Ertzaintza, qué diferente es y cómo incide también en los cálculos. Las mismas cifras del cupo. Aquí, en Navarra, estamos hablando de quinientos millones al año, y hay una diferencia, quizá, por lo que dice el Gobierno, que también tendremos que profundizar en eso, pues de cuarenta-treinta millones, arriba o abajo, pero es que en la comunidad autónoma estamos hablando de mil quinientos frente a ochocientos, se están debatiendo seiscientos, de años anteriores. Los calendarios, además, vencen en momentos distintos de los quinquenios, no están ni siquiera solapados. Es decir, el desarrollo competencial –usted también lo decía– es diferente. Nosotros no vemos que tenga sentido, insisto, y usted también lo recalaba, con la situación actual mientras las cosas y los ámbitos de decisión sigan siendo los actuales, con la situación actual, insisto en el mismo matiz que usted identificaba, no vemos sentido en este planteamiento porque nos parece que rompe con los ámbitos de decisión existentes en este momento y creemos que, desde ese punto de vista, debemos darles un respeto escrupuloso.

Hablaba usted también de Europa, por supuesto, ya sabe usted que la comunidad autónoma está asistiendo a las reuniones técnicas del Ecofin desde hace tiempo y Navarra todavía no. Ojalá sea pronto, porque es verdad que es algo que pare-

ce que estaba ya pero nunca llega. Ojalá también eso nos llegue. Pero a partir de ahí, aprovecho para trasladar al Gobierno de Navarra desde aquí que ante la próxima negociación del Convenio que tenemos entre manos y lo que nos viene encima sea lo más transparente posible y busque los acuerdos más amplios posibles en esta materia, que es donde de verdad nos vamos a jugar mucho. A partir de ahí, nosotros hemos planteado la supresión de esos dos puntos. Ya entiendo que son los puntos clave de la moción. Hemos mantenido los otros tres porque nos parece que son perfectamente razonables. Y, a partir de ahí, pues a lo que ustedes digan. Si, lógicamente, como entiendo, no aceptan la enmienda, lo que si haremos es pedir la votación por puntos, lógicamente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Ramírez, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, ¿desde el escaño? Adelante.*

SR. RAMÍREZ ERRO (8): *Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Benetan, esan behar dugu harritu gaituela Geroa Baik erabili duen argudioak. Guk uste dugu azkenean hemen, Nafarroan, arazo bat izan dugula, eta arazo hori izan da, hain zuzen ere, UPNk navarrismoa erabili duela, ez Hitzarmenaren amaiera on bat lortzeko, baizik eta Euskal Autonomia Erkidegotik ahalik eta gehien aldentzea lortzeko. Beti saiatu da aldentzen, eta indarrak batzeak ekartzen dituen onurak baliatu beharrean, lehenetsi du Euskal Autonomia Erkidegoarekiko bere fobia. Aurreko puntuan ikusi dugu, baita ere, ETBren ingurukoan.*

Argi dago zer testuinguru politikotan gauden orain. Orain, Alderdi Popularrak zentralizazio prozesu batean murgildu nahi ditu gelditzen zaizkigun eskubide historiko guztiak, eta, hortaz, berebiziko garrantzia du euskaldunon arteko elkarlana; hain zuzen ere, guri dagokiguna defendatzeko aukera dugulako, bai Euskal Autonomia Erkidegoan eta baita Nafarroan ere.

Zer da negoziazio batean Estatuari komeni zaiona? Bi negoziazio ezberdin egitea, hori da komeni zaiona. Eta zertarako komeni zaio? Guri eskuduntzak kentzeko. Eta zer da nafarrei komeni zaiguna? Negoziazio komun bat, non indar gehiago izango dugun eta Estatuak zailtasun gehiago izango duen, hain zuzen ere, bere zentralizazio prozesu horretan jarraitzeko.

Argi ikusi da zer gertatu den azkeneko hitzarmenen negoziazioetan eta nola bukatu duen Nafarroako egoerak. Okerrera egin du. Ikusi dugu Volkswagenen aferan. Esaten ziguten 25 milioi euro urteko isuna izango litzatekeela bakarrik,

baina ez da horrela izan. 300-400 milioi euroko afera da. Eta argi dago ados egon behar dugula, eta hemengo gehiengoak nahitaezko gardentasuna exijitu behar duela negoziazio guztietan; hain zuzen ere, UPNk egiten ez duena.

Baina nire taldeak uste du arrazionala dela, arazo komuna izanda eta, batez ere, egoera juridiko-politiko baten menpe egonda, berebiziko garrantzia duela egiteak orain arte UPNk egin ez duena. Azkenean, bi eredu daude: orain arte UPNk aurrera eramane duena –eta harritzen gaitu bide horretan, ez gardentasun ezaren bidean, baina bai taktika horrekin, Geroa Bai ados egotea– edo beste bat, indar metaketak nafar jendar-teari ekartzen dizkion onurak lehenesten dituen.

Horregatik, nik uste dut unea heldu dela. Gainera, Nafarroako Parlamentu honek hainbatetan adierazi du gaur egungo Nafarroako Gobernuak, bere egoera dela-eta, bere porrota dela-eta, ez daukala inongo sinesgarritasunik hain garrantzitsua den hitzarmen baten negoziazioa aurrera eramateko, hain zuzen ere, ondorio latzak izaten ahal dituelako hiritar guztientzat, ondorio latzak izan dituen moduan Volkswagenen aferan Nafarroako Gobernuak jokatu duen bide horrek.

Hortaz, guk uste dugu azkenean hainbatetan gauzatu egin dela egoera bat, non lehenik Euskal Autonomia Erkidegoko arduradunak joaten ziren, eta Nafarroari zegokiona zen hori onartzea. Eta hor Nafarroak ez zuen aukerarik izaten bere ikuspuntu propioak adierazteko, hain zuzen ere, beti atzetik joaten zelako. Baina, azkenean, afera berdina da, Estatuak ez du nahi eta Nafarroak eta Euskal Autonomia Erkidegoak nahi dute, eta horretan berebiziko garrantzia dauka guretzat, inongo obsesio politikorik gabe, baldin eta soilik arrazionaltasunez jokatu eta negoziazioen estrategian, hain onartuta dagoen estrategia hori dela-eta, batera joateak, aurretik gure lehentasunak zehazteak, eta Estatuaren jarrera zentralista guzti- en aurrean aritzeko gaitasuna izateak.

Horregatik, guk babesa emango diogu Aralar-Nafarroa Bai taldeak aurkeztutako mozio honi.

Eta ez dut nire hitzaldi hau amaitu nahi... Decía que no quiero terminar esta última intervención de este grupo parlamentario en el Pleno de hoy sin agradecer al Letrado Mayor, al señor Pablo Díez Lago, el trabajo realizado y, ya que es el último Pleno del Parlamento de Navarra en el que va a estar como Letrado Mayor, quiero dese- arle felicidad en su nuevo ciclo vital al margen de este Parlamento. Eskerrik asko.

(8) Traducción en pág. 60.

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señor Ramírez. Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra. Desde el escaño.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, desde nuestro grupo parlamentario nos unimos también a la felicitación al señor Díez Lago por el trabajo que ha desarrollado aquí y también le deseamos un buen futuro fuera ya de las labores de este Parlamento.*

Nosotros también vamos a pedir votación separada de la moción que se presenta. Nuestra posición es coincidente con la que ha trasladado el señor Ayerdi a través de su enmienda. Sí creemos que debe haber un marco de colaboración y de cooperación entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra a la hora de compartir información, propuestas, en fin, a la hora de trabajar, porque sí es cierto que en el ámbito del autogobierno económico, financiero, presupuestario, tenemos un marco de autogobierno que aunque cada uno tiene sus especificidades tienen también muchos elementos de similitud. Sin embargo, no creemos que tenga que haber una sola negociación, es decir, creemos que Navarra tiene que hacer su negociación con el Estado y la Comunidad Autónoma Vasca la suya con el Estado porque esos son los ámbitos institucionales y de decisión que tenemos. Sí a la cooperación, sí a la colaboración, pero no a una única negociación conjunta Navarra-Comunidad Autónoma Vasca, por una parte, y el Estado, por otra, que es lo que, en definitiva, de una forma u otra vienen a plantear el punto 1 y el punto 3 de la moción. En fin, incluso a nivel temporal, una actuación simultánea. Bueno, pues los calendarios de negociación tampoco son estrictamente los mismos. Y una acción consensuada hasta donde sea posible, porque aunque hay un marco en el que hay muchas similitudes en el marco general de autogobierno, también hay especificidades claras, además del ámbito institucional, que es propio de cada una de las partes, de cada una de las comunidades autónomas, la CAV y Navarra.

¿Qué posición tiene el Gobierno Vasco sobre esta propuesta? Sería bueno conocerla porque a lo mejor tampoco comparte que tengamos una negociación única. Quiero decir que es bueno saber qué posición tiene el Gobierno de Navarra en relación con esta propuesta, pero a lo mejor el Gobierno Vasco tampoco está por la labor de que hagamos una negociación única. Lo digo por situar el conjunto de las posiciones políticas en relación con la propuesta que aquí se nos hace. Yo deduzco por alguna intervención también que eso no es así.

Por lo tanto, termino. Sí, desde luego, al resto de punto, a negociar y trabajar para que Navarra se sienta en el Ecofin como una Administración

con competencias fiscales, con competencias tributarias, en el marco de la Unión Europea; sí a que este Parlamento requiera y reciba toda la información necesaria a ese proceso negociador del Gobierno de Navarra; sí también al punto quinto, en relación con la lucha contra el fraude fiscal; pero no podemos apoyar el 1 y el 3 por las razones que he comentado. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Evidentemente, ahora no voy a dar una clase de qué es el Convenio o el Concierto y aquello que les diferencia. Entiendo que es verdad que en el resto de España lo mezclan siempre por desconocimiento, pero, hombre, que se mezcle aquí me parece que no es lo más adecuado porque se supone que todos conocemos las diferencias que hay entre uno y el otro. En todo caso, ahora lo apuntaba el señor Nuin, yo creo que aparte de que UPN está en contra de llevar una negociación conjunta porque, como bien ha reconocido el señor Ayerdi, de lo cual me alegro, son realidades políticas diferentes, realidades sociales diferentes la de la Comunidad Autónoma Vasca y la de la Comunidad Foral de Navarra, de sus palabras también se puede deducir que el Gobierno Vasco tampoco está por la labor, por lo tanto, el que está empeñado es usted, pero parece ser que el Gobierno Vasco quiere ir a negociar el Concierto con Navarra, y sí le puedo decir que el Gobierno de Navarra no tiene ningún interés en ir con el Gobierno Vasco a negociar, por lo tanto, en este caso, ninguno de los dos quiere. Pero hay que decir también que las relaciones entre los Gobiernos, entre las dos Administraciones son relaciones fluidas y normales, y, evidentemente, tendrían mucha más normalidad sino existieran, lógicamente, varias cosas: si no existiera el artículo 2 del Estatuto Vasco, si no existieran los veinticinco escaños en el Parlamento Vasco esperando y si no existiera la transitoria cuarta. Usted lo sabe, la relación sería, desde luego, de mucha más confianza, eso es evidente.*

Y lo que está claro es que el señor Zabaleta no pierde la ocasión de proponernos el órgano común permanente, que es lo que pretende con esto. Al final, la conclusión que siempre se saca de todas las iniciativas que van en este sentido es que vayamos en unión, vayamos en ese órgano común permanente.

Pero también le tengo que decir que el otro día en una Comisión su compañero de partido le criticaba a la Consejera de Economía por haber fijado el mismo déficit para Navarra que la Comunidad Autónoma Vasca. Decía que había que hacer algo diferente. Ya le dijimos: póngase de acuerdo con el

señor Zabaleta, que dice que hay que ir en unión y en armonía, y usted dice todo lo contrario, que ni se le ocurra hacer lo mismo que en la Comunidad Autónoma Vasca. Por lo tanto, siempre hay, lógicamente, realidades diferentes, cuestiones diferentes.

Y en este caso es evidente que no es nada positivo para Navarra, porque son realidades diferentes, el ir de acuerdo con la Comunidad Autónoma Vasca. Es verdad que si permite la votación por puntos, nosotros votaríamos a favor de que se hable del Ecofin. Como sabe, ya se aprobó en su día que pudiera ir con la delegación que pudiera ir a Bruselas, no se ha trasladado todavía, entendemos que tiene que hacerse así y no tenemos inconveniente en que en el próximo Convenio también se hable de la cuestión y se pueda introducir, así como que se presente el futuro plan contra el fraude fiscal, etcétera, que yo creo que ya se ha presentado en alguna ocasión, se volverá a presentar, se puede volver a estudiar. El Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad una ley sobre el fraude fiscal, por lo tanto, tampoco tenemos ningún inconveniente en que eso sea así y, si permite la votación por puntos, nosotros votaríamos a favor de esos dos puntos.

Por lo tanto, respeto a las competencias de cada uno, respeto a las competencias de la Comunidad Foral de Navarra, respeto a las competencias del Gobierno Vasco, no nos quiera meter por la gatera el órgano común permanente y no quiera dar a entender una vez más que sería mucho más positiva una acción conjunta. Y luego es que además, usted sabe, y se lo he dicho más veces, cuando coinciden el Convenio y el Concierto usted vota diferente según el Parlamento en que esté, y eso lo ha hecho. Por lo tanto, es que a usted no le gusta la renegociación que lleva el Gobierno de Navarra aunque coincida con la otra, y aquí no vota a favor de ese Convenio, sin embargo, en el Parlamento Vasco sí vota a favor del Concierto. Con lo cual yo creo que se le ve el plumero y al final lo que pretende es que los setenta y cinco Parlamentarios que están aguardando en la Cámara vasca nos digan a los veinticinco de esta Comunidad que quieren que vayamos cómo nos tenemos que organizar. Nosotros preferimos estar aquí los cincuenta organizando la Comunidad Foral de Navarra. Usted prefiere ser una cuarta parte de los cien, nosotros preferimos ser nosotros mismos y, como le he dicho en otras ocasiones, como son veinticinco, el doble, cincuenta.

Dicho lo cual, si permite la votación separada, votaremos a favor de los puntos que le he dicho.

Aprovecho también este última intervención en este Pleno para despedirnos también, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, del que ha sido Letrado Mayor en los últimos años, Letrado también en otros años, con el que hemos mantenido

una buena relación, han sido años en los que han ocurrido muchas cosas y, desde luego, quiero desearle lo mejor en la nueva etapa de su vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Señor Lizarbe, desde el escaño, adelante, por favor.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos a favor del punto número 2 y del punto número 5. El tema del Ecofin es algo que ya hemos venido aprobando en numerosas ocasiones, y el tema de la presentación del plan contra el fraude fiscal también me parece bastante razonable. El resto de los puntos no, básicamente porque entendemos que son dos figuras distintas el Convenio y el Concierto, y, en ese sentido, siendo su origen, sus características diferentes, entendemos que la negociación tiene que hacerla cada uno bilateralmente con el Estado y, en todo caso, Navarra la tiene que hacer bilateralmente con el Estado.

Y también vamos a votar que no al punto 4, si es que se permite por parte del señor Zabaleta la votación por puntos, porque, aunque aparentemente parece muy bien intencionado, no estamos seguros. Porque realmente, vamos a ver, eso de que el Gobierno traiga al Parlamento previamente a iniciar la negociación los objetivos y la plataforma, o sea, una información completa sobre los objetivos y la plataforma negociadora del Convenio, hombre, es una negociación en la que, por lo que nos han contado, hay una comisión negociadora en la que hay una parte navarra, y, de alguna forma, donde hay que definir la estrategia negociadora por la parte navarra es en una comisión negociadora, ¿no? Porque los cincuenta aquí o los cien que debe haber en la Comunidad Autónoma Vasca, al parecer, o que va a haber; no sé, claro, ¿los cien vendrían aquí o habría que ir allí? Eso habrá que aclararlo algún día.

En todo caso, hablando muy en serio ahora, en la comisión negociadora del Convenio Económico es donde hay que fijar la estrategia, parece razonable porque, claro, si la estrategia se fija por parte de quien tiene que negociar y se viene al Parlamento y se cuenta, a ver, no va a ser un Pleno secreto, ¿no?, y aunque lo fuese es igual. No sé si hay que dar más detalles. Porque entre los cincuenta va a haber coincidencia política con quienes negocian en el otro lado, por lo tanto, donde hay que configurar la estrategia es donde hay que configurarla y tratar de llevarla a buen puerto en ese sentido. Otra cosa es que el Gobierno informe adecuadamente de cuál es la situación de la Comunidad, de cómo ha evolucionado el Convenio, de cuáles pueden ser sus objetivos de carácter general en ese sentido, pero, tal y como está redactado el párrafo, creemos que no.

Y, por último, por parte del grupo Socialistas de Navarra, también quiero hacer un recordatorio valorativamente positivo a don Pablo Díez Lago, con quien ha sido un placer trabajar para los diferentes portavoces que nos hemos sucedido, y, desde luego, que tenga, evidentemente, un buen nuevo ciclo vital, que se lo pase muy bien, que disfrute de la vida como estoy seguro de que ha disfrutado también de la actividad parlamentaria y nosotros de su colaboración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe. Señora Beltrán, por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. En primer lugar, también nos queremos sumar como Partido Popular y grupo Popular, por supuesto, al agradecimiento al señor Letrado Mayor por los servicios prestados a este Parlamento. A pesar de que nosotros hemos coincidido poquitos años con él, ha sido muy exitosa la colaboración. Muchas gracias por sus servicios.*

Ya paso a hablar de la moción persistente del señor Zabaleta, como ya tuvimos la interpelación pasada, y es que, además, hoy nos ha amenazado con que va a volver con ella otra vez. ¿Perpetua? Bueno, pues perpetua será también, salvo que algún grupo de los que vamos a votar en contra cambie de posición, la negativa que ha de encontrar en este Parlamento. En cualquier caso, a nosotros nos parece inaceptable que lo que ustedes proponen sea diluir Navarra, quitarle su singularidad y debilitarla cada vez más para conseguir al final su anulación como comunidad autónoma diferenciada. Creemos que Navarra debe y puede defender sola la negociación del Convenio y reforzar su singularidad. O sea que pocas cosas más hay que decir con respecto a su propósito, pero sí quiero decir que ustedes aquí dicen una cosa y en la Comunidad Autónoma Vasca dicen otra cosa. Con respecto, por ejemplo, a la fiscalidad. Con respecto al Impuesto sobre el Patrimonio y al Impuesto sobre Sociedades para las empresas ustedes han aprobado aquí una fiscalidad mucho menos ventajosa para los ciudadanos y para las empresas navarras que en la Comunidad Autónoma Vasca. Por lo tanto, a nosotros nos parece que, efectivamente, quieren perjudicar a esta Comunidad y sobre todo considerar que los ciudadanos vascos son de primera y los navarros de segunda. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán. Turno de réplica, señor Zabaleta, y nos dirá también si acepta la votación por puntos, la propuesta del señor Ayerdi, más que otra cosa el voto por puntos, con eso solucionaríamos todo.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Empezaré yo también sumándome a las palabras que se han*

dicho del señor Pablo Díez Lago, pero con un pero, y el pero es que no se vaya usted sin cobrar la costa que tiene usted ganada en el último contencioso-administrativo de este Parlamento. Es una obligación cobrarlo, el Parlamento no puede renunciar a las costas.

Dicho eso, y como ya saben todos ustedes a lo que me refiero no hace falta explicarlo más, diré que no aceptamos la enmienda y sí aceptamos la votación por puntos. La enmienda tiene tres propuestas de resolución que son exactamente la 2, la 4 y la 5 de nuestra propuesta, por lo tanto, cada uno votará, al votar las cinco propuestas, lo que estime oportuno al respecto.

Y empezaré por la última portavoz, que es la señora Beltrán, para decirle que el objetivo de diluir, debilitar y anular la personalidad política de Navarra corresponde al centralismo. El centralismo son ustedes, ustedes son el centralismo, y la máxima defensa de la personalidad de Navarra, que son sus habitantes, las navarras y navarros somos Navarra, es reconocerles el derecho a decidir, y de eso están ustedes a leguas, porque ustedes no solo no le reconocen a Navarra el derecho a decidir, sino que se lo niegan, y, por lo tanto, ustedes niegan a Navarra, debilitan a Navarra y diluyen a Navarra. Y en el aspecto económico también. Ustedes hablan aquí en representación del Gobierno central, que como sucede en la dinámica, porque empresarios hay muy buenos también, de las empresas de medio pelo, que también las hay, faltaría más, lo que intentan siempre es dividir a los trabajadores y que venga cada uno, de uno en uno, que así yo defenderé mejor los intereses de la empresa. Por lo tanto, nosotros sí defendemos a Navarra porque defendemos a las navarras y navarros, y esta moción tiene como único objetivo defender los intereses de las navarras y navarros y también de todos los vascos y vascas. Defender esos intereses, ¿frente a quién? Frente a todos, y también frente a Madrid. ¿O es que la negociación no es una dialéctica?, ¿o es que no vamos a discutir de euros con Madrid?, ¿o es que no vamos a discutir en temas en los tengamos confrontación como tenemos en tantos y tantos problemas? ¿De qué lado se colocarán ustedes entonces? Ya le digo yo: del lado contrario a Navarra. Ese es el problema.

Señor Lizarbe, voten ustedes lo que quieran en el punto cuarto, pero aquí pone lo que pone, y es que hay que traer a este Parlamento los objetivos y plataforma negociadora del Convenio Económico, y yo creo que el Gobierno debería hacer eso, y lo debería hacer por requisito democrático. Y eso se lo voy a decir, además, con un argumento muy sencillo. Cuando se discutió el Amejoramiento aquí se tomaron decisiones exactas de cuáles son las bases de negociación del Amejoramiento en

dos acuerdos. Y la Comisión negociadora fue a negociarlos. Pero es que eso sucede en todos los órdenes de la vida y en todos los temas que hay que llevar a cabo por una comisión negociadora, que es representante de lo que son los Parlamentos o las entidades a las que representan, los objetivos que plantean. Objetivos y plataforma negociadora, información completa no sobre el resto de las cuestiones, pero sobre eso sí, qué menos hemos de pedir.

En cuanto al tema de UPN, al final decíamos el señor Maiorga Ramírez y yo –ya buscáramos de dónde–, tenemos que invitarle a comer en Vitoria al portavoz de UPN –no hay que cruzar ninguna frontera, ¿eh?, está libre todo, se puede ir tranquilamente–, y verá usted que en el Parlamento no existe eso que usted utiliza para malmeter; no existen esos veinticinco escaños. No, no, no, ni los hay en ningún almacén, le pagaremos esa comida con tal de que sea plato del día, eso sí, porque usted no se merece más, (RISAS) ya que dice con contumacia una cosa que usted sabe que no es verdad.

¿Y cuáles son las diferencias entre Convenio y Concierto? Pues el nombre y muy pocas cosas más. De hecho, uno es copia del otro, y si votamos a favor del original no se queje usted de que en la copia adoptemos otras posturas, si es que es necesario adoptarlas. Con votar a favor del original basta. ¿Y cuál es el original? El primero.

Pero, además de eso, y entrando ya en la seriedad del asunto, el navarrismo está en contra de los intereses de las navarras y navarros. Ese es el gran problema. ¿Qué es lo que les conviene en este asunto tan trascendental económicamente como el debate del Convenio a las navarras y navarros? Que se negocie con fuerza ante Madrid y contra Madrid y frente a todo el que esté discutiendo los intereses de Navarra. Eso es lo que les conviene. Y de eso están ustedes en contra y, desgraciadamente, la misma moneda tiene dos caras: navarrismo y vascongadismo. Y eso es también lo que les conviene a las vascas y a los vascos, que en la negociación, con unas plataformas y unos objetivos muy claros, se discuta conjuntamente, porque eso sería mayor fuerza para el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y mayor fuerza para el Gobierno de Navarra, en bien de las navarras y navarros y de los vascos y vascas.

Pero, desgraciadamente, y en esto es en lo único que le voy a replicar, señor Ayerdi, usted aquí no ha estado pensando en los intereses de unos y otros. Claro que convendría que las relaciones se normalizasen, ya le preguntamos a la señora Barcina cuándo era la última vez que había hablado con el señor Urkullu. Nos dijo que había llamado por teléfono el día en que estaba siendo investido y que el señor Urkullu no le había respondido, y eso era a los siete u ocho meses. Le

preguntamos al señor Urkullu cuándo había hablado con la señora Barcina y decía que aún no, pero que quizá dentro de unos meses. Tanto monta, monta tanto. Tanta culpa hay por parte de UPN como del PNV, desgraciadamente, en este asunto, y eso es así, tiene esos nombres. Y eso es lo contrario de lo que les interesa a las personas, navarras y navarros, vascas y vascos.

Estamos jugando con unos temas muy serios, estamos jugando con unos temas muy trascendentales y para muchos años y estamos también teniendo entre manos unos temas de trascendencia para la defensa de lo que son nuestros intereses económicos y sociales. En el Ecofin, vamos a votar a favor. Me alegro de que estemos por lo menos en ese punto de acuerdo, pero estaríamos votando una cosa mucho más fuerte si fuese en una negociación conjunta porque si la presencia de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca fuese reconocida en Europa con carácter político como derecho originario –estoy describiendo la realidad–, a partir de ese momento todos los ataques que hiciesen desde cualquier partido o partidajo y desde cualquier político o politicajo de la Península Ibérica serían de segunda categoría. Pero mientras en Europa no consigamos un estatus político en el Ecofin, no solo técnico, que el técnico a veces se pone para evitar el político, estaremos justamente en una situación en la que nos perderemos el reconocimiento del resto de los ciudadanos y ciudadanas de la Península Ibérica o Celtibérica, como quieran ustedes llamarla.

En resumen, estamos hablando de cuestiones muy serias y de cuestiones en las que nuevamente vamos a caer y vamos a tropezar en la misma piedra, y de cuestiones en las que nosotros, señora Beltrán, tenemos obligación de volver a incidir y, además, estamos dispuestos a perder las votaciones tantas veces como sean necesarias para que al final ganemos. Pero estamos dispuestos a perder tantas veces y estamos dispuestos a legitimarnos democráticamente perdiendo tantas veces como sea necesario para que al final ganemos, porque esto les conviene a las navarras y navarros porque, además, hay que defender el IVA por ejemplo, luego en la realidad hay que defender el IVA, y el derecho a cobrarlo directamente y la posibilidad de hacerlo técnicamente bien, pero eso se defiende negociando con firmeza porque también la Comunidad Autónoma Vasca ha tenido problemas judiciales con el IVA, y ha perdido unos y ha ganado otros y ha negociado algunos, y ha negociado de manera bastante criticable en alguna ocasión, por ejemplo, la Diputación de Álava, temas también referentes al IVA y al comercio internacional en el que estas dos comunidades debieran tener titularidad propia y presencia política propia porque son titulares de los derechos originales en materia fiscal y, sin embargo, no la tienen. Creo, sinceramen-

te, que estas cuestiones merecerían una meditación profunda porque el desafío es muy concreto, el desafío es ¿reconocimiento político de la originalidad de estos derechos fiscales propios y definidores de estas comunidades históricas o no? Ese es el dilema, y el dilema ese con una negociación por separado se está perdiendo y de esto claro que la culpa la tiene también el Gobierno Vasco, nosotros no se la quitamos, pero también la tiene Navarra, y no nos duelen prendas en decirlo y siempre lo hemos dicho con claridad y rotundidad y, desgraciadamente, en esta situación tendremos que volver a repetir y repetir hasta que ganemos algún día, que estoy seguro de que sucederá.

Bueno, señor Díez Lago, no se olvide usted de las costas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Si les he interpretado bien, podemos hacer tres votaciones con el punto 1 y con el punto 3, a continuación votaríamos el 2 y el 5, y finalmente el 4. ¿De acuerdo?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, señor Presidente, nosotros solicitamos votar el quinto aparte.

SR. PRESIDENTE: No con el segundo, ¿no van a votar lo mismo?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: No, no.

SR. PRESIDENTE: Pues bueno, entonces votaríamos una vez más, separando el 2 y el 5. Empezamos votando los puntos 1 y 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 12 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 1 y 3. A continuación votamos el punto número 2. Señorías, comienza la votación (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señora Ruiz?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 41 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto 2. Votamos a continuación el punto número 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señora Ruiz, por favor, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 16 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 4. Votamos finalmente el punto número 5. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señora Ruiz, ¿voto delegado?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Unanimidad, 45 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado también el punto número 5.

Señorías, antes de acabar, quisiera, conociendo también la voluntad de todos los portavoces que así se han expresado, también, cómo no, de los miembros de la Mesa y del resto de miembros de esta Cámara, y próxima ya la jubilación del Letrado Mayor, señor Pablo Díez Lago, en nombre de esta Cámara agradecerle todos los trabajos realizados a lo largo de su dilatada vida profesional, primero como Letrado de este Parlamento y posteriormente como Letrado Mayor. Sé que en ocasiones no se lo hemos puesto fácil, pero estoy seguro de que es más lo positivo. Por lo tanto, le deseo que disfrute esta nueva etapa que comienza, y ya sabe donde estamos para lo que necesite, desde el punto de vista personal de manera especial. Muchísimas gracias por su labor y suerte. (APLAUSOS)

Señorías, se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascoence:

(1) Viene de pág. 16.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días. Tal y como se ha dicho, ha transcurrido ya un año desde que aprobamos esta ley que estamos debatiendo. El asunto es, como ya se ha dicho –creo que todos ustedes lo han dicho ya?, por qué lo hicimos y para qué, y cuál era el espíritu de la ley. Creo que hay de dejar este extremo claro en el debate.

Por qué lo hicimos creo que ya lo han expuesto quienes han hablado antes de mí; para qué, también; y en cuanto al espíritu de la ley, creo que también ha quedado claro. Nosotros en su momento lo hicimos porque la ley estaba en vigor –y todavía está en vigor; no sabemos hasta cuándo, pero de momento está en vigor?, porque creíamos en la igualdad –y creemos que la igualdad debe ser el eje de la educación?, porque la segregación por sexos no le hace ningún bien a la educación y, por último –y creo que esto también es importante y hoy no se ha citado?, como medida contra la violencia. La prevención es importante, y para prevenir es fundamental la educación, y para que la educación sea de verdad, sea real, y para que no pertenezca a ese mundo irreal, como decía la señora Aranoa, debemos educar en el verdadero mundo. Y ya sabemos que la escuela, al fin y al cabo, es reflejo de la sociedad, y así debemos expresarlo.

Dicho esto, es decir, explicada la postura de los partidos que estábamos en la oposición, es decir, por qué y para qué presentamos esta proposición de ley, creo que es importante decir, igualmente, cuál es la postura del gobierno. Y hay que decir que esta proposición no le gustó nada. Todavía recuerdo qué cosas se dijeron desde aquí, desde este estrado, y qué nos echaron en cara. Nos dijeron que estábamos discriminando a algunas familias... Bueno, lo de la discriminación lo dejaremos para más adelante.

Una vez dicho lo mal que le pareció al gobierno esta proposición, veamos ¿qué es lo que hizo el Gobierno? ¿Aplicarla? ¿Pensar qué hacer? No, no hizo nada de eso. Se quedó pensando, pero no pensando cómo cumplirla; finalmente fue corriendo a Madrid, porque las cosas de Madrid le gustan mucho, y presentó una enmienda, que fue aprobada –para eso están los amigos del PP?. Esa enmienda quedó incorporada en Madrid en la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales –casualmente tiene la misma numeración?, concretamente en el apartado 8 del artículo 17.

¿Qué buscaba UPN con todo esto? Buscaba hacer una trampa; estaba ya demostrando que pocas ganas tenía de cumplir la ley. Buscaba un

subterfugio para dejar contentos a sus amigos, porque realmente no lo estaban; buscaba, en definitiva, una posible salida para la ley aprobada aquí.

¿Acertó con la manera? No lo sé. Ya lo veremos. Acertara o no acertara, dejó clara su opinión. Y nosotros, a la vista de ella, solicitamos un informe jurídico, que he traído a aquí. Dicho informe jurídico, en la página 25 decía lo siguiente: “De entrada, se puede afirmar que los dispuesto en esta disposición –en la que aprobamos aquí– no ha sido desplazado en su aplicación por disposición alguna. Tampoco por el apartado 8 del artículo 17 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado”. Es decir, parece que la trampa no funcionó.

En sus conclusiones finales, el informe dice: “Mediante una ley ordinaria como es la Ley de presupuestos no se puede pretender dejar sin efecto o inaplicar un precepto de carácter orgánico como es el artículo 84.3 de la LOE, que –insisto– sigue en vigor.”

Dicho informe –y desde aquí quiero agradecer su claridad? analiza lo dicho por lo dicho por el Tribunal Supremo en algunas sentencias. Es muy largo y por ello no lo leeré todo, pero leeré lo que dice en el en el último apartado, en las conclusiones. Dice lo siguiente –no lo leo todo?:

“La LOE es una norma vigente y de directa aplicación.

El mandato legal del artículo 84.3 (de carácter orgánico) impide a la educación diferenciada, cuya existencia no cuestiona, acogerse al sistema de centros concertados sostenidos con fondos públicos.

Esta regulación constituye una opción legítima, que no es contraria al artículo 27.9 de la Constitución.

El derecho que asiste a los centros docentes para ser ayudados por los poderes públicos no alcanza a los centros docentes que opten por el modelo de educación diferenciada, que no pueden ser concertados.

El artículo 116.1 de la LOE excluye también a este tipo de centros, al disponer que los centros privados que ofrezcan enseñanzas gratuitas podrán acogerse al régimen de conciertos en los términos legalmente establecidos y, aunque no se haga referencia a la coeducación, es obvio que la acreditación de la no discriminación por razón de sexos es un requisito previo.

La imposibilidad de que este tipo de centros que opten por la educación separada por sexos para acceder a los conciertos no perturba ningún

derecho constitucional de los padres, que conservan el derecho de la libre elección.”

Y aquí retrocederé de nuevo, y les recordaré que hace un año decían ustedes que nosotros discriminábamos, y aquí, sin embargo se dice que no concertar no supone ninguna discriminación.

“Finalmente, para la no renovación de los conciertos a los centros que no garantizan el principio de coeducación de sus alumnos y alumnas, deben tenerse en cuenta no solo las normas educativas, sino también la legislación sobre igualdad de mujeres y hombres, estatal y autonómica.

Como primera conclusión, se puede decir que las previsiones contenidas en la disposición adicional de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, introducidas por la Ley Foral 17/2012, están plenamente vigentes –hau da, berdin da asmatu zuten trikimailua–, y no solo no contrarian la legislación estatal, sino que se atienen plenamente a los dispuesto en la básica y orgánica.”

Creo que este informe resulta muy claro, y creo, como ya se ha dicho, que el Gobierno vuelve a intentar hacer trampa

Y quiero decir solamente una cosa: ustedes han dicho que el Gobierno cumple esta ley, y el Conse-

jero también lo ha dicho; pues cumplir la ley de palabra, siendo conscientes de que no se está cumpliendo su objetivo, tiene un nombre, y se llama fraude de ley. Eso es lo que hace este gobierno: fraude de ley.

Y terminaré diciendo una cosa al PSN, y no al señor Ayerdi, puesto que en aquel momento no estaba en la negociación, pero sí lo estaba el señor Rascón. Y recuerdo que la señora De Simón, la señora Sarasola, el señor Rascón y yo estábamos analizando una enmienda, y que hicimos algunos números. Y en aquel momento, estábamos debatiendo en qué curso y cuándo terminaría el concierto. Por lo tanto, usted sabe para qué y cuándo lo hicimos...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Discúlpeme, señora Pérez. Señorías, por favor, les ruego que guarden silencio.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Usted sabe que el espíritu de la ley no se está cumpliendo. Cuando presentamos aquella enmienda no la presentamos para que sucediera esto. No entendemos entonces por qué eligen ustedes lo que eligen. Ustedes sabrán qué quieren pagar y a quién.

(2) Viene de pág. 27.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días, de nuevo. En este punto intervendré brevemente, aunque no sea esa mi costumbre, e intentaré explicar lo que se recoge en la moción.

La Orden Foral 53/2007, de 23 de mayo, aprueba el currículo de materias optativas y regula la impartición de las mismas, así como las opciones correspondientes a cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Tal y como aparece en dicha orden, corresponde al Departamento organizar el espacio de la optatividad, teniendo en cuenta para ello algunos factores.

Entre los factores elegidos por el Gobierno están los siguientes: las necesidades del alumnado y sus intereses, los resultados de las evaluaciones internas y externas y también las demandas de la sociedad actual. Las necesidades e intereses de los alumnos supongo que alguna vez han sido tenidas en cuenta; los resultados de las evaluaciones externas no tengo ninguna duda de que se tienen en cuenta; y en cuanto a las demandas de la socie-

dad, ahí ya estoy segura de que en algunos casos no se tienen en cuenta.

Además de estos factores, la Orden Foral nos dice que se siguen ciertos criterios para organizar la optatividad. Para ello, los objetivos que pretenden conseguir de alguna manera, son los siguientes: desarrollar la competencia básica en comunicación lingüística; fortalecer el aprendizaje de idiomas –no dice de idiomas extranjeros, sino de idiomas? y profundizar en la cultura general; incidir en la formación específica del alumnado, para contribuir al desarrollo del resto de las competencias básicas.

Quienes hemos impartido clase, creo que sabemos muy bien que estas asignaturas resultan de ayuda. Por un lado, proporcionan a los alumnos una cierta tranquilidad, pero además les proporcionan opciones: opción de elegir, opción de adquirir formación para sus capacidades, opción de mejorar sus propios resultados, opción de superar sus propias dificultades. Y, a decir verdad, los alumnos, por lo general, agradecen poder estudiar estas asignaturas.

Se trata de un buen instrumento para aumentar la motivación. Y hoy el señor Iribas no está en esta Cámara, pero en muchas ocasiones nos ha hablado sobre el TDAH, y nos ha expuesto cómo en su opinión las optativas y los itinerarios son una buena opción para contribuir a que los alumnos concluyan su camino y consigan su titulación.

Como hemos dicho, el Departamento quiere impulsar los idiomas con la optatividad, quiere promover la cultura, pero eso es lo que dice, y ya veremos lo que termina haciendo en los anexos. Y ya veremos que ocurre en primero, segundo y tercero de la ESO. Hoy en primero, segundo y tercero de la ESO existe la posibilidad de elegir entre tres asignaturas. No les diré cuáles, porque no merece la pena, pero si les diré que una de ellas es la segunda lengua extranjera. Pero miren por dónde, los alumnos que han optado por el modelo A no pueden elegir. Quienes han elegido el modelo A ya no pueden elegir; no pueden elegir ni siquiera una segunda lengua extranjera, ni matemática básica, ni creación literaria. Nada. Euskera y ya está. Ya han elegido. A eso le llamo yo libertad. Ya han elegido, para qué van a elegir más. Los demás sí, los demás sí pueden elegir.

Sin embargo las cosas se ponen peor si vamos al cuarto curso. En el cuarto curso se organizan los itinerarios, las opciones curriculares: científica, humanística y tecnológica. Algunas de ellas llevan asociada una asignatura: física y química, latín y tecnología. Tanto como eso sí, los alumnos del modelo A pueden elegir un itinerario. Son de tres horas. Luego están las asignaturas que conforman la opción curricular. Los alumnos tienen que elegir dos asignaturas. Son de dos horas, menos una, que es de tres horas. La de tres horas es la segunda lengua extranjera. Y aquí ya los del modelo A no pueden elegir. ¿Por qué? Porque tienen que elegir un máximo de diez horas. Tres de esas horas corresponden a las opciones curriculares, otras tres horas al euskera y las dos asignaturas que quedan para completar las diez horas tienen que ser necesariamente de dos horas. Por lo tanto, una vez más, no pueden elegir la segunda lengua extranjera.

Pero no piensen ustedes que es solamente esa asignatura la que no pueden elegir. Hay aquí una,

dos, tres, cuatro, cinco, seis y siete asignaturas más para elegir. Pero los alumnos del modelo A no pueden elegir ninguna de ellas, porque ellos ya han elegido.

El asunto que podemos pensar que no existe posibilidad, que no se puede organizar de otra manera. Sin embargo, sé que el curso pasado al menos un centro lo organizó de otra manera y ofreció a los alumnos del modelo A la posibilidad de elegir más asignaturas. De hecho, podían elegir de entre esas seis o siete. Al Departamento esto se le escapó, y lo aprobó. Sin embargo, este año no se le ha escapado, y no lo ha aprobado. Y no lo ha aprobado porque, según dice, está vigente la Orden Foral 53/2007, y aplicando dicha orden foral no se puede hacer algo así.

Por lo tanto, no piensen ustedes que estamos pidiendo aquí “la de Dios es Cristo”. No. Sabemos que organizar es difícil, y sabemos que hay oportunidades y maneras de hacerlo. Es una pena que el señor Felones no esté presente, porque normalmente suele decir que se puede hacer una lectura amplia de la ley del euskera, y aquí también podrían hacerse lecturas amplias de la ley del euskera. ¿Por qué no se hacen? ¿Por qué hay cambios? El Gobierno sabrá por qué. Yo tengo una respuesta. A mí me parece, como ya he dicho otras veces, que el euskera no se merece el tratamiento que recibe, y que la actitud del Gobierno, una vez más, resulta excluyente con el euskera.

Repito: organizar no es fácil, ya lo sabemos. Por ello, y para que no nos acusen de maximalismo, nuestra propuesta es muy simple, y dice lo siguiente: “para garantizar la igualdad de oportunidades independientemente del modelo elegido –es decir, aunque se trata del modelo A?, de modo que cuando sea organizativamente posible”. Yo creo que les hemos dejado manga ancha al Gobierno y al Departamento. No le pedimos milagros, ni en Lourdes, ni en Navarra, ni en ningún instituto. Nosotros creemos que ha llegado la hora de dar al euskera otro tratamiento, en los casos en que organizativamente es posible y, sobre todo, cuando lo proponen los centros, teniendo en cuenta cuál es la demanda de la sociedad y las necesidades e intereses de los alumnos. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 29.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo también seré breve. Como ha explicado claramente la señora Pérez, lo único que pide esta moción es flexibilidad. Que, aprovechando la autonomía de los centros, se analicen y se abran vías para que los alumnos del modelo A, los alumnos que tienen la asignatura de euskera como optativa tengan igualdad de oportunidades, y, para ello, se garantice ese derecho de organizar las asignaturas o bloques de asignaturas con flexibilidad. El objetivo es que los alumnos que eligen el euskera como asignatura optativa no sufran discriminación.

Sabemos que eso conlleva dificultades en diversos niveles, pero nos parece que, como ha dicho la señora Nekane Pérez, se puede hacer, y ahí está el ejemplo del Instituto Plaza de la Cruz. Se puede llevar a cabo en cuarto de la ESO, han tenido la oportunidad de organizar las asignaturas de otra manera. Ahora, el Gobierno de Navarra ha cerrado esa vía, y lo que le pedimos es que la abra.

(4) Viene de pág. 31.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Claro que utilizaré el turno de réplica. ¿Por qué será que no me sorprende en absoluto la postura mantenida por el PSN? No me sorprende. Parece que ya le he cogido el tranquilo y he aprendido que, aunque digan que sí, no debo pensar que luego harán algo. Poco a poco nos vamos entendiendo. Quizá de aquí al final de la legislatura tendremos tiempo de entendernos.

Me alegro, señor Rascón, de que al menos reconozca y vea que existe una discriminación. Lo reconoce, aunque, para suavizarlo, hable de “una cierta discriminación”. Sí, es real. No lo que yo pretendo, sino lo que impone el Gobierno, lamentablemente.

Sin embargo, como ya sabrá a estas alturas, las mociones no son vinculantes, lamentablemente, y además ustedes han recordado al Gobierno más de una vez que las mociones pueden cumplirse, al menos alguna vez. Pero aun sabiendo que no son vinculantes, al menos sabemos que expresan nuestra postura y nuestro posicionamiento. Hoy han expresado ustedes la suya: aun sabiendo que existe una discriminación, miran para otro lado y que continúe, con esa resignación hacia la LOMCE.

Y supongo que en el turno de réplica, la señora Pérez responderá al señor Rascón, pero yo, después de escucharle, le diría que no comprendo muy bien su argumentación. Usted ha dicho que no es el momento más adecuado. Pues yo creo que, precisamente, este es el momento más adecuado, pero si ya estamos aceptando los cambios que traerá la LOMCE... Claro que habrá que realizar modificaciones en la nueva normativa, pero yo creo que tanto el Partido Socialista como nosotros, desde nuestra posición, no podemos acatar lo que vendrá, menos aún antes de que sea aprobado, y la actitud que plantea usted es la de la resignación. Pues entonces quedémonos de brazos cruzados. ¿No podemos llevar a cabo ahora una reforma, que nos interesa para Navarra y es por el bien de los alumnos, porque viene la LOMCE? Supongo que tanto ustedes como nosotros propondremos hacer frente a la LOMCE. ¿O la acataremos y nos quedaremos de brazos cruzados? Yo, de verdad, no comparto esa argumentación y me parece que pretenden condenarnos a la resignación, a nosotros y a nuestros alumnos.

Yo no sé si el Gobierno de Navarra nos la impondrá o no, o si la acatará. Como ha dicho la señora De Simón, desde su aprobación hasta su aplicación transcurrirán años. Y quisiéramos saber, al menos, y esto no va dirigido únicamente al señor Rascón, sino también a la señora González, si, sabiendo que existe una discriminación, ¿van a mantener esa discriminación al disponer la próxima ley? La postura que han mostrado hoy, su posicionamiento, ha sido el siguiente: mantenemos la discriminación aun sabiendo que existe una discriminación. Y la pregunta es: ¿también la mantendrán cuando haya una reorganización?

Por cierto, no hemos incluido ningún plazo en la moción –error típico–. Por tanto, ya es hora de comenzar a estudiar la cuestión.

Y reitero algo que ya he dicho antes: lo que pedimos en cuanto a organización, está hecho, y quienes que lo hicieron lo llevaron a cabo sin tocar nada, esto es, sin pedir más recursos. Por tanto, no volvamos a poner la crisis como excusa.

Quisiera dar las gracias a Izquierda-Ezkerra, y quiero decirle que estamos de acuerdo con ese “meneo”. Sí, es cierto, es necesario un “meneo” de ese tipo.

Y habiendo voluntad, no sé por qué el Gobierno no da su autorización. La señora González dice

que no lo autoriza porque existe un programa informático, llamado EDUCA, que no lo permite. Lo que ocurre es que, y yo no he sido Consejera, pero sí jefa de estudios, y he sido jefa de estudios en un centro en el que teníamos tres modelos, además de dos lenguas extranjeras como como primera lengua extranjera y dos como segunda lengua extranjera. No era nada fácil organizar todo eso. EDUCA no lo aceptaba. Pero, a pesar de ello, lo hacíamos. ¿Por qué? Pues porque el Gobierno ya sabía que teníamos que hacer trampas al EDUCA,

y lo aceptaba, no había más remedio. Si no, pregunten en Inspección a ver si en el EDUCA se pueden meter o no todas las cuestiones que hay que meter.

Señora Zarranz: no, no creo que nos alegremos con la LOMCE. Y quisiéramos saber si también por su parte, si es que esto se impone debido a la LOMCE, su postura será la que hemos expresado nosotros –y también ustedes, por cierto–: o sea, la de mantener la discriminación. No me sorprende. Muchas gracias.

(5) Viene de pág. 33.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días, de nuevo. En esta moción que se nos plantea, se utiliza la palabra “reiterar”: se solicita reiterar algo. ¿Por qué se utiliza la palabra reiterar? Porque antes ya se ha solicitado lo que se solicita ahora. ¿Cuándo lo solicitamos por primera vez? Se trata de una cuestión que viene de lejos: lo solicitamos el 22 de diciembre de 2011.

Quisiera recordarles lo que pedíamos en aquella moción, en su segundo punto: 2. “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a explorar nuevas vías de actuación”. Como pueden ustedes ver, esto es lo que se quiere reiterar. En el cuarto punto de aquella moción, “El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que haga un esfuerzo para proteger los puestos de trabajo en el sector audiovisual”. Esto se lo quiero dedicar directamente a la señora Zarranz, ya que siempre nos achaca que apoyamos solamente a los que trabajan en euskera. Como usted puede ver, ya en 2011 decíamos algo distinto, aunque eso luego no aparezca por ninguna parte. Y he dejado para el final el primer punto, donde se dice: “El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con el personal de Navarra Directo”. Y luego explicaré por qué digo esto.

Esa moción del 22 de diciembre de 2011 surgió tras una sesión de trabajo que celebramos con los trabajadores de Navarra Directo, y ellos ya nos decían entonces que ETB hablaba de los problemas económicos como razón para suspender el programa Navarra Directo, pero que ellos creían que no se trataba solo de problemas económicos y que había otras razones.

Aquel día, cada uno expuso su posición, porque para eso sirven las mociones. Y entonces, la postura que mantuvo el PSN fue decir que querían que ETB se viera en Navarra por la TDT y que por ello

habían incluido ese punto en su acuerdo de gobierno y que esa era la razón de que lo apoyaran; pero aquel día, el señor Felones me dijo que nos lo tomáramos con paciencia, que el horizonte era largo, el de la legislatura o algo así, y que se trataba de algo que había que hacer a plazos. Yo en aquel momento le pregunté cuántos plazos hacían falta y de cuánto tiempo eran esos plazos. Sin embargo, por suerte o por desgracia, aquella historia de amor terminó y el PSN salió del Gobierno. Y allí se quedó aquel horizonte.

Ahora, parece que se les ha acabado la paciencia, una vez que han salido del gobierno. Y de repente, aunque resulte curioso, ustedes han decidido hoy no apoyar nuestra enmienda, aunque sí, que yo sepa, la iniciativa del señor Ayerdi, e instar a EITB a digitalizar su señal. Nos parece curioso sabiendo que en un momento dado el PSE estaba en el Gobierno Vasco y el PSN en el gobierno de aquí. Lo podían haber hecho ustedes directamente y no lo hicieron, y ahora le piden a ETB que lo haga.

Sin embargo, el PNV en 2010 también decía cosas interesantes. El señor Ortuzar –del PNV y director general de EITB, que lo fue desde 1999 hasta 2008? le solicitaba al Gobierno de Navarra que no pusiera obstáculos a EITB, que no se hiciera ningún tipo de piratería, que se ofreciera una solución digna y adecuada, y afirmaba que estábamos obligados a entendernos.

Desde que nació EITB, estableció algunos objetivos: la normalización del euskera, la protección del sector audiovisual –no sé yo cómo lo ha protegido despidiendo a tanta gente, pero bueno? la cercanía –no sé en qué lugar ha quedado la cercanía después de suspender Navarra Directo?. Esos eran sus objetivos y las posturas que mantenía cada uno.

También hemos de destacar la postura de UPN, por supuesto. UPN, como siempre, muestra una falta de voluntad muy significativa.

Y cuando estábamos así, existía un protocolo. Siempre pedíamos que se cumpliera. Y entonces, el señor Ayerdi volvió a hacer una pregunta al gobierno. ¿Qué han pedido ustedes al Gobierno Vasco? Porque esto es un problema político, ya que existe falta de voluntad política. Y a un problema político hay que darle una solución política. Y a ETB no podemos pedirle que dé solución a un problema político, sí a un problema técnico. A ETB le podemos pedir algunas cosas, y también le podemos brindar apoyo, pero instarle no. Nosotros tenemos que buscar soluciones políticas, y con esto no las estamos buscando.

La Directiva Europea de medios audiovisuales sin fronteras de 2007 establece que no deben establecerse fronteras para las emisiones televisivas. Precisamente dice eso: que no se establezcan fronteras, ni geográficas, ni políticas. Y me parece inadmisibles, y difícil de aceptar, que según quién esté gobernando en Navarra o en el Gobierno Vasco, se dé una solución o no se dé. Ya basta. Ya es suficiente.

Al principio era una cuestión de respeto institucional; luego se trataba de problemas técnicos; después faltaba dinero; ahora, otra vez, volvemos con el problema del respeto institucional... ¿Hasta cuándo?

No nos satisface, señor Ayerdi. Sabe usted que no nos satisface de ninguna manera; que nos parece que con esa propuesta nos trata como ciudada-

nos de segunda categoría. ¿Por qué no solicitamos nada a una empresa ?por ejemplo, en el caso de un ERE?, por qué no le instamos a que haga esto o que haga lo otro? No lo hacemos, porque buscamos soluciones políticas. ¿Y dónde está aquí la solución política? No está.

Nos merecemos una solución definitiva, y la exigimos, instamos para que se dé dicha solución. Y por ello nosotros no instamos a ETB; la apoyamos, aunque haga algunas cosas que no sean de nuestro gusto. La apoyamos, pero no le instamos a nada. Nosotros instamos al Gobierno de Navarra, que es a quien tenemos que instar.

Y para terminar, diré que nos hemos acostumbrado al trato que nos dan desde UPN. Lo aguantamos y lo soportamos como podemos. Estamos acostumbrados también a la tibieza del PSN. Pero nos sorprende —y lo digo con pena? que ustedes, Geroa Bai, propongan un trato como este. Queremos suponer que lo hacen ustedes en nombre del pragmatismo y sin ser conscientes de lo que hay por debajo de esto. Por ello, le pediría, por un lado, que acepten nuestro texto completo y, por otro lado, que digan claramente que al menos nosotros, los vascohablantes que vivimos en Navarra, no somos ciudadanos de segunda categoría y que nos merecemos una solución definitiva.

Por supuesto, aunque nos duela y aunque el cuerpo nos pida que nos abstengamos, pediré a los miembros de mi grupo el voto a favor, aunque realmente me duela, y lo haré por responsabilidad y en nombre de la esperanza, para que este sea por lo menos un pequeño primer paso. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 38.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En mi opinión, hoy no es un día para la polémica. Pienso que es un día en el que nos debemos alegrar. Al fin y al cabo, hoy daremos un paso: el Parlamento aprobará una moción sobre este tema, y creo que se trata de algo importante.*

Durante el debate se han dicho muchas cosas. Algunos han dicho cosas por lo menos discutibles, sobre todo desde ese lado, por supuesto; pero creo que es un día para alegrarnos, porque el Parlamento ha aprobado esta moción. Quizás, comparada con otras mociones, esta sea distinta, y esa era precisamente nuestra idea. Normalmente, el Gobierno, cuando las mociones que se aprueban no son de su gusto, no las cumple. Lo que yo espe-

ro es que esta moción realmente se cumpla. Y eso es lo importante en este momento: que esta moción sea un verdadero paso adelante y que a partir de este momento surta su efecto. Y es trabajo de todos.

A partir de ahí, a Nekane Pérez le quiero decir que, cómo no, nosotros no pensamos que los vascohablantes sean ciudadanos de segunda. Me ha pedido que dijera esto directamente, y al menos eso sí se lo quiero manifestar.

Quiero agradecer también la abstención del Partido Popular. Pienso que se trata de un detalle que es de agradecer, y al menos nosotros así lo valoramos. Muchas gracias.

A partir de este momento deberíamos buscar poco a poco una solución política. Es cierto que

esta es una solución técnica, pero es un paso. Y eso es lo importante: que damos un paso, y que a partir de ahora podemos dar más pasos. Muchas gracias.

Y, también lo he dicho antes, acepto incorporar el primer punto de la enmienda en nuestra moción, y el segundo no lo aceptamos. Aceptamos, igualmente, la votación por puntos.

(7) Viene de pág. 43.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días. Puesto que el que ahora vamos a debatir es el último punto, yo también intentaré ser breve. Además, no es la primera vez que debatimos sobre este tema, ni será, me parece, la última.*

En primer lugar, tengo que recordarles, como ya saben, que esta moción viene de una interpelación. Su cuerpo, su objeto principal, es definir cómo debe desarrollarse el próximo debate del convenio.

Creemos que hay que recordar que en Navarra contamos con el convenio y en la Comunidad Autónoma Vasca con el concierto, que son árboles o plantas de la misma raíz, que comparten la misma raíz. Y no solamente son árboles que comparten raíz, sino que hoy mismo, precisamente, es el aniversario de algo que nos ayuda a explicar qué son estas dos figuras. Resulta pues incontestable lo que son, a la vista de cómo en 1839 ambas nos fueron arrancadas de raíz, aludiendo, eso sí, a que había que acatar la unidad constitucional.

Por lo tanto, es necesario unir fuerzas. De no ser así, quedarán debilitadas no solamente las relaciones entre ambas comunidades –entre la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra?, sino también las diferencias que tanto la una como la otra puedan mantener en su debate con el Estado.

Si alguien tuviera alguna duda al respecto, le podría bastar con ver cómo últimamente tanto el convenio como el concierto están siendo atacados –y al mismo tiempo?, y que cuando desde el centralismo de Madrid o desde cualquier otra instancia política arremeten contra el convenio, también arremeten contra el concierto, y que cuando el concierto resulta atacado, también lo es el convenio; que ambos son atacados al mismo tiempo. ¿Cómo van a defenderse cada uno por su cuenta?

¿Y qué es lo que ha sucedido hasta el momento? Desde 1980 hasta hoy, lo que ha sucedido es que cada uno ha llevado a cabo su propia negociación con Madrid; que han acudido a Madrid uno detrás de otro, y que el segundo en acudir, la mayoría de las veces Navarra, ha tenido que copiar el acuerdo alcanzado en primer lugar. Navarra no siempre ha sido la segunda, ya que

algunas veces se ha adelantado; por ejemplo, en lo relativo a la competencia sobre políticas de empleo, que luego fue copiado por la Comunidad Autónoma Vasca. Se trata de una competencia que no se asumió en tiempos de Ibarretxe pero que más adelante Patxi López asumió; se trata, como he dicho de una competencia que Navarra ya tenía asumida. Me estoy refiriendo a las políticas activas de empleo, como ustedes sabrán.

Por lo tanto, negociando juntos, sin duda, se podría obtener un beneficio mucho mayor. Pero, además, se podrían regular las relaciones entre ambas partes. Para Navarra, todos los demás son territorios fiscalmente comunes, incluidos Guipúzcoa, Álava y Vizcaya, al igual que Huesca, Burgos o Santander. Cada uno negocia por su lado con Madrid. La mayoría de las veces, la Comunidad Autónoma Vasca se adelanta, y Navarra tiene que copiar; pero otras veces, ha sido Navarra la que se ha adelantado, entre otros en el caso de la competencia que acabo de citar y en otros, y la Comunidad Autónoma Vasca ha tenido que copiar.

Además, tal y como se vio en el debate de esa interpelación, ahora tenemos por lo menos cinco impuestos nuevos, que habrá que regular tanto en el convenio como en el concierto: el de loterías, el de juegos on line, etc. Tenemos seis nuevos tipos de impuesto que habrá que negociar en el nuevo convenio y en el nuevo concierto. Por lo tanto, lo que nos conviene, sin ninguna duda, es acudir juntos a elaborar dicha regulación.

¿Y resta esto alguna competencia al Estado? No. ¿Y resta esto alguna competencia a Navarra? Tampoco. ¿Quita alguna competencia a la Comunidad Autónoma Vasca? Tampoco. Se respeta la bilateralidad. Los trabajadores, cuando acuden a negociar un convenio, ¿acaso no respetan la relación laboral de cada trabajador, cuando negocian todos juntos con la empresa? ¿Pensaría alguien –ya está pensado, por supuesto? que los trabajadores deberían negociar cada uno con la empresa? Ya sabemos quién es el que piensa así: la propia empresa. La empresa siempre quiere eso: negociar con cada uno de los trabajadores por separado. También es eso lo que quiere el Estado. El Estado quiere negociar por un lado con la

Comunidad Autónoma Vasca y con Navarra por otro; y que no acudan las dos a negociar a la vez.

Pero, además, esto tiene otra consecuencia, una consecuencia directa. Y esa consecuencia se llama Europa. Y para empezar, Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca tienen derecho a acudir a Europa, a figurar en Europa. Y no solamente en el Ecofin, sino también en otros organismos y lugares donde se debaten sobre nuestros derechos y competencias originarias. Navarra tiene derechos originarios, derechos históricos en el ámbito fiscal. Ese es el derecho histórico más auténtico que nos queda. Y ese derecho hay que trasladarlo a Europa. Y si vamos cada uno por nuestro lado, y si debatimos cada uno por nuestro lado con el Estado, si vamos separados, no hay ninguna esperanza.

Nos reconocen la presencia técnica en el Ecofin. Siempre nos han concedido ese nivel técnico, porque esa es precisamente su intención: conceder una representación técnica para no tener que reconocer una representación política. Para estar en Europa, para tener presencia política en el Ecofin —una presencia que defienda un derecho propio?, debemos acudir juntos, o de lo contrario no habrá solución, no existirá sino una solución técnica. Y la solución técnica, como ya hemos dicho, no es más que un medio para negar la solución política.

De hecho, eso es lo que nosotros planteamos, y lo que se cita aquí como mensaje principal: negociar el convenio y el concierto juntos, y además, como añadido a esto, que este Parlamento conozca qué se va a debatir, que establezca las posturas que se deben mantener en dicha negociación.

Y en esto existe un ejemplo muy significativo y muy importante, como son las decisiones que ha adoptado recientemente el Gobierno de Navarra sobre las ventas de Volkswagen. Ha adoptado dichas decisiones en una negociación oculta, las ha adoptado cuando la negociación ha resultado ya inevitable; y ha adoptado decisiones malas y perjudiciales para los intereses de Navarra y para el bien de Navarra. Navarra hoy por hoy no tiene ?y debería tener, y eso es lo que reivindicamos? competencias, derechos propios sobre ventas internacionales, y puesto que no las tiene no debería estar de acuerdo con la solución que le han dado en este momento en cuanto al IVA de Volkswagen. ¿Pero cómo se negoció esto? Se negoció en solitario, en secreto; se negoció sin dar a este Parlamento las informaciones necesarias y, sobre todo, sin que hubiera un reconocimiento del derecho a

tomar dichas decisiones. Y se negoció mal. Llegará algún día el momento de hacer un balance sobre estas negociaciones, y llegará el momento de medir los perjuicios ocasionados por la mala negociación.

Pero este es un ejemplo. Y este ejemplo deja patente que si el convenio y el concierto son atacados al mismo tiempo —y se están produciendo ataques, ataques duros y profundos?, debemos defendernos juntos. Y el resto de las posturas le convendrán a una parte o a la otra, le convendrán a un gobierno o a otro, pero únicamente desde un punto de vista partidista. Y aquí ni el PNV, ni UPN, ni ningún partido deberían mirar en primer lugar a su propia situación política; deberían mirar, en primer lugar, a su espacio político y en, general, al bien de los ciudadanos. Y el bien de los ciudadanos exige recuperar las sinergias y actuar con prudencia y con fidelidad en dicha negociación.

Terminaré con un ejemplo que ya he citado antes. ¿Qué dirían si en una fábrica una empresa les dijera a los trabajadores que quiere negociar con ellos uno a uno? Dirían que la empresa está ganando y que los trabajadores están perdiendo. ¿Qué dirían ustedes si esos trabajadores estuvieran de acuerdo con renunciar a la negociación colectiva y admitir la negociación individual? Dirían que desde el principio, nada más comenzar están perdiendo los beneficios y los cauces de mejora que obtendrían en una negociación conjunta.

Y en este momento, esta es la situación que se nos va a plantear, se nos está planteando, con toda su crudeza. Y las soluciones que se han aportado hasta el momento son las de siempre.

Y el último ejemplo. Álava, Guipúzcoa y Vizcaya tenían cada una su concierto hasta 1980. El cambio empezó a producirse en 1979 y se culminó en 1980. Ahora tienen un concierto para las tres. Podría resultar que ese concierto para tres, que en su día negoció Carlos Garaikoetxea no fuera un solo concierto, sino tres conciertos iguales, pero de hecho se hizo un solo concierto. Yo no estoy defendiendo eso. Yo digo que Navarra, al menos mientras sea una comunidad, y la Comunidad Autónoma Vasca, al menos mientras sea una comunidad, deberían negociar conjuntamente, puesto que eso es lo que les conviene a los ciudadanos, a los navarros, a las gentes de Navarra, y también lo que le conviene a las gentes de la Comunidad Autónoma Vasca, al igual que en una fábrica a los trabajadores les conviene negociar un convenio colectivo. Nada más y muchas gracias.

(8) Viene de pág. 46.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente, debo decir que nos sorprende el argumento utilizado por Geroa Bai. Nosotros pensamos que, al fin y al cabo, aquí, en Navarra, hemos tenido un problema, y ese problema ha sido que UPN ha utilizado el navarrismo, no para lograr un buen final en el tema del Convenio, sino para conseguir alejarse cada vez más de la Comunidad Autónoma Vasca. Siempre ha intentado alejarse, y en lugar de aprovechar los beneficios que conlleva la unión de fuerzas, ha dado prioridad a su fobia hacia la Comunidad Autónoma Vasca. Lo hemos visto también en el punto anterior, el relativo a la ETB.

Está claro cuál es el contexto político actual. Ahora, el Partido Popular pretende sumergir en un proceso de centralización todos los derechos históricos que nos quedan, y, por lo tanto, el trabajo en común entre los vascos tiene una gran importancia; precisamente, porque tenemos la oportunidad de defender lo nuestro, tanto en la Comunidad Autónoma Vasca como en Navarra.

¿Qué es lo que conviene al Estado en una negociación? Llevar a cabo dos negociaciones diferentes, eso es lo que le conviene. ¿Y por qué le conviene eso? Para quitarnos competencias. ¿Y qué es lo que nos conviene a los navarros? Una negociación común, en la que tengamos más fuerza y en la que el Estado halle mayores dificultades para continuar con ese proceso de centralización.

Ha quedado claro lo ocurrido en las negociaciones de los últimos convenios y en qué situación ha terminado Navarra. La situación ha empeorado. Lo hemos constatado en el tema de Volkswagen. Nos dijeron que la multa anual sería únicamente de 25 millones de euros, pero no ha sido así. El tema asciende a 300-400 millones de euros. Y está claro que debemos estar de acuerdo, y que la mayoría de aquí debe exigir la necesaria transparencia en todas las negociaciones; precisamente, lo que UPN no hace.

Pero mi grupo piensa que es racional, teniendo un problema común y, sobre todo, estando sometidos a la misma situación jurídico-política, y que

tiene una gran importancia hacer lo que UPN no ha hecho hasta ahora. Al fin y al cabo, existen dos modelos: el puesto en práctica hasta ahora por UPN –y nos sorprende que Geroa Bai esté de acuerdo, no en el camino de la falta de transparencia, pero sí en cuanto a la táctica– u otro modelo que dé prioridad a los beneficios que la acumulación de fuerzas pueda traer a la sociedad navarra.

Por eso, yo creo que ha llegado el momento. Además, el Parlamento de Navarra ha declarado muchas veces que este Gobierno de Navarra, debido a su situación, debido a su fracaso, no tiene credibilidad alguna para llevar a cabo la negociación de un convenio tan importante, precisamente porque puede tener graves consecuencias para todos los ciudadanos, del mismo modo que las ha tenido el camino recorrido por el Gobierno de Navarra en el tema de Volkswagen.

Por tanto, creemos que al final a menudo se ha dado una situación en la que primeramente iban los responsables de la Comunidad Autónoma Vasca, y lo que correspondía a Navarra era aceptar eso. Y ahí Navarra no tenía la oportunidad de expresar sus propios puntos de vista, precisamente porque siempre iba por detrás. Pero, al fin y al cabo, la cuestión es la misma, el Estado no quiere y Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca sí quieren, y en ese tema es de gran importancia para nosotros, sin obsesiones políticas, sino actuando únicamente desde la racionalidad y en el marco de una estrategia de negociación, esa estrategia tan aceptada, ir juntos, concretar de antemano nuestras prioridades, y tener capacidad de actuación ante la postura centralista del Estado.

Por eso votaremos a favor de la moción presentada por Aralar-Nafarroa Bai.

Y no quiero terminar mi discurso sin... Decía que no quiero terminar esta última intervención de este grupo parlamentario en el Pleno de hoy sin agradecer al Letrado Mayor, al señor Pablo Diez Lago, el trabajo realizado y, ya que es el último Pleno del Parlamento de Navarra en el que va a estar como Letrado Mayor, quiero desearle felicidad en su nuevo ciclo vital al margen de este Parlamento. Muchas gracias.